



Universidad de Valladolid

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**LAS POLÍTICAS ALIMENTARIAS URBANAS EN
VALLADOLID. ESTUDIO DE CASO: EL
“ECOMERCADO DE LA PLAZA ESPAÑA”**

Autor: Eduardo Alonso Antón

Tutora: Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Valladolid

Curso 2020-2021

ÍNDICE:

Agradecimientos	6
Resumen	7
Abstract	7
1.- Introducción	8
2.- Metodología	10
3.- Las políticas urbanas alimentarias	13
3.1.- Concepto y marco institucional de las políticas alimentarias urbanas	13
3.2.- Las políticas alimentarias urbanas en la Unión Europea	15
3.3.- Estrategias Alimentarias Urbanas en la Unión Europea	16
3.3.1.- Definición y objetivos de una Estrategia Alimentaria Urbana	16
3.3.2.- Estrategia “de la granja a la mesa” en la Unión Europea	18
4.- Las políticas urbanas alimentarias en España	22
4.1.- La adhesión al Pacto de Milán en las ciudades españolas	23
4.2.- Las Estrategias Alimentarias Urbanas en las ciudades españolas	26
4.2.1.- Madrid: Estrategia Madrid Alimenta, Alimenta Madrid	27
4.2.2.- Valencia: impulso de su Estrategia Alimentaria gracias a su capitalidad mundial de la Alimentación Sostenible en 2017	29
4.3.- La Red de Ciudades por la Agroecología en España	31
4.3.1.- Definición	31
4.3.2.- Objetivos	33
4.3.3.- Organización y funcionamiento	34
5.- La alimentación en la ciudad de Valladolid	35
5.1.- Contexto geográfico de la ciudad de Valladolid	35
5.2.- La ciudad en la Mancomunidad de Interés General Urbana de Valladolid	37
5.2.1.- Naturaleza jurídica, domicilio y símbolos de la Mancomunidad	39
5.2.2.- Competencias y funciones de la Mancomunidad	39
5.3.- Análisis de la alimentación de los habitantes de la ciudad de Valladolid	40
5.3.1.- La procedencia de los alimentos frescos	41

5.3.2.- Hábitos de compra e influencia de los canales de distribución alimentaria	42
5.3.3.- Los residuos del sistema alimentario de Valladolid	44
5.4.- Necesidad de un cambio en la dieta de los vallisoletanos	46
5.4.1.- El consumo y la producción de alimentos locales y ecológicos en Valladolid	46
5.4.2.- Objetivos para el sistema agroalimentario sostenible de Valladolid	49
6.- El desarrollo de la Estrategia Alimentaria de Valladolid: Alimenta Valladolid	50
6.1.- Procesos anteriores a la adhesión al Pacto de Milán	50
6.2.- La adhesión de Valladolid al Pacto de Milán	51
6.3.- Conceptos clave que inspiraron y guiaron la Estrategia	51
6.4.- Objetivos estratégicos para el sistema agroalimentario del municipio de Valladolid	53
6.5.- Procedimientos, mecanismos y herramientas de monitoreo de la Estrategia	54
6.5.1.- Utilización y adaptación del Marco de Monitoreo de la FAO	55
6.5.2.- Construcción del sistema de seguimiento de la Estrategia Alimentaria de Valladolid	55
6.5.3.- Institución del seguimiento de la Estrategia Alimentaria	55
6.5.4.- Posibles dificultades y consideraciones en el sistema de seguimiento de la Estrategia	56
7.- La Estrategia Alimentaria de Valladolid: Alimenta Valladolid	57
7.1.- Ámbitos de acción estratégica entre 2018 y 2023	58
7.1.1.- Protección y revitalización del potencial productivo de los suelos agrarios con perspectiva de sostenibilidad	60
7.1.2.- Acceso a alimentos saludables, ecológicos, diversos y de calidad	60
7.1.3.- Fomento de las redes locales de distribución	63
7.1.4.- Hacia una cultura alimentaria consciente	63
7.1.5.- Prevención del desperdicio de alimentos	64
7.1.6.- Buena gobernanza y coordinación inter- e intra- administrativa	64
7.2.- Marco de implementación	65
7.2.1.- Marco Integral de Gobernanza y Consejo Alimentario Municipal	65
7.2.2.- De la Estrategia Alimentaria a un Plan de Acción	67
7.2.3.- Dotación de recursos para la implementación de la Estrategia	68

8.- Asociación de productores, elaboradores y tiendas ecológicas VallaEcolid	69
8.1.- Objetivos de VallaEcolid	70
8.2.- Principales iniciativas desarrolladas	71
8.2.1.- Centro de Acopio y Distribución	72
8.2.2.- Obrador compartido	72
8.2.3.- Tienda online y reparto a domicilio	73
9.- El mercado ecológico de productores de la Plaza España de Valladolid	76
9.1.- Concepto y definición de mercado de productores y de mercado ecológico de productores	76
9.2.- Los mercados ecológicos de productores en España	76
9.3.- Origen del Ecomercado de la Plaza España de Valladolid	79
9.4.- Funcionamiento del Ecomercado de la Plaza España de Valladolid	81
9.4.1.- Organización y carácter del Ecomercado	81
9.4.2.- Criterios y trámites para participar en el Ecomercado	82
9.4.3.- Participantes, puestos y presentación	83
9.4.4.- Los productos y su certificación en ecológico	84
9.4.5.- Funciones necesarias para el funcionamiento del Ecomercado	85
9.4.6.- Sistema de control de sanciones	85
9.5.- Procedencia de los participantes, productos ofertados y fecha de comienzo en el Ecomercado	86
9.6.- Perfil de los participantes en el Ecomercado, participación en otros Ecomercados y rol desempeñado por la persona entrevistada	90
9.7.- Motivos y características de su participación en el Ecomercado	93
9.7.1.- Motivos de la participación en el Ecomercado	93
9.7.2.- Características de su participación en el Ecomercado	95
9.8.- Vinculación de los participantes con VallaEcolid y beneficios obtenidos de su participación en el Ecomercado	98
9.8.1.- Vinculación con VallaEcolid	98
9.8.2.- Beneficios obtenidos de la participación en el Ecomercado	99

9.9.- Valoración del funcionamiento del Ecomercado y dificultades derivadas de la participación de los encuestados _____	101
9.9.1.- Valoración del funcionamiento del Ecomercado _____	101
9.9.2.- Dificultades derivadas de la participación en el Ecomercado y sugerencias de mejora _____	104
10.- Conclusiones _____	107
Fuentes _____	109
Bibliografía _____	110
Webgrafía _____	113
Otros documentos _____	118
Anexo I.- Informe de iPESS FOOD, 2019 _____	119
Anexo II.- Pacto de política alimentaria de Milán _____	141
Anexo III.- Estatutos de VallaEcolid _____	148
Anexo IV.- Encuesta realizada a los participantes en el Ecomercado de la Plaza España _____	165

Agradecimientos

Antes de comenzar con todo el análisis de este estudio, me gustaría agradecer a unas cuantas personas que me han servido de ayuda para realización de este trabajo.

En primer lugar, agradecer a mi tutora, Henar Pascual, por su excelente dirección durante todo el tiempo que he estado realizando este trabajo, por todas las explicaciones, y por todas las veces que le he pedido ayuda con algo y siempre se ha mostrado dispuesta a atenderme sin ningún problema.

En segundo lugar, a Estefanía Diez Amo, gestora de la Asociación VallaEcolid, y que me ayudó en bastantes temas relacionados con el Ecomercado, y me dio la bienvenida a la Plaza España el primer día que fui, ateniéndome siempre con una gran amabilidad y respeto.

En tercer lugar, gracias a los once productores que respondieron a la encuesta en el Ecomercado, a pesar de que ello conllevaba desatender por unos minutos sus principales actividades, pero que no tuvieron ningún problema en atenderme y en colaborar con este trabajo, también con mucha amabilidad por parte de todos los que quisieron participar.

En cuarto lugar, dar las gracias a los tres productores que me respondieron a la encuesta mediante una llamada telefónica. Todos fueron muy amables conmigo y colaboraron sin ningún problema, a pesar de que la llamada se realizó un día de diario por la mañana.

Y, por último, agradecer profundamente a todos mis amigos y profesores del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio, pues siempre que he tenido algún problema relacionado no solo con este trabajo, sino con cualquier otro tema, siempre han estado ahí para ayudarme y apoyarme.

Resumen

La alimentación sostenible en las ciudades basada en el mayor consumo de alimentos ecológicos cada vez tiene más importancia en muchas de las ciudades de todo el mundo, pero sobre todo en aquellas localizadas en los países desarrollados. En ellas, el consumo de alimentos ultraprocesados se había convertido en la principal fuente de alimentación de más de la mitad de su población, con el consiguiente incremento de los riesgos que el elevado consumo de estos alimentos tienen en la salud. Por eso, desde comienzos del siglo XXI, y con la aprobación del Pacto de Milán en octubre de 2015, muchas zonas urbanas han optado por desarrollar políticas urbanas alimentarias, para así garantizar una mejor alimentación al mayor número de habitantes de estas zonas tan pobladas del planeta.

Palabras clave: Ecomercado, Plaza España, Valladolid, VallaEcolid, Estrategia Alimentaria, Pacto de Milán, Políticas Alimentarias Urbanas, salud, productos ecológicos.

Abstract

Sustainable food in cities based on increased consumption of organic food is becoming increasingly important in many cities around the world, but especially in those located in developed countries, where the consumption of ultra-processed food had become the main source of food for more than half of their population, who were unaware of the health risks of high consumption of these foods. This is why, since the beginning of the 21st century, and with the adoption of the Milan Pact in October 2015, many urban areas have opted to develop urban food policies, in order to ensure better nutrition for the greatest number of inhabitants of these highly populated areas of the planet.

Keywords: Ecomarket, Plaza España, Valladolid, VallaEcolid, Food Strategy, Milan Pact, Urban Food Policies, health, organic products.

1.- Introducción

El día 10 de septiembre de 2018 se aprobó la Estrategia Alimentaria de la ciudad de Valladolid, conocida como “Alimenta Valladolid”, y en adelante EAV, después de un largo proceso de estudios, que comenzaron en el mes de mayo de 2017. Cuenta con la participación directa del Ayuntamiento, de Mercaolid y de la Fundación Entretantos, y su objetivo es cambiar el sistema agroalimentario de la ciudad mediante un proceso participativo para que la población tenga acceso a alimentos más saludables y de temporada, y así dar cobertura a los productores locales de alimentos ecológicos (Osorio, 2021).

El punto de partida fueron dos estudios, con enfoques complementarios entre sí. Uno era el análisis económico y ecológico del funcionamiento del sistema agroalimentario; el otro era un estudio sociológico que trataba de las percepciones sociales de las problemáticas relacionadas con el abastecimiento alimentario en la ciudad, así como de sus propuestas de acción.

El primero de ellos, dirigido por Oscar Carpintero, investigador del Grupo de Investigación en Energía, Economía y Dinámica de Sistemas (GEEDS) de la Universidad de Valladolid, exhibió unos resultados que mostraban un gran impacto. Algunos de los más destacados eran que un tercio de los alimentos que entran en el sistema alimentario de la ciudad de Valladolid acaban en la basura, o que los alimentos procesados ya suponen la mitad del consumo alimentario familiar, y esto tiene unos riesgos muy graves en la salud de las personas a largo plazo (Ayuntamiento de Valladolid, 2017).

La Fundación Entretantos presentó el segundo, un estudio social en el que se concluye que la población de la ciudad de Valladolid estaba interesada en la relocalización del sistema agroalimentario local, y sus principales intereses se centran en cuestiones de salud, la mejora del acceso a los productos frescos, locales y ecológicos, así como el reequilibrio territorial y la creación de empleo en el municipio de Valladolid y los municipios de su alfoz (Ayuntamiento de Valladolid, 2017).

Con estos antecedentes, se pone en marcha un proceso participativo para la elaboración de la Estrategia Alimentaria de Valladolid, dando lugar a la formación del Grupo Motor

del que forman parte, entre otros agentes, los grupos de consumo, las organizaciones vecinales y los productores agroecológicos locales.

Una vez aprobada la EAV, tiene lugar la creación de la Asociación VallaEcolid, un proyecto colectivo en el que se ha apostado por trabajar de forma conjunta por la agroalimentación y el consumo local y responsable en la ciudad de Valladolid. Esta asociación ha desarrollado varios proyectos, entre los que se encuentran el Centro de Acopio y Distribución, el Obrador compartido el reparto a domicilio de productos ecológicos. A estos proyectos se une el que más éxito y repercusión ha tenido: el mercado ecológico de productores que se celebra los segundos domingos de cada mes en la Plaza España de Valladolid, y que supone un lugar de encuentro y de consumo entre los productores y la población de la ciudad.

2.- Metodología

El objetivo de este estudio es conocer y explicar el sentido de la EAV y la evolución de los canales cortos de comercialización de los productos ecológicos desde que se produjo el cambio en la alcaldía del municipio de Valladolid en el año 2015, momento en el que los temas relacionados con la alimentación saludable comenzaron a cobrar importancia. Para ello se han analizado los objetivos y los proyectos más destacados que se han desarrollado en la ciudad desde entonces, pero todo esto se ha complementado con la aportación de otros contenidos, como son: las políticas alimentarias urbanas y la aprobación del Pacto de Milán y su Marco Estratégico de Acción, tanto en la Unión Europea como en España; la relevancia que tiene en España la Red de Ciudades por la Agroecología; así como una breve síntesis sobre cómo es la alimentación en la ciudad de Valladolid y por qué es necesario un cambio en la dieta de los vallisoletanos, que esté más orientada hacia una alimentación más saludable, con una mayor presencia de alimentos ecológicos de temporada y de proximidad.

Para lograr todos estos objetivos, se ha establecido una metodología de trabajo. En primer término, se ha partido de la lectura de la bibliografía sobre el tema de estudio, así como de la revisión de numerosas páginas web relacionadas con las políticas alimentarias urbanas, las estrategias alimentarias de algunas ciudades españolas y la EAV. Esta tarea de revisión a través de la red ha permitido el acceso a las fuentes documentales, publicaciones, informes y estudios diversos de gran utilidad para la elaboración del trabajo.

Una vez contextualizado el tema, se ha procedido al diseño de un cuestionario dirigido a los productores que participan en el Ecomercado de la Plaza España. Mediante el trabajo de campo, el cuestionario se ha realizado a los productores que estaban presentes en el Ecomercado de la Plaza España los días 14 de marzo, 11 de abril y 9 de mayo de 2021. El propósito del cuestionario ha sido conocer cuál es el perfil de los productores, los motivos de su participación, su opinión sobre los beneficios que han obtenido y su valoración sobre el funcionamiento del Ecomercado. Hay que destacar que tres productores realizaron la encuesta por teléfono, bien porque no estaban presentes en la Plaza España en las fechas anteriormente señaladas o porque la afluencia de clientes era muy elevada para poder responder al cuestionario in situ.

Se han realizado un total de catorce cuestionarios, lo que supone un 70% de los productores que habitualmente participan en el Ecomercado.

Una vez completados los cuestionarios, se ha procedido a la explotación de los resultados analizados en el trabajo y cuya presentación se realiza a través de tablas, gráficos y mapas.

La cartografía ha sido esencial y todos los mapas que están presentes en este estudio se han realizado con el programa ArcMap, se trata de un servidor SIG con el que se pueden visualizar, crear y diseñar mapas con total libertad, para después publicarlos. Se han realizado un total de cinco mapas con este programa.

Con el fin de organizar los contenidos de forma correcta, se ha optado por una estructura que comienza en la escala global y europea, pasando después a la nacional y finalmente la escala local, centrada esta última en el análisis de la ciudad de Valladolid y de su entorno.

Siguiendo esta lógica, el Capítulo 3, sobre las políticas urbanas alimentarias, se centra en explicar el concepto de “políticas urbanas alimentarias” y cómo se han ido desarrollando en la Unión Europea gracias a la aprobación del Pacto de Milán, que ha permitido que se elaboren diversas estrategias alimentarias urbanas en algunas ciudades europeas.

El Capítulo 4 trata sobre las políticas urbanas alimentarias en España. En él se analiza cómo se han desarrollado este tipo de políticas en las ciudades españolas adheridas al Pacto de Milán, y que han dado lugar a un buen número de estrategias alimentarias urbanas en España. También se destaca el papel que desempeña en este proceso la Red de Ciudades por la Agroecología.

La aproximación a la escala local se inicia con el Capítulo 5, sobre la alimentación en la ciudad de Valladolid. Consiste en una breve síntesis del sistema agroalimentario de la ciudad: la procedencia de los alimentos frescos, los hábitos de compra y los residuos del sistema alimentario, así como los motivos que hacen pensar en la necesidad de avanzar para promover una dieta más saludable.

El proceso participativo de elaboración de la EAV se analiza en el Capítulo 6. En él se desarrollan los antecedentes de la EAV y los procedimientos, mecanismos y herramientas de monitoreo que dieron lugar a su puesta en marcha.

El capítulo 7 se centra en la EAV. Se exponen los ámbitos de acción estratégica que se van a desarrollar en la ciudad entre 2018 y 2023, junto con el marco de implementación con el que se pretende garantizar el éxito de la EAV.

El Capítulo 8 está dedicado a la Asociación de productores, elaboradores y tiendas ecológicas VallaEcolid. Se trata de desarrollar uno de los principales logros de la EAV en la ciudad, explicando su funcionamiento, sus objetivos y las principales iniciativas que ha llevado a cabo.

El estudio del mercado ecológico de productores de la Plaza España de Valladolid se realiza en el Capítulo 9. Aquí se plasman todos los resultados de las encuestas a los participantes en el Ecomercado, acompañados de gráficos, tablas y mapas en los que se representa la localización de los municipios de procedencia de estos productores y los productos que ofertan.

El trabajo finaliza con la exposición de las principales conclusiones una vez analizados todos los contenidos desarrollados en los capítulos anteriores.

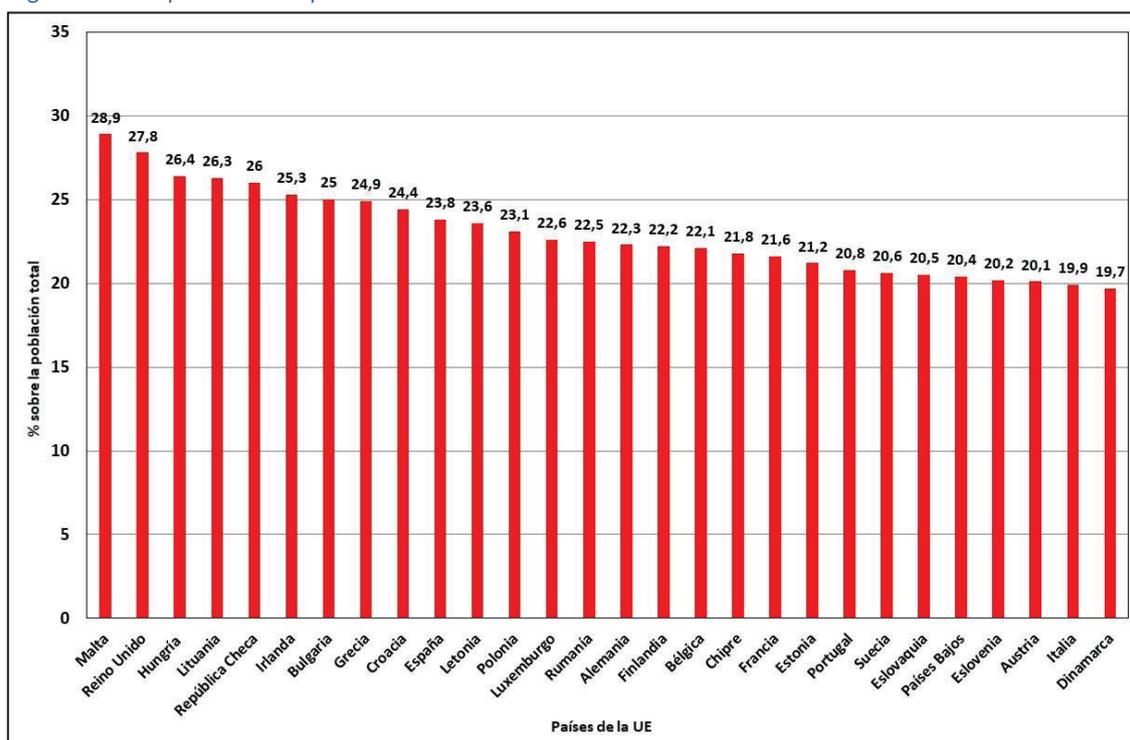
3.- Las políticas urbanas alimentarias

3.1.- Concepto y marco institucional de las políticas alimentarias urbanas

En la actualidad, el 55% de la población mundial vive en áreas urbanas, aunque se espera que este porcentaje aumente en los próximos años. Estos diferentes procesos de urbanización están suponiendo un desafío y varias oportunidades para crear sistemas alimentarios saludables, justos y sostenibles ambientalmente, pero esto es paradójico porque las ciudades no suelen tener competencias en agricultura ni en alimentación. La pobreza y la inseguridad alimentaria cada vez están más presentes en las zonas urbanas, y están asociadas a una distribución no equitativa de los recursos.

Además, el número de personas obesas y con sobrepeso ha aumentado de forma general en todo el mundo, sobre todo en la UE (figura 1), un ejemplo son los datos de 2017 con 672 millones de adultos con obesidad y, lo que es más grave, había unos 38 millones de niños menores de 5 años con sobrepeso. Una de las causas más destacadas de este aumento, junto con la reducción de la actividad física, es el cambio que se ha producido en los hábitos alimentarios, pues se ha pasado de un régimen alimentario que incluía legumbres, frutas y verduras frescas a uno en el que abundan los alimentos procesados, que tienen un alto contenido en sal, azúcar y grasas (Milan Urban Food Policy Pact, 2015).

Figura 1. Proporción de población con obesidad en la UE en 2016 en %



Fuente: EUROSTAT. Elaboración propia.

La acción política de las ciudades en lo referido a alimentación, sostenibilidad y salud es uno de los principales desafíos de la política local en la presente década. La coproducción de políticas públicas entre los ayuntamientos y las distintas organizaciones sociales y actores económicos locales que se dedican a actividades relacionadas con la agroecología, la soberanía alimentaria y la economía social y solidaria, han logrado poner en marcha un movimiento que está transformando las políticas alimentarias que ya estaban establecidas.

Las ciudades se están enfrentando a varios problemas muy difíciles de abordar debido a su complejidad, al número de agentes que están implicados, a las competencias municipales y a la red de intereses que existen en torno a ellos, todo esto con unas herramientas escasas, y la solución correcta sería colaborar entre ellas y compartir los posibles avances y soluciones (López *et al.* 2020).

Las políticas urbanas alimentarias surgen en el contexto del gran proceso de urbanización de la población mundial, el principal motor de la globalización agroalimentaria, que tiene muchas implicaciones sociales y ecológicas. Los planteamientos de estas políticas son novedosos, dinámicos y de mucho interés y se han desarrollado a diferentes escalas, principalmente la local.

Pero destaca el contraste a la hora de combatir el hambre en las megaciudades de países en desarrollo frente a la visión de los países desarrollados de impulsar programas de agricultura urbana para mejorar el bienestar de los habitantes urbanos. La Estrategia Alimentaria de Londres de 2006 dio comienzo a un periodo caracterizado por adoptar políticas alimentarias más ambiciosas en cuanto a ciertos aspectos clave de la sostenibilidad urbana (López *et al.* 2020).

Las políticas alimentarias han podido encontrar su lugar después de la firma del Pacto de Milán sobre Políticas Alimentarias Urbanas en 2015. Lo componen 150 ciudades de todo el mundo y sus planteamientos contrastan con la indiferencia de los gobiernos nacionales y regionales para abordar problemas alimentarios globales y la relación que estos tienen con la calidad de vida de los habitantes y la sostenibilidad global.

3.2.- Las políticas alimentarias urbanas en la Unión Europea

Según el informe de 2019 de iPES FOOD, un grupo internacional formado por expertos en sistemas alimentarios sostenibles, “la Unión Europea necesita una Política Alimentaria Común que fije un punto de referencia para el sistema alimentario en todo su conjunto y, teniendo en cuenta las políticas sectoriales que afectan a la producción alimentaria, al procesamiento, a la distribución y al consumo. Se busca redirigirlas para apoyar la transición a la sostenibilidad”. Los sistemas agrícolas y alimentarios de la Unión Europea necesitan un cambio de dirección debido a los retos tan grandes a los que se enfrentan (De Shuctter, 2019) (Ver Anexo I).

El Pacto de Milán también ha jugado un papel fundamental. Se trata de un documento, un “tratado voluntario”, que intenta que se apliquen sistemas alimentarios sostenibles que fomenten la accesibilidad a los alimentos saludables a la población de las ciudades, pero también prueba la protección de la diversidad biológica y tratar de reducir al máximo el desperdicio de alimentos. Procura que haya una coordinación entre las políticas para desarrollar esos sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados para garantizar comida sana y accesible a la gran mayoría de la población en un marco de acción que está basado en los derechos, pero también para paliar los

efectos del cambio climático (Derecho Alimentario: el Pacto de Milán, 2017; López 2011).

Figura 2. Logo del Pacto de política alimentaria de Milán



Fuente: porelclima.es

De las 214 ciudades que actualmente forman parte del Pacto de política alimentaria de Milán, que se firmó en octubre de 2015, 105 pertenecen a Europa y 28 a España (López, 2020).

Este Pacto se firmó el día 15 de octubre de 2015 en el Palazzo Real de Milán, y fue consignado al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon el mismo día, mientras se celebraba el Día Mundial de la Alimentación en la Expo 2015 “Alimentar el Planeta, Energía para la Vida”. En su origen tuvo varias consideraciones (Ver Anexo II)

3.3.- Estrategias Alimentarias Urbanas en la Unión Europea

3.3.1.- Definición y objetivos de una Estrategia Alimentaria Urbana

Una Estrategia Alimentaria Urbana es un proceso en el que una ciudad imagina, visualiza y/o concibe el cambio de su sistema alimentario y cómo lo va a desarrollar. Su enfoque está centrado en el sistema alimentario y pretende que se integren diferentes actores para su realización (Moragues, 2014). Todas ellas tratan varios temas, siendo los más destacados:

- Salud y bienestar: mejorando la salud de la población.
- Medio ambiente: reduciendo las emisiones de dióxido de carbono.
- Desarrollo económico y comunitario: apoyando a productores locales, tiendas, mercados...

- Sociedad y cultura: promoviendo el consumo de alimentos locales y tradicionales.

Aunque hay algunas ciudades que también tratan otros temas, como la seguridad alimentaria (mejorando el acceso de la mayor parte de la población a la comida sana), el aprendizaje (mediante espacios de participación) o los vínculos urbano-rurales (conectar ambas zonas mediante los alimentos).

Todos estos objetivos se pueden implementar de diferentes maneras (Moragues, 2014):

- Desarrollando actividades, iniciativas y proyectos concretos:
 - Promoviendo cadenas cortas de comercialización.
 - Conectando el sector agroalimentario con asociaciones para redistribuir la producción y evitar excesos localizados.
 - Desarrollando cooperativas alimentarias comunitarias.
- Con instrumentos legales y financieros a escala municipal:
 - Con la compra pública de escuelas, hospitales, prisiones...
 - Equilibrando el coste y la calidad.
 - Con un planeamiento urbanístico que beneficie a los pequeños comercios.
 - Estableciendo unas infraestructuras públicas para los mercados y la agricultura urbana o periurbana.
 - Con una serie de ayudas a las personas que quieran formar parte de una determinada estrategia.

Pero para que una Estrategia Alimentaria Urbana tenga éxito tiene que contar con participación de los ciudadanos de la ciudad en la que se quiera llevar a cabo, que pueden ser los propios habitantes, el Ayuntamiento y otros sectores públicos o el sector privado. Y se tiene que desarrollar siguiendo una serie de objetivos para así garantizar su triunfo, estos son (Moragues, 2014):

1. Gobernanza y procesos de participación: mediante el mapeo de actores, estableciendo formas de participación y facilitando el espacio y la secretaría.
2. Auditoria del sistema alimentario.
3. Encontrar una visión conjunta y los objetivos posibles.
4. Definir un plan de acción concreto.
5. Que haya monitoreo y evaluación.

En la Unión Europea se han realizado varias, siendo la estrategia “de la granja a la mesa” una de las más destacadas.

3.3.2.- Estrategia “de la granja a la mesa” en la Unión Europea

Esta Estrategia es uno de los principales elementos del Pacto Verde Europeo, trata todos los procesos que deben seguir los sistemas alimentarios sostenibles, reconociendo vínculos entre las personas sanas, las sociedades sanas y un planeta más sano. Pero también es uno de los componentes de la agenda de la Comisión para alcanzar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de las Naciones Unidas (Comisión Europea, 2020).

Desde hace poco tiempo, sobre todo con la pandemia de COVID-19 se ha dado mucha importancia al papel que tendría que tener un sistema alimentario sólido y resiliente que funcione en cualquier momento y que garantice el acceso de la población a un buen suministro de alimentos a buen precio, junto con las interrelaciones entre la salud, los ecosistemas, las cadenas de suministro, las pautas de consumo y los límites del planeta.

La Estrategia “de la granja a la mesa” no es más que un nuevo enfoque sobre la manera en que los europeos valoran la sostenibilidad de los alimentos, una nueva oportunidad para poder mejorar los modos de vida, la salud y el medio ambiente (Comisión Europea, 2020). Y este se pretende realizar creando un entorno alimentario favorable que facilite poder elegir dietas saludables y sostenibles que ayuden a mejorar la salud y la calidad de vida de los consumidores, y a reducir los problemas de salud originados por la mala alimentación.

La alimentación europea ya está considerada como una norma mundial para los alimentos inocuos, abundantes, nutritivos y de alta calidad. Es el resultado de las políticas que se han llevado a cabo en la Unión Europea para tratar de proteger la salud no solo de los seres humanos, también de los animales y de los vegetales, junto con los esfuerzos de los agricultores, pescadores y acuicultores.

Con esta Estrategia se pretende recompensar a los agricultores, pescadores y cualquier otro operador alimenticio que haya superado la transición hacia prácticas más sostenibles, y que así pueda facilitar el camino hacia esta transición que deberían seguir los demás,

creando oportunidades adicionales para sus empresas. Pero esta transición todavía está muy lejos de ser real en muchos de los estados miembros, que siguen dependiendo de la producción, la transformación, la venta minorista, el envasado y el transporte de alimentos, que contribuyen a la contaminación del aire, del suelo y del agua, a parte de las emisiones de gases de efectos invernadero que provocan y que tienen un gran impacto en la biodiversidad. Con esta Estrategia también se va a intentar reducir al máximo la dependencia de plaguicidas y antimicrobianos, el uso de fertilizantes, la pérdida de biodiversidad, y fomentar la agricultura ecológica, el bienestar de los animales.

La Estrategia “de la granja a la mesa” pretende una economía circular de la producción de consumo para reducir la huella medioambiental y climática del sistema alimentario y garantizar su resiliencia; también pretende liderar una transición global hacia la sostenibilidad competitiva aprovechando todas las oportunidades nuevas. Para ello pone en marcha 6 objetivos básicos, pero muy destacados (Comisión Europea, 2020):

- 1. Garantizar una producción alimentaria sostenible.** Todos los agentes que formen parte de la cadena alimentaria deben realizar su función correctamente para que esta cadena sea sostenible. Agricultores, pescadores y acuicultores tienen que transformar sus métodos de producción de la manera más rápida posible, y también tienen que utilizar soluciones tecnológicas y digitales basadas en la naturaleza y el espacio, para así garantizar los mejores resultados en cuanto al clima y el medioambiente, aumentando la resiliencia al cambio climático y reduciendo el uso de insumos. Todo esto necesita inversiones en recursos humanos y financieros, aunque prometen que los rendimientos serán más elevados, pues crearán valor añadido y reducirán algunos costes.
- 2. Garantizar la seguridad alimentaria.** Cualquier sistema alimentario sostenible debe garantizar un suministro suficiente y variado de alimentos inocuos, nutritivos, asequibles y sostenibles en cualquier momento, pero sobre todo durante una crisis. El cambio climático y la pérdida de biodiversidad son unas de las mayores amenazas de la seguridad alimentaria y de los medios de subsistencia. Con esta estrategia, la Comisión va a seguir supervisando la seguridad alimentaria, y la competitividad de los agricultores y operadores de alimentos, intentando que haya una respuesta europea común a las crisis que

afectan a los sistemas alimentarios. La cadena de valor alimentaria es muy compleja y participan muchos agentes, por lo que una crisis la puede afectar de diferentes formas. Aunque durante la crisis de 2020 ha habido alimentos suficientes, ha dejado ver varios desafíos y cambios en las pautas de consumo que afectan directamente a los sistemas alimentarios.

- 3. Estimular prácticas sostenibles de transformación de alimentos, comercio mayorista y minorista, hostelería y servicios alimentarios.** Todos ellos forman el mercado e influyen mucho en la dieta de los consumidores mediante los alimentos que producen y su composición, a parte de los proveedores, los métodos de producción elegidos, el tipo de envasado, el transporte, la publicidad y la comercialización. La industria de alimentos y bebidas de la Unión Europea es la mayor importadora y exportadora de todo el mundo, por lo que influye mucho en la huella ambiental y social del comercio. Unos sistemas alimentarios sostenibles pueden ayudar a consolidar la reputación de las empresas y de los productos, crear valor para los accionistas, mejorar las condiciones de trabajo, atraer inversiones y más trabajadores, y ofrecer ventajas competitivas, mayor productividad y menores costes empresariales.

- 4. Promover el consumo sostenible de alimentos y facilitar la transición a dietas saludables y sostenibles.** En la Unión Europea el consumo de carne roja, azúcar, sal y grasas supera el nivel medio recomendado, mientras que el de cereales integrales, fruta, verdura, legumbres y frutos secos es bastante bajo. Se tiene que intentar dar la vuelta a estos datos desde la actualidad hasta 2030, pasando a una dieta basada en los vegetales y con menos carne roja y transformada. Esto puede reducir el riesgo de enfermedades y el impacto medioambiental del sistema alimentario, pues se cree que, en 2017, más de 950.000 muertes en la Unión Europea se debieron a dietas poco saludables. Hay que promocionar las dietas saludables para así prevenir enfermedades cardiovasculares o el cáncer.

- 5. Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.** Este punto es clave para llegar a la sostenibilidad. Si se reduce el desperdicio de alimentos habrá más ahorro para los consumidores y operadores. En parte está vinculado con las políticas de recuperación de nutrientes y materias primas secundarias, la producción de piensos, la inocuidad de los alimentos, la biodiversidad, la bioeconomía, la gestión de residuos y la energía renovable. La comisión va a intentar reducir a la mitad el desperdicio de alimentos por persona en el comercio minorista de aquí a 2030. Con esta metodología y con los datos que en principio darán los Estados miembros en 2022, se va a desarrollar una base de referencia y varios objetivos vinculantes jurídicamente para reducir el desperdicio de alimentos en toda la Unión.

- 6. Luchas contra el fraude alimentario a lo largo de toda la cadena de suministro alimentario.** Pone en peligro la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, pues engaña a los consumidores. Tiene que ir en detrimento de la seguridad alimentaria, unas prácticas comerciales justas, la resiliencia de los mercados alimentarios, y del mercado único. Para ello una política de tolerancia cero con medidas disuasorias eficaces es fundamental. La Comisión intensificará la lucha contra el fraude alimentario para tener unas condiciones de competencia equitativas para los operadores, reforzando el control y la vigilancia. También llevará a cabo medidas disuasorias más estrictas y un control más eficaz en las importaciones con capacidades la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

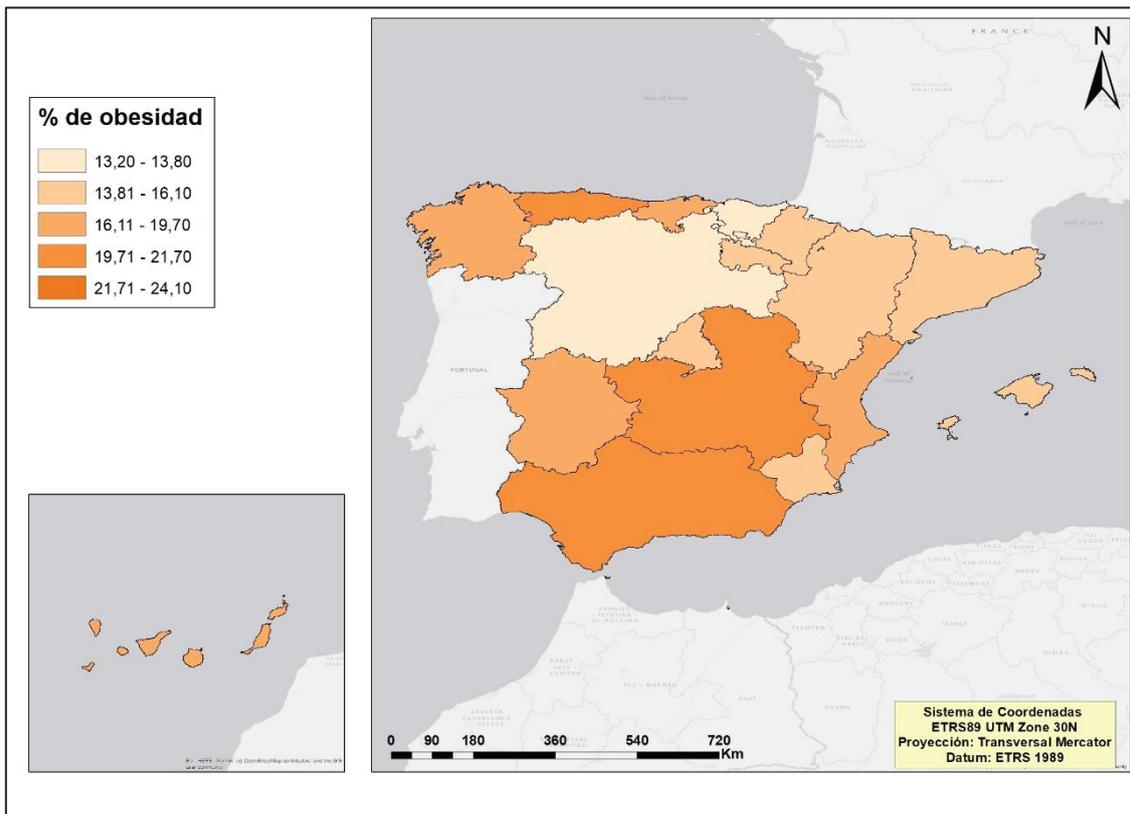
4.- Las políticas urbanas alimentarias en España

Las políticas alimentarias son una parte fundamental de las nuevas identidades modernas, inclusivas y sostenibles que las ciudades adoptan para situarse en el escenario mundial. Y España es un buen ejemplo del potencial que tienen los municipios para el desarrollo de estas políticas de alimentación sostenibles (Herrera, López y Alonso, 2017).

Gracias a este tipo de políticas, se han creado en varios municipios españoles espacios de trabajo donde tienen lugar el trabajo práctico y operativo de las políticas urbanas alimentarias. El antiguo modelo de pacto, junto con compromisos que eran difíciles de cumplir, ya se ha dejado atrás, y ahora se opta por un despliegue de herramientas de colaboración que ayudan a diseñar, probar y difundir las iniciativas alimentarias eficaces y funcionales (Herrera, López y Alonso, 2017).

España es un país que cuenta con una larga tradición agrícola gracias a la diversidad y a la variedad de sus producciones; además, la dieta mediterránea es una de las principales características de su cultura gastronómica. Sin embargo, en la actualidad ha aumentado el consumo de proteínas animales, productos ultraprocesados y grasas saturadas, lo que ha provocado problemas de salud como el aumento del sobrepeso y de la obesidad (figura 3) (Fernández, Sanz y Nevado, 2018).

Figura 3. Porcentaje de personas mayores de 18 años con obesidad por Comunidades Autónomas en 2017



Fuente: Ministerio de Sanidad. Elaboración propia.

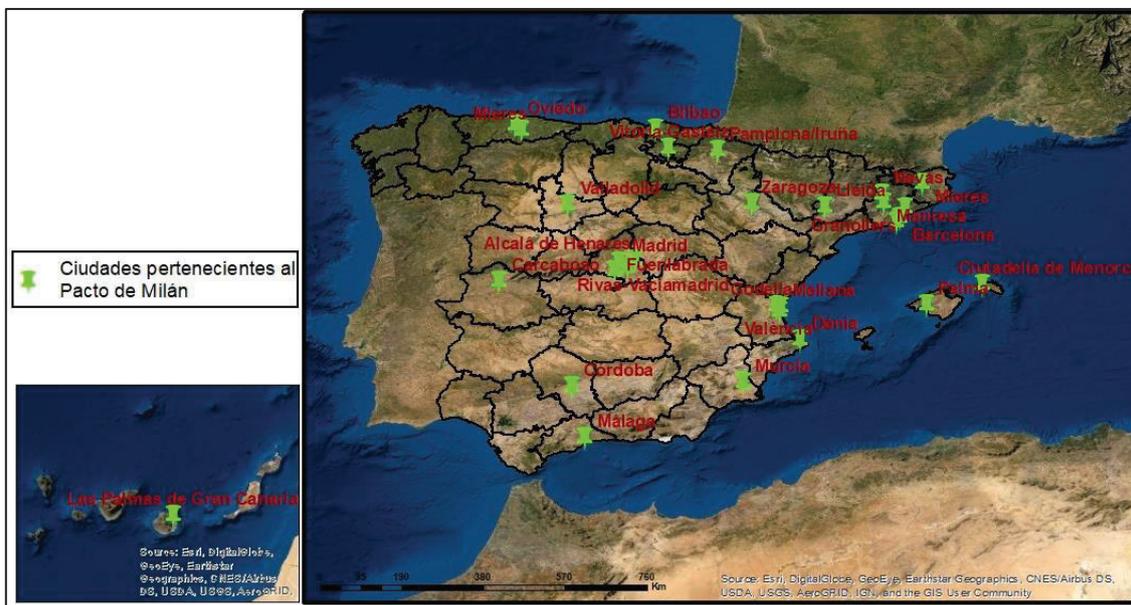
Todos estos problemas son la clave para crear un sistema alimentario que sea más sostenible y seguro. Buena parte de este cambio se debe a la adhesión de varias ciudades españolas al Pacto de política alimentaria de Milán; cabe destacar que algunas de estas ciudades no poseen un gran tamaño, ni tampoco muchos habitantes.

4.1.- La adhesión al Pacto de Milán en las ciudades españolas

De las 116 ciudades que firmaron el Pacto de Milán el 15 de octubre de 2015, seis eran ciudades españolas. Todas ellas se comprometieron a trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, asegurando a toda la población el acceso a comida sana en un marco de acción basado en los derechos, con el objetivo de reducir el desperdicio de alimentos y de preservar la biodiversidad, pero también para adaptarse y poder reducir los efectos del cambio climático (Toharia,

2016). En la actualidad, las ciudades españolas que se han adherido al Pacto de Milán suman un total de 29 (figura 4).

Figura 4. Ciudades españolas que forman parte del Pacto de Milán en la actualidad



Fuente: *simientedisidente.com* e IGN. Elaboración propia.

Aproximadamente el 80% de la población española vive en zonas urbanas, y para que esa población tuviera acceso a una alimentación sana, sostenible y segura algunas de ellas han desarrollado varios proyectos para poder cumplir estos objetivos, siendo su inclusión en el Pacto de Milán el punto de partida.

La variedad de ciudades españolas que forman parte del Pacto de Milán es muy amplia en varios sentidos:

- **Demográficamente** existen diferencias bastante considerables en la actualidad, pues algunas de las ciudades tienen muchos habitantes como Madrid con 3.334.730 y Barcelona 1.664.182, frente a otras como Carcaboso en Cáceres que cuenta con 1.085 y Navás en Barcelona con 6.018 (INE, Revisión del Padrón municipal, 2020). Hay que destacar que siete de las ciudades más pobladas de toda España han pasado a formar parte del Pacto de Milán, por lo que se da a entender la preocupación que tienen las grandes urbes respecto a los temas referidos a la alimentación.

- En cuanto al **número de ciudades por Comunidades** que están adheridas al Pacto de Milán también es algo desigual. La que cuenta con un mayor número es Cataluña con seis ciudades, le siguen Madrid y la Comunidad Valenciana con cuatro, después están País Vasco, Andalucía, Baleares y Asturias todas ellas con dos ciudades y, por último, están Extremadura, Canarias, Murcia, Navarra, Castilla y León y Aragón que solamente cuentan con una ciudad adherida al Pacto de Milán (Pacto de política alimentaria de Milán, 2015).
- También hay una enorme variedad de ciudades en cuanto a **los intereses y las motivaciones** por las que entran a formar parte del Pacto de Milán. Se pueden encontrar ciudades con capacidad productiva agrícola como Córdoba, Vitoria-Gasteiz, Zaragoza Valencia o Fuenlabrada; u otras como Madrid, Barcelona o Bilbao que apenas tienen tejido agrícola productivo pero que son unos núcleos de consumo bastante grandes (Fernández, Sanz y Nevado, 2017).
- Igualmente, **los ejes sobre los que se actúa** tienen una diversidad muy destacable, existiendo diferentes casos: en algunas ciudades se ha optado por una dinamización del sector primario, y para lograrlo se han desarrollado varios procesos para incrementar la producción destinada al consumo humano, intentando que sea una producción más sostenible; en otras se ha optado por un enfoque más centrado en la nutrición, en generar alimentos más saludables y en sensibilizar más a la población sobre este tema; mientras que en otros casos se han desarrollado sistemas de distribución para que apoyen a los canales cortos de comercialización, y así la mayoría de la población pueda tener un fácil acceso a la compra de productos de proximidad y venta directa de los pequeños productores.

Todas las ciudades españolas que forman parte del Pacto de Milán han tenido un grado de desarrollo de los objetivos muy distinto entre ellas. Algunas han llevado a cabo “Estrategias Alimentarias” que repercutirán en cada uno de los ejes del Pacto de Milán, fijando unos presupuestos concretos. En otros casos se han ido desarrollando acciones puntuales, pero que tienen conexión y un carácter holístico entre ellas (Fernández, Sanz y Nevado, 2017).

Pero, aparte de las Estrategias Alimentarias, también es bastante importante destacar el papel que juegan algunas organizaciones en todo el proceso como pueden ser, la Fundación Daniel & Nina Carasso (figura 3) que ha financiado acciones en varias ciudades bajo su lema de trabajo “La alimentación, para mantener la vida”, permitiendo el desarrollo de proyectos que están alineados con los principales objetivos de trabajo del Pacto de Milán. Y también varias organizaciones de la sociedad civil, destacando el Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional-CERAI, la Fundación Entretantos y Justicia Alimentaria-VSF, que han impulsado y apoyado algunas acciones en ciertas ciudades.

Figura 4. Logos de la Fundación Daniel & Nina Carasso, CERAI, Fundación Entretantos y Justicia Alimentaria-VSF



Fuente: fondationcarasso.org, Land Portal, entretantos.org y justiciaalimentaria.org

4.2.- Las Estrategias Alimentarias Urbanas en las ciudades españolas

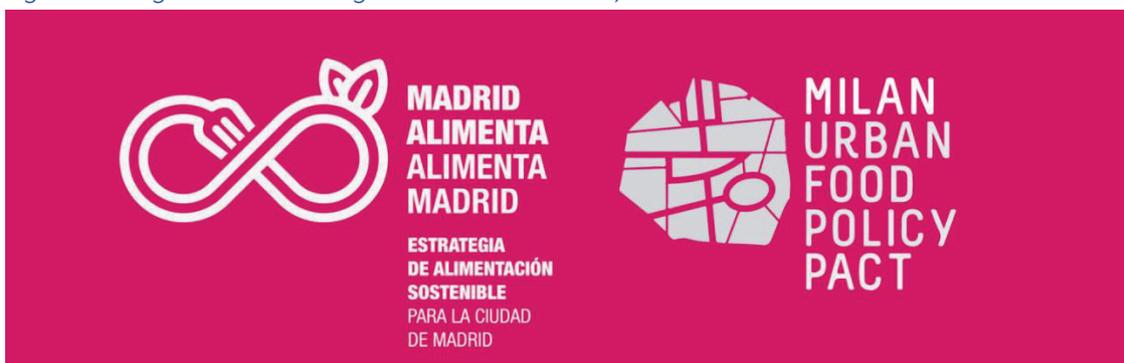
Como ha ocurrido en muchas otras ciudades que forman parte del Pacto de Milán, en España se han llevado a cabo varias Estrategias Alimentarias urbanas en algunas urbes. Como cada una posee sus propios objetivos, en este apartado se van a analizar, de forma resumida, las Estrategias de dos ciudades distintas, que poseen ciertas diferencias en

varios aspectos geográficos: Madrid, un gran núcleo de consumo y Valencia, que tiene una gran capacidad agrícola productiva.

4.2.1.- Madrid: Estrategia Madrid Alimenta, Alimenta Madrid

Esta Estrategia, como se ve en su logo (figura 4), se desarrolló para que la ciudad de Madrid tuviera una alimentación más sostenible durante el periodo 2018-2020, y se aprobó el día 1 de marzo de 2018 por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, aunque se empezó a trabajar en ella desde finales de marzo de 2017 como respuesta a los compromisos que asumió la ciudad de Madrid al formar parte del Pacto de Milán.

Figura 4. Logo de la Estrategia Madrid Alimenta, Alimenta Madrid



Fuente: diario.madrid.es

Como todas las Estrategias que se han desarrollado en los últimos años, su objetivo principal es definir una visión compartida sobre la que desarrollar medidas para así construir un sistema alimentario respetuoso y más justo con la salud de las personas y del planeta, y pretende lograrlo mediante una alimentación saludable, adecuada culturalmente, producida en condiciones justas, y asequible para que así pueda acceder a ella el mayor número de personas.

Aunque también posee otros objetivos destacables: se pretende proteger la biodiversidad y los suelos fomentando una agricultura ecológica, junto con la producción de alimentos ecológicos y de proximidad en buenas condiciones; gracias a esto, se podrá establecer diferentes alianzas urbano-rurales de ámbito regional que ayudarán a impulsar los canales cortos de comercialización, apoyarán la economía local, fomentarán la Economía Social y Solidaria, e intentarán reducir el desperdicio de alimentos.

El proceso de definición de la Estrategia tuvo varias partes, pero la más importante fue la primera, que estaba centrada en la elaboración de un diagnóstico sobre el sistema alimentario que existía en el municipio de Madrid, y la identificación de buenas prácticas de referencia, siguiendo de esta manera las líneas de acción del Pacto de Milán. Las propuestas que se recogieron en los diferentes procesos participativos que se realizaron entre abril y junio de 2017 se trabajaron en dos sesiones de valoración técnica con personas expertas y representantes municipales de las Áreas de Gobierno, que tenían distintas competencias en diversas materias, para posteriormente presentarlas en un taller de devolución.

Esta Estrategia tiene seis ejes de actuación, por lo que se han definido 16 líneas estratégicas y 47 acciones a desarrollar. Los ejes de actuación son:

- 1. Gobernanza:** todo el proceso que se lleva a cabo para crear sistemas alimentarios saludables, sostenibles y resilientes se debe hacer mediante la colaboración de todos los sectores que forman parte del sistema alimentario, incluyendo a las autoridades locales, los entes técnicos y académicos, la sociedad, los pequeños productores y el sector privado.
- 2. Cultura alimentaria:** la Estrategia va a reforzar y ampliar la difusión de las dietas sostenibles en programas de promoción de la salud y en campañas de comunicación y formación para llevar un estilo de vida más saludable.
- 3. Derecho a la alimentación:** un sistema alimentario sostenible asegurará el derecho a suficientes alimentos saludables a aquella población madrileña más vulnerable.
- 4. Impulso del sector agroalimentario sostenible:** se pretende crear un sistema alimentario que apueste por alimentos de proximidad que estén producidos en condiciones justas y respetuosas con el medio ambiente.
- 5. Compra pública, comercio y restauración:** un sistema alimentario sostenible favorece los canales cortos de comercialización y la conexión entre las zonas

rurales y urbanas, a la vez que apoya los mercados municipales públicos y la Economía Social y Solidaria.

- 6. Residuos y desperdicio alimentario:** reducir y prevenir el desperdicio de alimentos es uno de los objetivos principales de esta Estrategia. Y de forma complementaria, se tiene que intentar recuperar los restos orgánicos para tratarlos de forma adecuada y poder reutilizarlos en forma de abono.

4.2.2.- Valencia: impulso de su Estrategia Alimentaria gracias a su capitalidad mundial de la Alimentación Sostenible en 2017

La ciudad de Valencia forma parte del Pacto de Milán desde 2015, gracias a que los objetivos de la Estrategia Alimentaria que quería desarrollar la Concejalía de Agricultura, Huerta y Pueblos de Valencia coincidían, en su mayoría, con los del Pacto.

El objetivo era defender y valorizar el patrimonio agrícola del municipio, y para lograrlo habría que incidir primero en la defensa y la promoción del mismo por parte de los trabajadores en la agricultura, aunque este objetivo está en constante revisión por parte de la Concejalía (Fernández, Sanz y Nevado, 2018).

Con la definición de la Estrategia Agroalimentaria Municipal, se planteó la necesidad de poner en valor social, económico y ambiental el oficio agrícola para evitar la desaparición de las huertas y de todo su agrosistema. Para ello se plantearon varios retos.

Uno de los más importantes es fomentar la participación de jóvenes y de mujeres en las actividades productivas para evitar la ruptura generacional. También se van a desarrollar políticas agroalimentarias transversales y participativas que tengan en cuenta la alimentación desde los diferentes ámbitos municipales, y que fomenten la participación de los ciudadanos. Estas políticas pueden mejorar la rentabilidad de las iniciativas a pequeña escala, y al mismo tiempo, pueden crear figuras de planificación y gestión territorial que promuevan la protección agrícola (Fernández, Sanz y Nevado, 2018).

Con esta Estrategia se pretende innovar en todos los sectores de la agroecología para lograr su dinamización mediante la aplicación de técnicas más sostenibles y de nuevos canales de comercialización. Para que esto sea posible se tienen que desarrollar

infraestructuras, servicios y canales de comercialización para que sea más fácil poder acceder a los recursos y a los servicios básicos de producción. También hay que destacar que pretende poner en valor la actividad pesquera debido a su gran tradición y por su patrimonio histórico (Fernández, Sanz y Nevado, 2018).

Entre el 19 y el 21 de octubre de 2017 se celebró en la ciudad de Valencia el evento mundial de ciudades más importante sobre la alimentación sostenible, que reunió aproximadamente a 400 delegados, expertos y alcaldes y representantes de 100 ciudades y 50 países en el Palau de Congressos, con el objetivo de fortalecer el diálogo entre ciudades, territorios, gobiernos nacionales y organizaciones internacionales para lograr unos sistemas alimentarios sostenibles que ligen las áreas urbanas y rurales de todo el mundo (Valencia Plaza, 2017), pero también asistieron representantes de otras ciudades que pasaron a formar parte del Pacto de Milán durante este evento.

Figura 5. Logo de Valencia Capital de la Alimentación Sostenible, 2017



Fuente: Fernández, Sanz y Nevado, 2018

Además, también tuvieron lugar, de forma paralela, diferentes eventos en los mercados municipales y en los centros educativos, donde se desarrollaron actividades de concienciación organizadas por la ciudad para poder sentar las bases de un cambio de actitud respecto a la alimentación sostenible, para que dure el mayor tiempo posible.

4.3.- La Red de Ciudades por la Agroecología en España

4.3.1.- Definición

La Red de Ciudades por la Agroecología es una asociación que está formada por distintas entidades locales españolas, y cuyo objetivo es crear una dinámica entre entidades locales para desarrollar sistemas alimentarios locales, que respeten el medio ambiente, que sean sostenibles y accesibles a la mayor parte de la población y que estimulen el empleo local. En la Red participan personal técnico e investigador y algunos cargos electos, junto con movimientos sociales alimentarios que colaboran con las entidades locales. Hay que destacar que, desde su inicio, sus trabajos han estado cofinanciados por la Fundación Daniel & Nina Carasso.

A día de hoy, la Red está formada por 19 ciudades españolas (tabla 1), que destacan por tener varias desigualdades entre ellas, como puede ser su tamaño y su número de habitantes; no todas forman parte del Pacto del Milán. También hay otras cinco ciudades que no son miembro de la red o que están en trámites para serlo, pero que participan en algunos de sus proyectos (tabla 2).

Tabla 1.- Ciudades miembro de la Red de Ciudades por la Agroecología en la actualidad

Aínsa (Huesca)	Meliana (Valencia)
Baztan (Navarra)	Murcia
Cardedeu (Barcelona)	Navás (Barcelona)
Córdoba	Orduña/Urduña (Vizcaya)
El Prat de Llobregat (Barcelona)	Pamplona/Iruña
Fuenlabrada (Madrid)	Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
Godella (Valencia)	Valencia
Granollers (Barcelona)	Valladolid
Huétor-Vega (Granada)	Zaragoza
Madrid	

Fuente: ciudadesagroecologicas.eu. Elaboración propia.

Tabla 2. Otras ciudades que participan en la Red de Ciudades por la Agroecología en la actualidad

Barcelona
Las Palmas de Gran Canaria
Lleida
Manresa (Barcelona)
Palma de Mallorca

Fuente: ciudadesagroecologicas.eu. Elaboración propia.

La Red comenzó a operar a principios de 2017 (figura 6) uniendo a varios municipios de España que habían iniciado el desarrollo de políticas alimentarias con perspectiva agroecológica. Estos municipios estaban en busca de sinergias que les ayudaran a reforzar sus proyectos y aumentar la repercusión de la política en los temas de la alimentación urbana más allá de la escala local.

Figura 6. Logo de la Red de Ciudades por la Agroecología



Fuente: ciudadesagroecologicas.eu

Su formación estuvo promovida por: la falta de una dinámica de trabajo entre las ciudades españolas que desarrollaban políticas alimentarias sostenibles, provocado por los escasos mecanismos, tanto formales como informales, de relación entre gobiernos locales y sociedad; pero también por la falta de presupuesto y de personal técnico en las administraciones que esté especializado en políticas alimentarias locales.

Esta Red se pretende perfilar como un lugar de encuentro entre el personal técnico y los responsables municipales, junto con los movimientos sociales y los productores de las entidades que forman parte de ella; todas están comprometidas al derecho a la alimentación y la recuperación de un modelo agroalimentario productivo y sostenible en su territorio.

Pretende ser una referencia para la promoción de las innovadoras políticas locales destinadas a la sostenibilidad local, sirviendo para dar voz a las necesidades y a los éxitos

de los municipios miembros. De esta manera, se pueden poner en marcha políticas agroalimentarias que pretendan satisfacer, a escala local, la creciente demanda de alimentos ecológicos y de una alimentación saludable, justa y sostenible por parte de su población, en un contexto que cada vez está teniendo más importancia como es el de la sostenibilidad, la soberanía y la seguridad alimentarias.

4.3.2.- Objetivos

El enfoque de esta Red es práctico y su trabajo se orienta a compartir experiencias y desarrollar soluciones innovadoras a los problemas que sufren las entidades locales, siempre de forma colaborativa. Algunos de los problemas más destacados son el difícil acceso a las tierras para algunos agricultores, que provoca que cada vez sea menor la incorporación de nuevos agricultores profesionales; si se cuenta con una formación profesional que se adapte a los esquemas agroecológicos, se podrá poner en valor los usos del territorio y la actividad agraria, haciendo que otras ciudades opten por desarrollar sus propias Estrategias Alimentarias.

Además, la escasa presencia de infraestructuras públicas y/o colectiva para una distribución territorializada ha provocado que la protección de los usos agrarios en las zonas urbanas y periurbanas sea menor.

Junto con estos y más problemas, la Red establece una serie de objetivos a seguir, como apoyar a las ciudades que promueven y desarrollan sistemas sostenibles y territorializados de producción, comercialización y consumo local de alimentos; de esta manera la población puede tener un acceso mejor a este tipo de alimentación, pero para lograrlo se tienen que coordinar la administración y los actores sociales y económicos sociales.

También se tiene que redefinir el enfoque que tiene la sociedad del concepto de “sistema alimentario”, uniendo al campo y a la ciudad, reduciendo la distancia entre producción y consumo y llevando a cabo la distribución en redes locales. Esto se puede lograr fomentando el desarrollo de buenos modelos de emprendimiento alrededor de la agricultura ecológica. Todo ello puede hacer más fuerte ese compromiso político de mejorar las competencias de los sistemas alimentarios en las ciudades que forman parte de la Red.

4.3.3.- Organización y funcionamiento

Además de los órganos comunes, como la asamblea, la junta directiva, etc., la Red cuenta con otros órganos que juegan un papel importante:

- **Los itinerarios de intercambio:** son espacios en los que se intercambian información y experiencias mediante un debate y la creación de nuevas propuestas de acción gracias a la cooperación de las ciudades miembro. En ellos pueden participar los habitantes de las ciudades y las entidades sociales y económicas que acompañan al gobierno local en el desarrollo e implementación de las políticas alimentarias. Estos itinerarios se han centrado en: la gobernanza alimentaria y los procesos participativos, el asesoramiento a las iniciativas agroecológicas productivas y al acceso a la tierra, y el fomento de los canales cortos de comercialización mediante redes locales de logística y distribución.
- **Grupos de trabajo:** los pueden crear una ciudad miembro para llevar a cabo una tarea concreta en un tiempo determinado. Los forman una entidad coordinadora y otras dos organizaciones como mínimo, que pueden ser entidades locales u organizaciones sociales.
- **Reuniones presenciales plenarias:** se realizan cada semestre, y en ellas se debate cómo poder avanzar en las cuestiones que surjan respecto a algunos de los objetivos de la Red. A las reuniones acuden representantes de cada ciudad acompañados de las entidades sociales y económicas con las que trabajan en el desarrollo de las políticas alimentarias locales, pero también puede acudir otras entidades de la sociedad en calidad de invitadas.

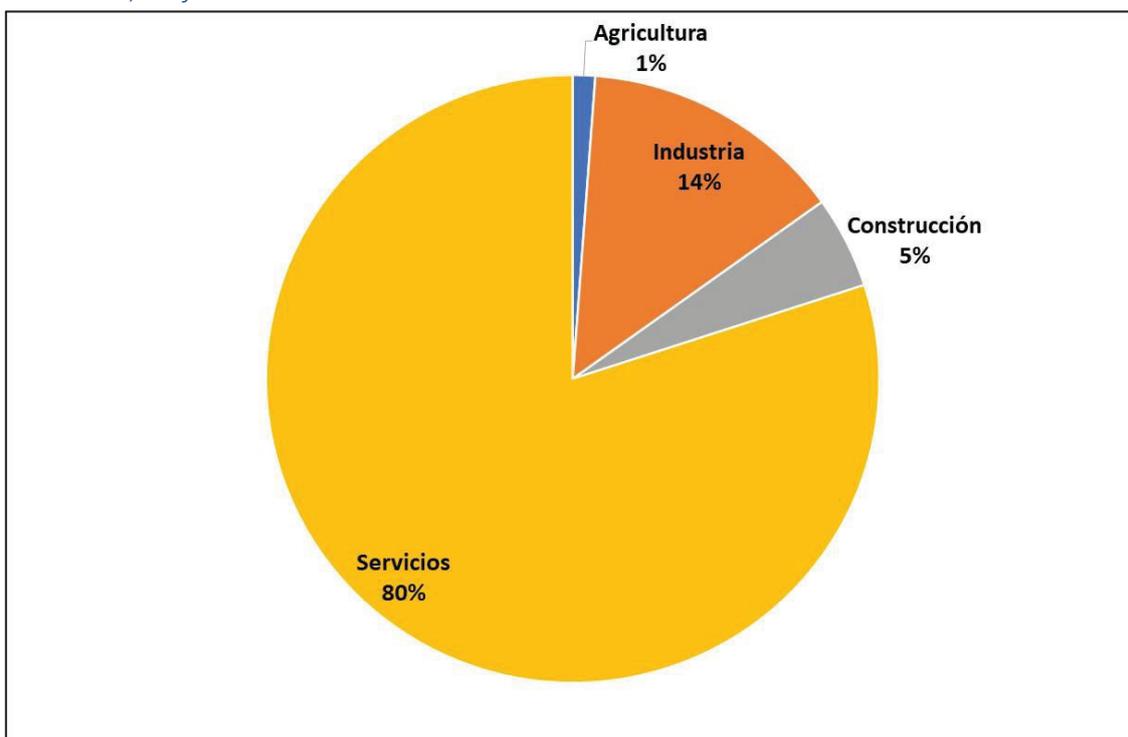
5.- La alimentación en la ciudad de Valladolid

5.1.- Contexto geográfico de la ciudad de Valladolid

Valladolid es un municipio español que se encuentra en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro de la provincia del mismo nombre, de la que es la capital. En 2020 contaba con 299.265 habitantes, lo que supuso un aumento de 853 habitantes respecto al total de 2019, rompiendo la tendencia a la baja que se estaba viviendo en la ciudad desde el año 2008 (INE, Revisión del Padrón Municipal, 2021); esta población se reparte en un total de 12 distritos administrativos.

En cuanto a su economía, al tratarse de una ciudad, el sector que más empleo alberga en la actualidad es el de servicios, con un 80% del empleo total (figura 7), mientras que el porcentaje en el resto de sectores es mucho más inferior.

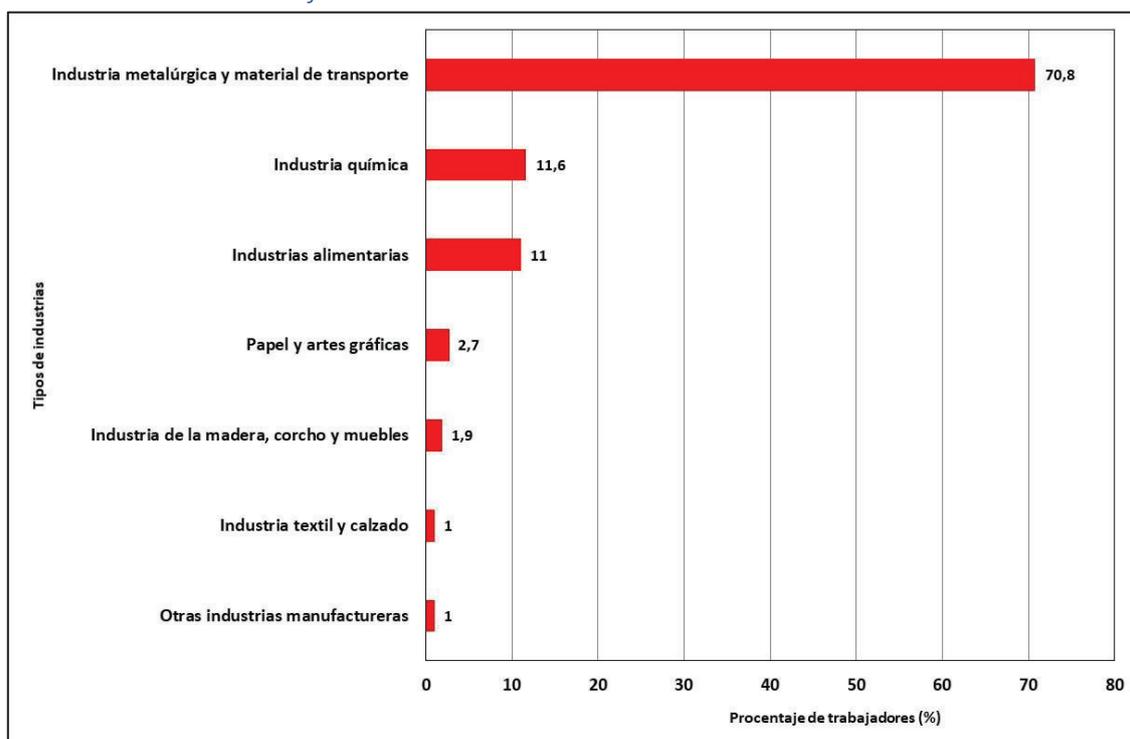
Figura 7. Porcentaje de trabajadores por grandes sectores económicos en la ciudad Valladolid, en junio de 2020



Fuente: INSS, Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

El sector de la industria aún tiene mucha importancia en Valladolid, un 14% del empleo (figura 7) debido, sobre todo, a la Factoría de Renault donde trabaja una buena parte de la población de la ciudad, aunque hay otras que también destacan como la planta de IVECO; pero no hay que olvidar la industria agroalimentaria que aún es uno de los pilares más destacables de Valladolid, algunos ejemplos son Entrepinares y Helados KTC (Gómez y Virto, 2018). El mayor número de trabajadores de este sector se encuentra en la industria metalúrgica y de material de transporte (figura 8), con un 70,8% en junio de 2020, le sigue, pero a mayor distancia, la industria química con un 11,6% y las alimentarias con un 11%, mientras que el resto de industrias poseen unos porcentajes inferiores al 3%.

Figura 8. Porcentaje de trabajadores (%) en los diferentes tipos de industrias en la ciudad de Valladolid en junio de 2020



Fuente: INSS, Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

El sector de la construcción, aunque su porcentaje es bajo, un 5%, (figura 7) está generando cada año más puestos de trabajo y parece que empieza a salir del gran bache en el que se encontraba desde la crisis de 2008; y, por último, el sector agrícola ha perdido mucha importancia en la ciudad con el paso de los años, un 1% de trabajadores en 2020; las hectáreas dedicadas a las explotaciones suman un total de 13.443,43 hectáreas en

2019, y la gran mayoría de ellas, un 36,97% pertenecen a propietarios que tienen más de 65 años, mientras que no hay ninguna persona menor de 24 años que posea alguna (Economistas, Consejo General, 2019).

La tradición hortelana ha tenido mucha importancia histórica en los municipios circundantes a Valladolid, y desde hace pocos años, se está intentando recuperar. En algunos municipios los hortelanos sacan sus puestos a la calle para ofrecer, poner en valor y vender sus productos de agricultura natural y tradicional en diferentes mercados, a veces con degustación para el público (J.F., 2014).

La influencia de la agricultura es muy escasa en la economía local, por lo que es de vital importancia promover los productos locales y saludables para evitar su desaparición en una zona donde ha tenido mucho peso en el pasado. Para poder lograrlo, la Mancomunidad de Interés General Urbana de Valladolid ha jugado un papel importante.

5.2.- La ciudad en la Mancomunidad de Interés General Urbana de Valladolid

Esta Mancomunidad, llamada “Valladolid y su Alfoz”, está constituida por un total de 25 municipios (tabla 3), y su objetivo principal es mejorar los servicios que puede ofrecer a los 412.029 habitantes que alberga su área de trabajo. Algunas de las competencias que desarrollan en conjunto los 25 municipios están relacionadas con la vivienda, la seguridad, el transporte, la movilidad, el medio ambiente, los planes de empleo, el suelo y los polígonos industriales.

Tabla 3. Ciudades que forman parte de la Mancomunidad “Valladolid y su Alfoz”

Municipio	Población en 2020	Municipio	Población en 2020
Aldeamayor de S. Martín	5.634	Renedo de Esgueva	3.814
Arroyo de la Encomienda	20.537	Robladillo	91
Boecillo	4.148	Santovenia de Pisuerga	4.604
Cabezón de Pisuerga	3.763	Simancas	5.267
Castro nuevo de Esgueva	370	Tudela de Duero	8.620
Cigales	5.328	Valdestillas	1.632
Ciguñuela	371	Valladolid	299.265
La Cistérniga	9.016	Viana de Cega	2.062
Fuensaldaña	1.954	Villanubla	2.769
Geria	506	Villanueva de Duero	1.189
Laguna de Duero	22.765	Wamba	310
Mucientes	653	Zaratán	6.235
Pedraja de Portillo	1.126		
Total población	412.029		

Fuente: Valladolid.es e INE, Revisión del Padrón Municipal. Elaboración propia.

Nació en el año 2020, y vino a sustituir a la antigua CUVA (Comunidad Urbana de Valladolid), que se aprobó a principios de 2012, y que se trataba de un cauce en la relación entre los 15 municipios vallisoletanos que por entonces la constituían, para así facilitar el incremento de las inversiones, la mejora de las dotaciones y de la calidad de los servicios que se restaban, como algunos de los sus objetivos más importantes.

5.2.1.- Naturaleza jurídica, domicilio y símbolos de la Mancomunidad

La Mancomunidad Valladolid y su Alfoz es una entidad local de base asociativa y con un carácter voluntario, posee personalidad jurídica propia y capacidad para obrar de forma plena e independiente en todos los municipios que la conforman, para poder garantizar que sus competencias y funciones específicas se cumplen. Su sede se encuentra en el municipio de Valladolid, en el número 1 de la Plaza Mayor, lugar donde tienen lugar las sesiones donde se debaten y se votan las distintas resoluciones de los órganos de gobierno, y también se establecen en ella los posibles lugares de encuentro. Por último, su símbolo de identificación colectiva es “MIG VALLADOLID.” (BOCYL, 21 de enero de 2020).

5.2.2.- Competencias y funciones de la Mancomunidad

El principal objetivo de esta Mancomunidad es desarrollar diversas obras y prestar servicios públicos de competencia municipal entre todos los municipios que forman parte de ella. Para ello, va a ejercer las siguientes cuatro competencias y funciones (BOCYL, 21 de enero de 2020):

- **Servicios públicos básicos:** de los que destacan la seguridad y movilidad cotidiana (ordenación del tráfico y del estacionamiento, protección civil, servicio de prevención y extinción de incendios), vivienda y urbanismo (vías públicas), bienestar comunitario (alcantarillado, abastecimiento de agua potable, cementerio y servicios funerarios), y medio ambiente (limpieza, y parques y jardines).
- **Actuaciones protección y promoción social:** con servicios sociales y promoción social (asistencia social primaria).
- **Producción de bienes públicos de carácter preferente:** como la educación (educación para adultos), la cultura (promoción cultural), y el deporte.
- **Actuaciones de carácter económico:** con el comercio, el turismo y las pequeñas y medianas empresas, con el desarrollo industrial, agrario y empleo, con el transporte público de viajeros, y con la energía y la sostenibilidad.

Puesto que la Mancomunidad está llamada a tender puentes de colaboración con las políticas alimentarias del municipio de Valladolid, es importante conocer previamente cómo funciona el sistema alimentario de la ciudad.

5.3.- Análisis de la alimentación de los habitantes de la ciudad de Valladolid

Lo más destacable de alimentación de los vallisoletanos es el gran cambio que se ha vivido en cuanto al consumo alimentario, que ha variado mucho desde los primeros años del siglo XXI hasta los más actuales.

Entre los años 2004 y 2008, los anteriores a la crisis económica, aumentaron mucho el gasto y las cantidades medias consumidas y estimadas de los habitantes de Valladolid, pues se pasó de 690 a 768 kilogramos por habitante, un incremento del 11%, en cuanto a las cantidades, y de 1.387 a 1.734 euros por habitantes, un 25%, en lo referido al gasto. Aunque en los años siguientes, con el estallido de la crisis, estas cifras sufrieron unas bajadas bastante destacadas, pues las cantidades cayeron un 14% y el gasto se redujo un 12% entre los años 2009 y 2015; todo esto coincidió con los años en los que más aumentó el paro y más caídas sufrieron las rentas de los hogares (Carpintero *et al.*, 2018).

Sin embargo, estas variaciones son generales y no específicas, por lo que no descendió el consumo de todos los tipos de alimentos. Por ejemplo, el consumo por persona de carne sí que cayó entre 2009 y 2016, pasando de 70,7 a 58,7 kilogramos por persona; el consumo de pescado también bajó, de 39,7 a 29,9 kilogramos por persona; pero la más destacada es la caída que se dio tanto en la fruta como en la verdura, pasando de 142,1 a 113,2 kilogramos por persona, y de 104 a 76,1 kilogramos por persona respectivamente. Pero hay otros alimentos que vivieron una fuerte subida, sobre todo las bebidas, como es el caso de la cerveza, que aumentó un 64% su consumo entre 2004 y 2016; o las aguas, bebidas refrescantes, zumos e infusiones, que aumentaron un 26% en el mismo periodo, suponiendo un grave riesgo para la población en el que caso de las bebidas que tienen una alta cantidad de azúcar (Carpintero y Lomas, 2017).

Pero a pesar de que su consumo haya descendido, los alimentos frescos siguen teniendo mucha importancia dentro de la dieta de los habitantes de Valladolid.

5.3.1.- La procedencia de los alimentos frescos

De los dos tipos de alimentos que se consumen en Valladolid, los frescos y los preparados, este apartado se va a centrar en los primeros.

Aunque el consumo de alimentos frescos dentro de la dieta de los vallisoletanos se encuentra en declive desde hace varios años, todavía la mitad, aproximadamente, de los alimentos que consume la población son frescos. El periodo de declive ha coincidido con los años de la crisis económica, pues a principios del siglo XXI su porcentaje era mayor del 50%, en 2009 de un 50% y ya en 2016 se redujo hasta un 44%. En los últimos años el consumo alimentario ha cambiado, y cada vez se apoya más en los productos preparados, una tendencia que convendría mucho darle la vuelta (Carpintero *et al.*, 2018).

La mayor parte del consumo alimentario de productos frescos de Valladolid procede de la producción que se gestiona a través de Mercaolid (figura 9), el mercado central, que se inauguró en julio de 1997, es una de las Unidades Alimentarias más modernas del país y es el complejo más grande dedicado a la distribución mayorista de los productos perecederos del noroeste de España. Está localizado al norte de la ciudad, junto a las rondas perimetrales de Valladolid y al frente de Centrolid, el centro de transportes. Ocupa una parcela de 120.000 metros cuadrados, donde se encuentran más de 145 empresas; dispone de mercados mayoristas de pescados y de frutas y verduras, una nave de productos agrarios, una nave de polivalencia donde se asienta un complejo cárnico, una zona de actividades complementarias, un edificio de usos múltiples y una zona administrativa y comercial.

Figura 9. Logo y entrada a las instalaciones de Mercaolid.



Fuente: Mercaolid.es y El Día de Valladolid

Hay que destacar que el volumen de alimentos que llega a Mercaolid es muy superior al consumo alimentario que realizan los habitantes de Valladolid, lo que ha puesto en

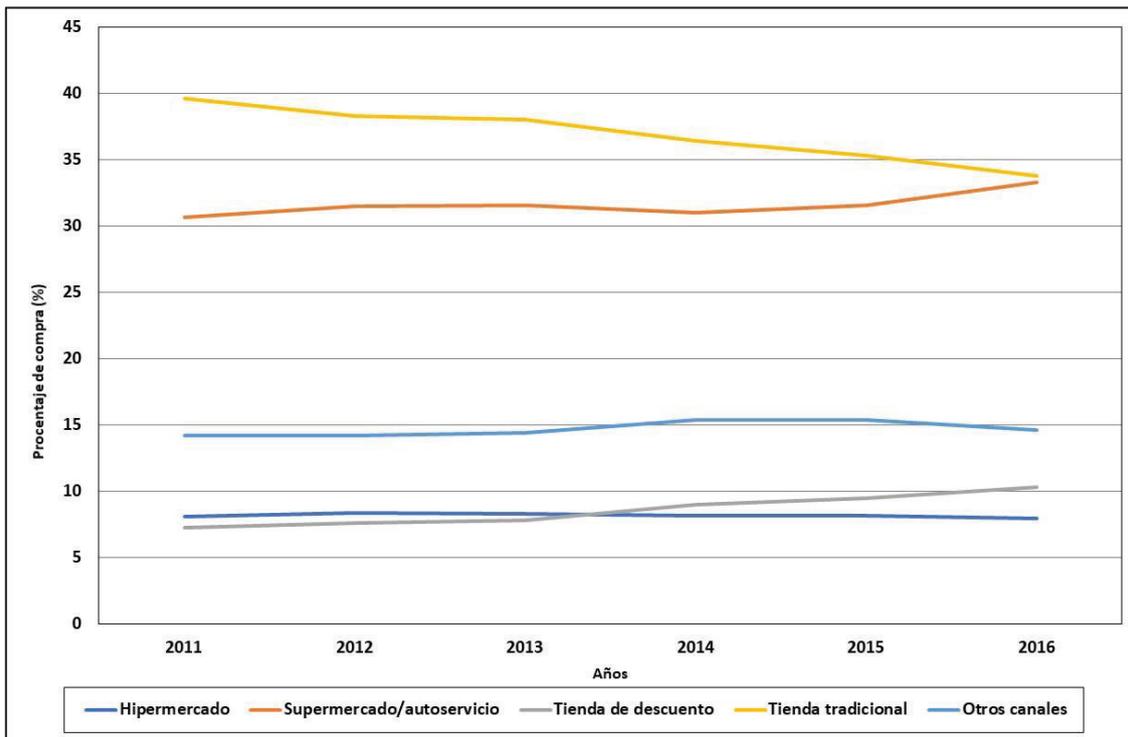
evidencia que este mercado central tiene un carácter de plataforma logística regional muy importante. Se trata de un mercado en el que cada vez se pueden observar una interrelación mayor de los operadores con mayoristas a escala regional, pues usan las instalaciones del mercado central como una plataforma logística desde la que expanden la producción hacia las plataformas de las cadenas de supermercados (Carpintero *et al.*, 2018).

5.3.2.- Hábitos de compra e influencia de los canales de distribución alimentaria

Lo que más tiene en cuenta la población a la hora de realizar la compra es la proximidad, la calidad de los productos y su precio, indicadores que van variando según pasan los años y en los que la crisis ha jugado un papel muy importante. En 2011 el 44,4% de la población había introducido cambios en la forma en que compran y cocinan con el objetivo de tener un mayor aprovechamiento de los productos y así poder ahorrar dinero; y en 2013 ese porcentaje subió hasta el 63,4%, si bien es cierto que ese año fue uno de los más duros de la crisis económica iniciada en 2008 (Carpintero y Lomas, 2017).

El lugar de compra principal de la alimentación fresca en Valladolid siempre ha sido la tienda tradicional, con casi un 40% en 2011, pero en los años siguientes vivió una gran caída y en 2016 su dato se igualó mucho al de los supermercados que, junto a las tiendas de descuento, han quitado mucha cuota a las tiendas tradicionales (figura 10).

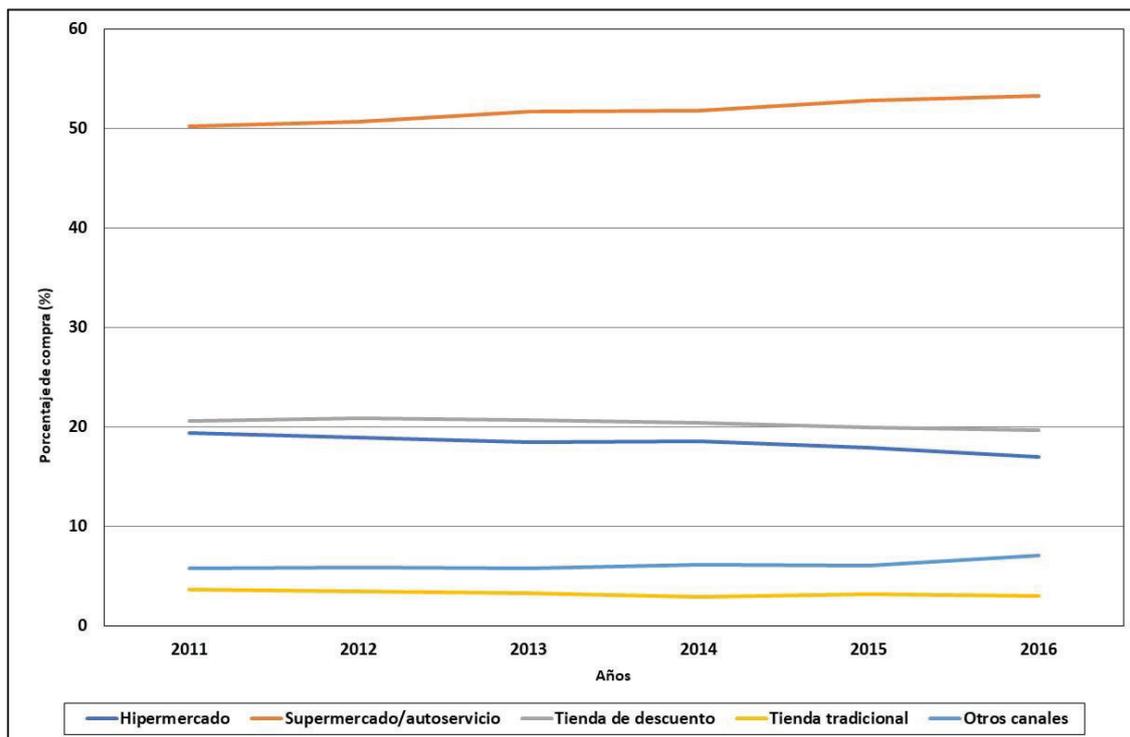
Figura 10. Evolución de las compras de alimentación fresca en los diferentes canales de comercialización en Valladolid en %



Fuente: MAPAMA: Informe del consumo alimentario en España. Elaboración propia.

Mientras que el resto de la alimentación ha tenido una evolución bastante constante entre 2011 y 2016, y apenas ha sufrido variaciones (figura 11). Solo destaca el auge de los supermercados, que ha llegado a superar el 60%, mientras que el resto se han mantenido en unos valores semejantes, lo que indica que los hábitos de compra de los vallisoletanos apenas han cambiado en los últimos años; los alimentos frescos son la excepción.

Figura 11. Evolución de las compras del resto de alimentos en los diferentes canales de comercialización en Valladolid, en %



Fuente: MAPAMA: Informe del consumo alimentario en España. Elaboración propia.

Toda esta alimentación genera un número muy importante de residuos, que tienen que ser tratados de una forma correcta.

5.3.3.- Los residuos del sistema alimentario de Valladolid

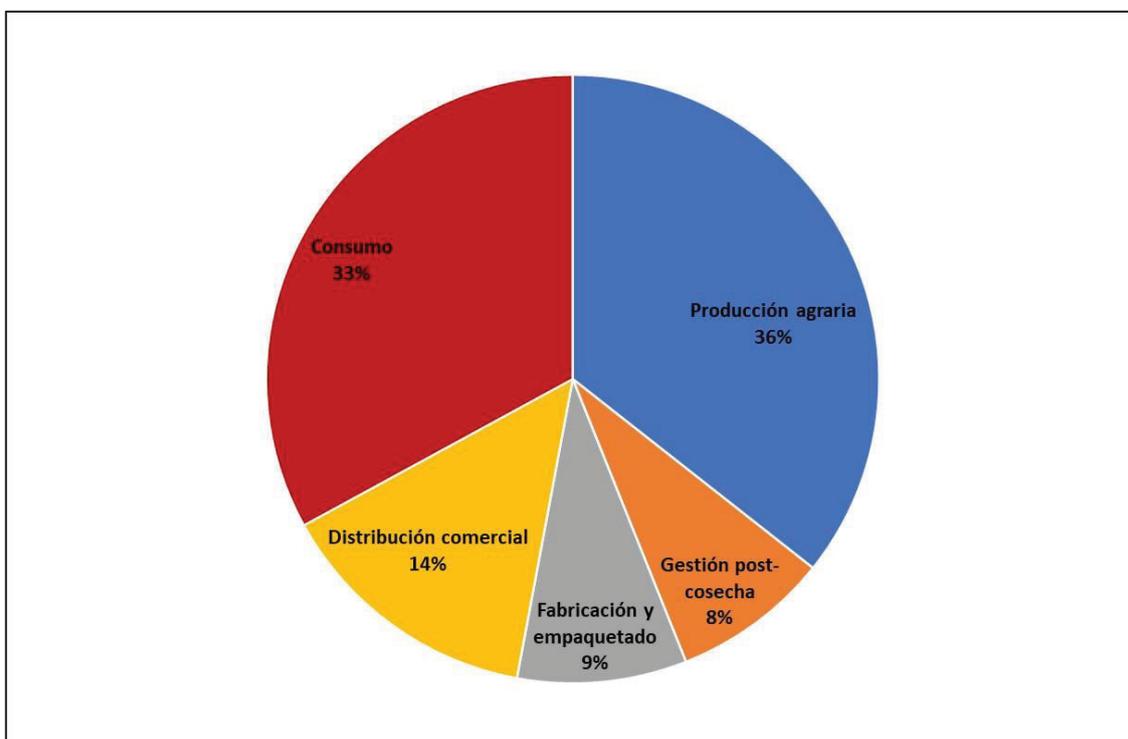
Lo más llamativo de los residuos alimentarios es su alto volumen en la cadena alimentaria de todo el planeta, en una época en la que millones de personas tienen unas carencias alimentarias cada vez más grandes.

El número de residuos y de desperdicio de alimentos en Valladolid ha ido disminuyendo desde el año 2010: en 2004 se registró un total de 65,8 millones de kilogramos, en 2009 se alcanzó la cifra más alta del siglo XXI hasta el momento con 76,9 millones de kilogramos, mientras que para 2016 la cifra había bajado hasta los 57,3 millones de kilogramos, es decir, unos 190 kilogramos por habitante. Estos datos dan a entender que

la generación de residuos alimentarios en Valladolid ha sido muy semejante a la evolución que siguió la economía a partir del año 2008 (Carpintero *et al.*, 2018).

La producción agraria es la que genera la mayor cantidad de residuos, con 20,4 millones de kilogramos en 2016, es decir, 67,8 kilogramos por habitante (figura 12). Esta cifra tan alta se debe, en muchas ocasiones, al marco institucional de las políticas agrarias: “Hasta un tercio de los fondos de los programas operativos con los que Europa subvenciona a las organizaciones de productores de fruta y hortalizas puede dedicarse a retirar del mercado cantidades de su producción, para evitar una caída de los precios” (Montagut y Gascón 2014).

Figura 12. Porcentaje de residuos generados en la cadena alimentaria de Valladolid en 2016



Fuente: FAO 2016 y MAPAMA (2017). Elaboración propia.

El siguiente grupo que genera más residuos es el de consumo en los hogares, con 18 millones de kilogramos en total, unos 62,7 kilogramos por habitante o 172 gramos por persona y día (figura 10); a este le sigue los residuos y desperdicios que generan los supermercados y las tiendas de alimentación, que producen más de 8 millones de kilogramos al año, unos 26,8 kilogramos por habitante (Carpintero *et al.*, 2018).

Hay que destacar que no todos los residuos y desperdicios de alimentos que se han mostrado anteriormente se generan en el término municipal de Valladolid, sobre todo los de la producción agraria, la gestación después de la cosecha y una parte del procesamiento y el empaquetado. En 2016, los desperdicios alimentarios que procedían de la materia orgánica llegaron a los 44 millones de kilogramos, unos 144 kilogramos por habitante al año o 296 gramos por persona al día. (Carpintero *et al.*, 2018).

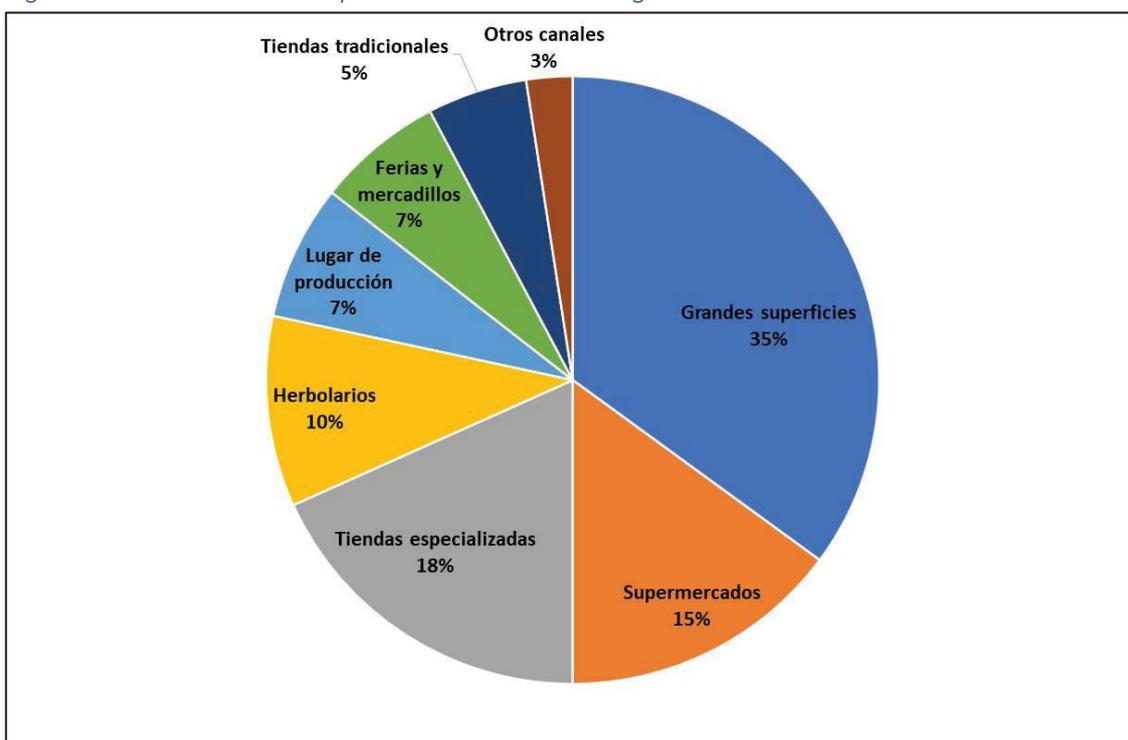
Para lograr que la dieta de los habitantes de Valladolid sea más sana, más ecológica, que no abuse tanto de los alimentos procesados y que no genere un volumen muy alto de residuos, se necesita que esa dieta sufra varias modificaciones.

5.4.- Necesidad de un cambio en la dieta de los vallisoletanos

5.4.1.- El consumo y la producción de alimentos locales y ecológicos en Valladolid

El principal canal de comercialización de este tipo de alimentos, desde 2016, son los circuitos largos, que han ayudado mucho a que su consumo haya aumentado en los últimos años. El 67% de los vallisoletanos que compran alimentos ecológicos y/o bio lo hacen por razones medioambientales, de salud, calidad y sabor; de esas personas un 34,60% compró en las grandes superficies (figura 13), un 14,70% en supermercados, un 18% en tiendas especializadas, un 10% en los herbolarios, un 7,10% optaron por el lugar donde se producían, un 6,60% en ferias y mercadillos, un 5,20% en tiendas tradicionales y un 2,4% en otros canales, que suelen ser las asociaciones de consumidores.

Figura 13. Canales de compra de alimentos ecológicos en Valladolid en 2016



Fuente: *Alimenta Valladolid: Diagnóstico Social. Elaboración propia.*

Pero a partir de un estudio realizado por la fundación Entretantos en 2016 en Valladolid, se llegó a la conclusión de que existen una buena cantidad de iniciativas de circuito corto de comercialización, tanto si se trata de una venta directa como de mercados, de circuitos cortos que solamente poseen un intermediario, de la venta mediante un comercio pequeño y especializado o de una venta directa no formalizada.

La producción agroalimentaria local y ecológica de calidad está muy relacionada con los distintos tipos de certificación de origen que existen en el municipio y en toda la provincia de Valladolid. Una de las más conocidas actualmente es la marca “Alimentos de Valladolid. A gusto de todos” (figura 14), que fue promovida por la Diputación Provincial en el año 2016, y en 2021 cuenta ya con un total de 184 empresas, que están divididas en cinco tipos: 24 de comercio, dos de distribuidores, tres de entidades de promoción alimentaria, 38 de hostelería y 120 de productores. Entre todos los productos que oferta, los que más destacan son el vino, la repostería, los quesos, la miel y los embutidos.

Figura 14. Logo de la marca de calidad “Alimentos de Valladolid. A gusto de todos”



Fuente: Quesería Las Cortas

Asimismo, hay otras marcas de calidad muy conocidas en la provincia de Valladolid como “Tierra de Sabor” en la que se pueden encontrar producciones de vino, queserías, fábricas de embutidos, dulces, miel, cerveza o piñones. Pero son muy destacables los productores de la provincia que cuentan con alguna figura de calidad alimentaria, como las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) con la Lenteja Pardina de Tierra de Campos y Lechazo de Castilla y León, o las Marcas de Garantía del Espárrago de Tudela de Duero o de Pan de Valladolid. Las Denominaciones de Origen (DO) de las zonas que tienen una importante tradición vitivinícola también forman parte, como las de Riberas del Duero, Rueda y Cigales.

Por último, es muy destacable la tendencia que están siguiendo desde hace unos años algunas de las industrias tradicionales, pues están incluyendo los productos ecológicos en sus líneas de producción, como ha ocurrido con la conservera de mermeladas Helios S.A, que se localiza en el municipio de Arroyo de la Encomienda en Valladolid, que ya vende mermelada ecológica, y que puede ser un buen complemento para que los objetivos del sistema agroalimentario sostenible de la ciudad se puedan desarrollar sin problema.

5.4.2.- Objetivos para el sistema agroalimentario sostenible de Valladolid

La EAV, que se va a desarrollar en el siguiente capítulo, va a tener como base cuatro principios de diferente índole: el buen entramado institucional que se ha ido desarrollando en lo referido a las políticas alimentarias urbanas para la sostenibilidad y que ha permitido que se desarrollen documentos estratégicos; los acuerdos que ya ha adoptado el Pleno municipal del Ayuntamiento de Valladolid; el trabajo que ha desarrollado el Grupo Motor, que está formado por expertos en materia de sostenibilidad agroalimentaria, con perfiles diversos y que están relacionados con las entidades sociales y públicas locales y autonómicas, del proceso participativo para definir el “horizonte deseado” para el sistema agroalimentario sostenible de Valladolid; y el trabajo que ha llevado a cabo el Grupo Motor para decidir los conceptos clave en los que se va a basar la EAV.

El objetivo principal que va a tener la EAV es que el sistema alimentario sea distinto, más sostenible y cercano. Para ello se tiene que intentar recuperar y poner en valor los sistemas y recursos productivos agroalimentarios de cercanía, con una protección de las tierras fértiles y de su entorno, incorporando y teniendo en cuenta a los municipios del entorno, tanto urbanos como rurales, ayudando a promover la producción, transformación y consumo en ecológico mediante el uso de canales de distribución corta, potenciando los valores de la cercanía y fomentado el comercio de proximidad.

De esta manera, se va a defender un sector dignificado, que pone en valor los beneficios de una alimentación de cercanía y agroecológica, recuperando los platos tradicionales para ponerlos al servicio de la población. Va a promover una alimentación más solidaria en lo referido a las condiciones de trabajo, y va a ayudar a que la dieta de los vallisoletanos sea más sana y sostenible, pues va a intentar que sean más predominantes los alimentos de origen vegetal, frescos, de temporada, ecológicos y locales, reduciendo así el consumo de productos ultraprocesados, de carnes y lácteos que proceden de las ganaderías industriales. Pero también va a desarrollar un sistema que gestionará los residuos y desperdicios de una forma más adecuada, promoviendo su reducción y recuperación.

6.- El desarrollo de la Estrategia Alimentaria de Valladolid: Alimenta Valladolid

6.1.- Procesos anteriores a la adhesión al Pacto de Milán

A diferencia de la gran mayoría de ciudades de todo el mundo que pasaron a formar parte del Pacto de Milán entre los años 2015 y 2018, y que gracias a su adhesión se fomentó la importancia de una buena alimentación saludable y ecológica, para Valladolid el Pacto no fue el primer paso para desarrollar una política alimentaria urbana que fuera coherente con los principios de dicho Pacto; esto ya se puso en marcha en la ciudad en 2016.

El cambio en la alcaldía de la ciudad que tuvo lugar el 13 de junio de 2015, cuando el candidato del PSOE Oscar Puente, tomó posesión como alcalde, fue clave, después de 20 años con gobiernos municipales del PP con mayoría absoluta. Este cambio supuso la entrada de nuevos discursos que estaban relacionados con la sostenibilidad, la alimentación y el sistema alimentario urbano, y existía la posibilidad de poder alcanzar un sistema alimentario más sano, más justo y más integrado (Medina, Angulo y García, 2020).

Una de las primeras iniciativas la tomó la Fundación Entretantos. La propuesta fue la creación de una Alianza por la Soberanía Alimentaria de Valladolid, integrada por el Ayuntamiento, la Universidad de Valladolid y la propia Fundación. El objetivo era presentar el proyecto “Estrategia agroalimentaria de Valladolid: proceso participativo” a la convocatoria de 2016 de ayudas para las Iniciativas Alimentarias Locales de la Fundación Daniel & Nina Carasso y fue aprobada en la segunda presentación.

El 10 de enero de 2017, el pleno municipal aprobó por mayoría un acuerdo “en defensa de la soberanía alimentaria y dinamización de los territorios agrarios”, que sirvió como base para todo el proceso participativo de elaboración de EAV. En este primer paso se realizó un diagnóstico, un estudio sobre el metabolismo alimentario de la ciudad de Valladolid que realizó el Grupo de Energía, Economía y Dinámica de Sistemas (GEEDS) de la Universidad de Valladolid (Medina, Angulo y García, 2020). El siguiente paso que se dio fue el inicio de todos los procedimientos para que Valladolid pasase a formar parte del Pacto de Milán.

6.2.- La adhesión de Valladolid al Pacto de Milán

La ciudad de Valladolid se unió al Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán en el mes de septiembre de 2018, sumándose así a las 177 ciudades de todo el mundo que ya estaban suscritas por aquel entonces. Con esta adhesión, Valladolid se comprometió a desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados para asegurar una alimentación sana y accesible a la gran mayoría de los ciudadanos del municipio y su entorno. Hay que destacar que la formalización de la firma para formar parte del Pacto de Milán no se dio hasta el mes de diciembre de 2019.

Como ya se ha explicado en el capítulo 3, el Pacto de Milán aborda seis ámbitos de acción: gobernanza alimentaria, nutrición y dietas sostenibles, equidad social y económica, producción agroalimentaria, producción y distribución y desperdicio de alimentos. Las 37 acciones que recomienda el Pacto incluyen varias medidas y acciones que se recogen en la EAV y que se van a explicar posteriormente, pero algunas de las más destacadas son: facilitar el acceso a los cultivos, promocionar las dietas y la alimentación saludable, mejorar el abastecimiento y la distribución alimentaria y reducir los desperdicios alimentarios (Molero, 2018).

La Titular de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Valladolid, María Sánchez, declaró lo siguiente: “se trata de un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos para preservar la biodiversidad y también mitigar y adaptarse a los efectos de los cambios climáticos”.

6.3.- Conceptos clave que inspiraron y guiaron la Estrategia

Un total de nueve conceptos sirvieron de inspiración para poder desarrollar la EAV, de forma correcta:

- **Soberanía alimentaria:** es el derecho de los pueblos, países o uniones de Estados a definir su propia política agraria y alimentaria, sin la intervención de ningún país tercero (Classé, 2003).

- **Agroecología:** es la ciencia y la aplicación práctica de los conceptos y principios ecológicos al estudio, el diseño y la gestión de las interacciones ecológicas en los sistemas agropecuarios. Este enfoque se basa en técnicas muy diversas, en prácticas y en innovaciones, que incluyen los conocimientos locales y tradicionales junto con los de la ciencia moderna.
- **Agricultura ecológica:** es un sistema de producción agroalimentaria que en la actualidad se rige y se cumple por el Reglamento 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos. Su principal objetivo es obtener alimentos con la mayor calidad posible, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra mediante el uso óptimo de los recursos naturales. Para lograrlo, se emplean métodos de cultivo biológicos y mecánicos, evitando así el uso de los productos químicos de síntesis.
- **Proximidad (agricultura de cercanía, de proximidad):** se trata de productos producidos a menos de 100 kilómetros del lugar donde se van a comercializar y a consumir (Vallès, 2013).
- **Seguridad alimentaria:** implica que en la ciudad haya alimentos disponibles para toda la población, que el modo de conseguirlos sea sencillo, que estos alimentos sean suficientes, inocuos y nutritivos para que el organismo de las personas puede conseguir la energía y los nutrientes necesarios para tener una vida sana, y que todo lo anterior sea una situación estable y continuada en el tiempo (Rodríguez, 2019).
- **Bienestar y salud:** la salud es el estado de completo bienestar derivado de la armonía y el equilibrio en todas las dimensiones de nuestro ser, pero también en el ámbito social-relacional y en conexión con el entorno que rodea a cada persona. No es solo la ausencia de enfermedad, es la plenitud de todas las facultades de cada individuo.
- **Criterios sociales:** suponen apostar por una alternativa global al modelo convencional de relaciones, que está centrado en el lucro y el acaparamiento. Se

aplicarían en todas las fases de la economía, la producción, el consumo, las finanzas, la distribución, la cultura, el reciclaje y la reutilización. Si se aplican, el modelo podrá ser más justo, participativo, humano, solidario y ecológico.

- **Pequeño comercio:** son aquellos comercios que en los que se puede encontrar un contacto directo con el cliente. Los distribuidores, también llamados minoristas, compran sus productos al comercio mayorista, y son el último eslabón de la cadena de distribución y el penúltimo en la cadena de valor. Operan en cantidades pequeñas e integra a todas las tiendas y pequeños comercios familiares que operan en la economía (Coll, 2021).
- **Pequeño productor:** son los propietarios o los arrendatarios de pequeñas extensiones de tierra que les permite obtener los ingresos suficientes para mantener su puesto de trabajo propio y, en ocasiones, generar algún otro puesto de empleo permanente o estacional. Los productos que obtienen los venden en pequeñas tiendas y canales cortos de comercialización.

Todos estos conceptos sirvieron como base para desarrollar los objetivos que seguiría la ciudad de Valladolid en su sistema agroalimentario una vez la EAV fuese aprobada.

6.4.- Objetivos estratégicos para el sistema agroalimentario del municipio de Valladolid

El horizonte que tiene la EAV es un sistema alimentario que sea distinto, más sostenible y más cercano; los objetivos generales que rigen la EAV los define ese horizonte. La EAV intentará construir una ciudad que recupere y ponga en valor los sistemas y los recursos productivos agroalimentarios de cercanía, se protegerán de forma activa las tierras fértiles de todo el entorno de Valladolid, a la vez que incorporará y tendrá en cuenta a los municipios de los entornos urbanos y rurales, favoreciendo la producción, la transformación y el consumo de productos ecológicos.

Se optará por que la ciudad utilice los canales cortos de comercialización, potenciando los valores de la cercanía producción-transformación-consumo, y fomentando el pequeño comercio de proximidad. Pondrá en valor los beneficios positivos que tiene una

alimentación de cercanía y de agroecología, donde el precio ya no es el único criterio de compra; se podrán recuperar los platos tradicionales para acercarlos a la población y, aparte de valorar el producto, también se tendrá en cuenta la alimentación y la gastronomía; con todo esto, la población estará informada sobre los beneficios y los valores de estos alimentos.

También, pretende desarrollar un sistema de gestión de residuos y desperdicios adecuado, donde será primordial su reducción y su recuperación, junto con la reducción de los envases y la venta granel.

Gracias a la EAV, la ciudad podrá promover una alimentación solidaria en lo referido a las condiciones de trabajo de los actores de la cadena, y todos los grupos sociales podrán tener un acceso fácil a los alimentos locales y de calidad. Incorporará la perspectiva de género, la sostenibilidad ambiental, la equidad y el afán por repercutir en las políticas públicas.

Con todos estos objetivos, la ciudad iniciará un cambio hacia una dieta más sana y sostenible, con el predominio de alimentos de origen vegetal, frescos, de temporada, ecológicos y locales, al tiempo que reduce el consumo de productos ultraprocesados, carnes y lácteos que provienen de las ganaderías industriales, como ya ha ocurrido en muchas ciudades de España y del resto del mundo. Pero para lograrlo, es necesario conocer cuáles han sido los procedimientos, los mecanismos y las herramientas de monitoreo.

6.5.- Procedimientos, mecanismos y herramientas de monitoreo de la Estrategia

Unas de las acciones del eje de gobernanza de la EAV es la necesidad de poseer un mecanismo de seguimiento y monitoreo. “Acción 6.1.3: Desarrollar un mecanismo de evaluación con indicadores de seguimiento y cumplimiento de la Estrategia, para la implementación y medición del grado de consecución de los planes de acción [...]”. Valladolid ha sido una de las primeras ciudades en desarrollar este mecanismo, y ha compartido sus propuestas con la Red de Ciudades por la Agroecología (Medina, Angulo y García, 2020).

6.5.1.- Utilización y adaptación del Marco de Monitoreo de la FAO

Una de las principales preocupaciones de las ciudades que forman parte del Pacto de Milán ha sido que éste fuera útil para compartir experiencias sobre las intervenciones y políticas activas, los sistemas de gobernanza y los sistemas de seguimiento que se desarrollan en cada ciudad. El Marco de Monitoreo de la FAO ha sido fundamental para el diseño de la propuesta de indicadores de seguimiento de la EAV. Lo más razonable era que si la ciudad había decidido unirse al Pacto de Milán, su estructura del sistema de indicadores para el seguimiento de la EAV debería ser lo más coherente posible con el sistema de medición que propone el Pacto, y tratará de responder al contexto social, territorial, económico, espacial y temporal de la ciudad de Valladolid (Medina, Angulo y García, 2020).

6.5.2.- Construcción del sistema de seguimiento de la Estrategia Alimentaria de Valladolid

El Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid recibió el encargo para elaborar la propuesta de indicadores para el monitoreo de la EAV por parte de la Fundación Entretantos, que contaba con el visto bueno del Ayuntamiento. Hicieron un recopilatorio de los sistemas de indicadores de otras ciudades, siendo el Marco de Monitoreo del Pacto de la Milán de la FAO la principal referencia en todo momento.

La propuesta tiene 30 indicadores que se distribuyen en los seis ámbitos de trabajo del Pacto, y que se correlacionan con los ámbitos de acción de la EAV. En todo momento se intentó que la propuesta fuera sencilla, con unos indicadores fáciles de aplicar. El siguiente paso es que el Ayuntamiento valide y apruebe la propuesta, aunque esto tendrá lugar cuando la situación sanitaria lo permita (Medina, Angulo y García, 2020).

6.5.3.- Institución del seguimiento de la Estrategia Alimentaria

El apartado 5.4 de la EAV recoge que la función de seguimiento y evaluación está en manos del Consejo Alimentario Municipal, aunque en estos momentos la función de

impulsar las tareas de seguimiento la tiene la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento, que coordina la implementación de la EAV.

Es muy importante que el resto de concejalías que participan en estas políticas se involucren de forma activa, como es el caso de la Concejalía de Planificación y Recursos, que posee competencias en la elaboración, impulso y seguimiento de las estrategias de ciudad; o también del Observatorio Urbano de la Ciudad de Valladolid, que podría conseguir y presentar públicamente la información relacionada con el seguimiento de la EAV (Medina, Angulo y García, 2020).

6.5.4.- Posibles dificultades y consideraciones en el sistema de seguimiento de la Estrategia

El seguimiento es fundamental para la EAV, y requiere de recursos tanto humanos como económicos. Para él, y para la política alimentaria, es peligroso que su funcionamiento dependa de la obtención de recursos externos. Algunos expertos afirman que es mejor poseer un sistema de seguimiento más sencillo y que esté financiado con recursos del presupuesto municipal constantemente.

La información de los indicadores es muy importante en el sistema de seguimiento, pero una vez que se consigue, es necesario analizarla, interpretarla, y tomar las decisiones oportunas para hacer los ajustes y modificaciones que sean necesarios. Todo esto requiere de trabajo técnico, y también de un diálogo político entre la administración municipal y los actores sociales del Consejo Alimentario.

Se recomienda que el sistema de monitoreo y seguimiento se simplifique y que su contenido sea estratégico, pudiendo conseguir los datos de forma operativa. Así, se garantizará su institucionalización, y la recogida de información estará ligada al seguimiento de otras estrategias y políticas municipales. Se aplicarán criterios de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. Todo ello se desarrollará para que el sistema de seguimiento agilice su puesta en marcha (Medina, Angulo y García, 2020).

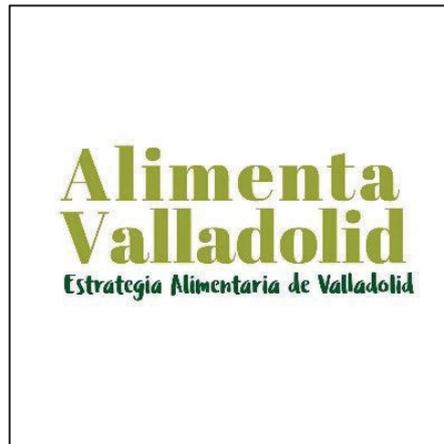
7.- La Estrategia Alimentaria de Valladolid: Alimenta Valladolid

El Ayuntamiento de Valladolid, La Fundación Entretantos y la Universidad de Valladolid firmaron en 2016 una alianza por la soberanía alimentaria, su principal objetivo era promover un modelo de alimentación más saludable y sostenible para la ciudad. Entre 2017 y 2018 desarrollaron un diagnóstico y un proceso de reflexión sobre el sistema agroalimentario local, que dio paso al proceso participativo para la redacción de la EAV.

Todo el proceso estuvo apoyado en los movimientos sociales que, por entonces, ya trabajaban por la soberanía alimentaria en la ciudad desde hace años. Entre ellos cabe destacar los huertos urbanos promovidos por el Ayuntamiento (huertos escolares, huertos destinados a personas mayores y a personas en situación de desempleo), los grupos de consumo autogestionados de la ciudad que promueven los canales cortos de comercialización; las organizaciones vecinales que trabajan por mejorar la alimentación y las condiciones de vida de sus vecinos; el creciente movimiento asociativo entre los productores agroecológicos locales; así como algunos de los grupos de investigación de la Universidad de Valladolid dedicados al estudio del metabolismo social de la alimentación y el funcionamiento de las experiencias de economía social y solidaria en la ciudad.

La EAV (figura 15) se aprobó en un pleno municipal celebrado el día 10 de septiembre de 2018, y posteriormente se presentó públicamente a toda la ciudadanía de Valladolid informando también sobre su financiación. Estuvo cofinanciada por la Fundación Daniel & Nina Carraso, de la que recibió 20.000€ en 2017 y 2018, un 70% de su financiación anual, mientras que el 30% restante lo asumieron el Ayuntamiento y la Fundación Entretantos. Gracias a esta financiación, se pudieron desarrollar varios ámbitos de acción estratégica para los próximos años.

Figura 15. Logo de la Estrategia Alimentaria de Valladolid: Alimenta Valladolid

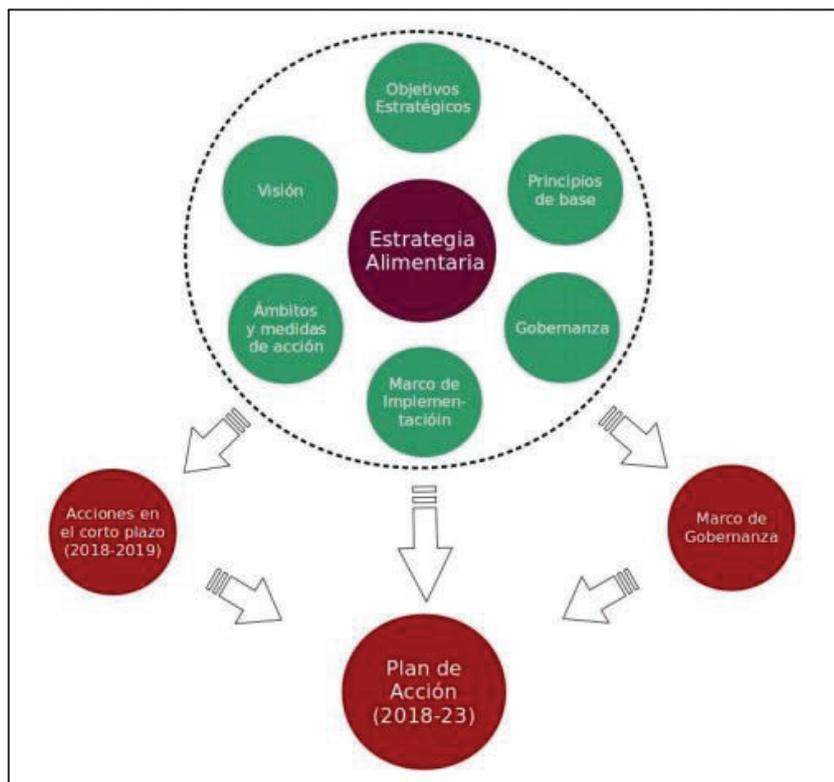


Fuente: Twitter

7.1.- Ámbitos de acción estratégica entre 2018 y 2023

Los ámbitos de acción surgieron del proceso participativo que impulsó el Ayuntamiento entre 2017 y principios de 2018. En la fase previa se desarrolló un proceso de investigación que dio lugar a la elaboración de un diagnóstico sobre el sistema agroalimentario de Valladolid, y que se ha resumido en el capítulo 5. De ahí surgieron varias propuestas de acción prioritarias, que se organizaron en seis ámbitos (figura 16).

Figura 16. Proceso seguido en la Fase I y productos a conseguir en la Fase II del proyecto de construcción participativa de la EAV



Fuente: Estrategia Alimentaria de Valladolid.

Los ámbitos de acción incluyen la construcción de un marco de gobernanza multi-actor y multi-nivel que sea capaz de estimular y sustentar en el tiempo tanto la implementación de la EAV como el Plan de Acción que se deriva de ella. La implementación de la EAV se desarrolló a través de dos documentos puestos en marcha en 2018:

- **Un conjunto de acciones a corto plazo (2018-2019):** son seis ámbitos de acción que están definidos en la EAV y que ayudarán a conseguir buenos resultados para las personas y entidades involucradas en el proceso de construcción de la EAV. Así se conseguirá legitimidad y motivación suficientes para impulsar las acciones más ambiciosas de la EAV.
- **Un Plan de Acción a medio plazo (2018-2023):** deberá seguir la coordinación y el compromiso de las distintas áreas del Ayuntamiento de Valladolid, y deberá estar coordinado con los catorce municipios restantes que forman parte de la Comunidad Urbana de Valladolid, para desarrollar y practicar, mediante acciones

concretas, los contenidos y valores de la EAV. Se deberá construir con el concurso, asesoría y apoyo de los órganos de gobernanza dispuestos en la Estrategia.

A continuación, se van a describir los seis ámbitos de acción que componen la EAV.

7.1.1.- Protección y revitalización del potencial productivo de los suelos agrarios con perspectiva de sostenibilidad

Las vegas que atraviesan el municipio de Valladolid han perdido capacidad productiva, y en los próximos años se espera bastante inestabilidad en los precios agrarios y en el combustible que permite el abastecimiento a territorios más alejados; esto ha provocado que aumente la inseguridad alimentaria. El territorio que comprende los municipios que forman parte de la Comunidad Urbana de Valladolid no es suficiente para garantizar el abastecimiento alimentario de su población, pero es un buen recurso, y es necesario proteger su potencial productivo y restaurarlo si fuera necesario.

Esa restauración puede ser una gran fuente de servicios ambientales y puede crear empleo verde y decente que aumente el dinamismo económico de la conurbación y dote de alimentos saludables y de calidad a sus habitantes. Para lograrlo es necesario facilitar el acceso a la tierra de personas y entidades que quieran desarrollar una producción agraria sostenible, y acompañarlos en los cambios hacia un manejo más sostenible o a la incorporación a la actividad agraria.

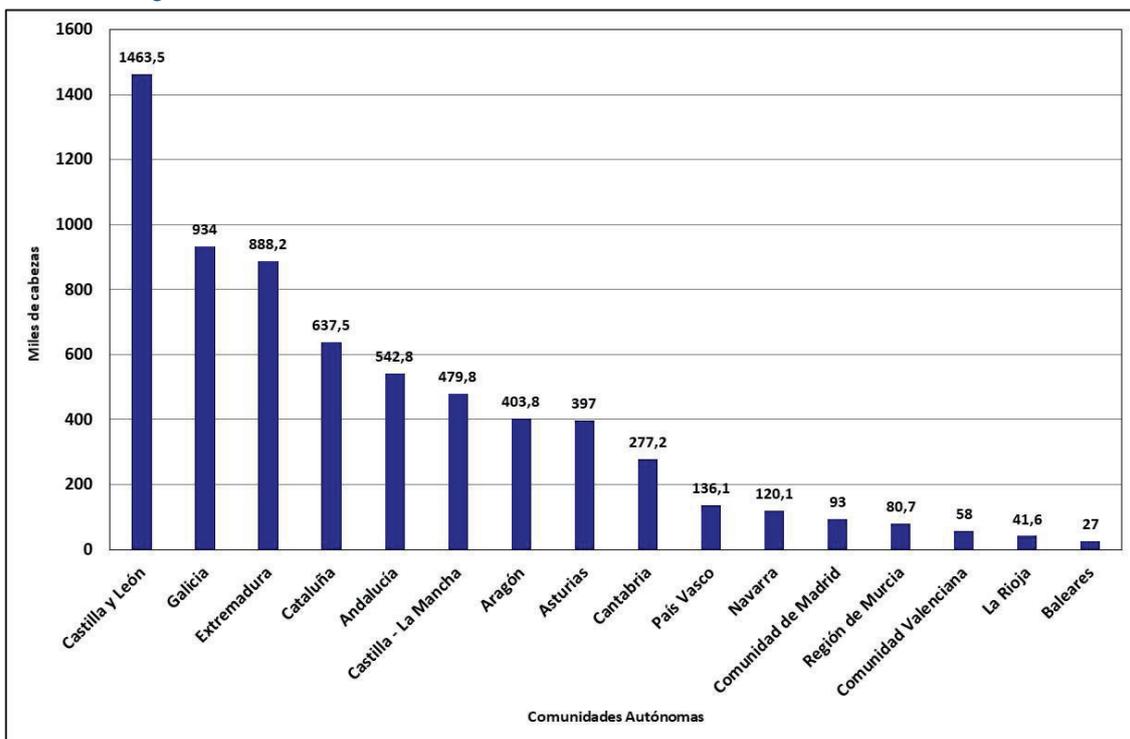
El principal objetivo es proteger los usos agrarios de los suelos y del territorio, apoyar al emprendimiento agroecológico en la superficie agrícola de Valladolid y su alfoz, y fomentar las producciones sostenibles, sobre todo de la producción ecológica.

7.1.2.- Acceso a alimentos saludables, ecológicos, diversos y de calidad

El consumo de alimentos locales y diversificados, sobre todo vegetales, tanto frescos como secos, ha aumentado, sin embargo, aún continúa el reto del acceso de los vallisoletanos a los alimentos locales, saludables, diversos y de calidad. Castilla y León

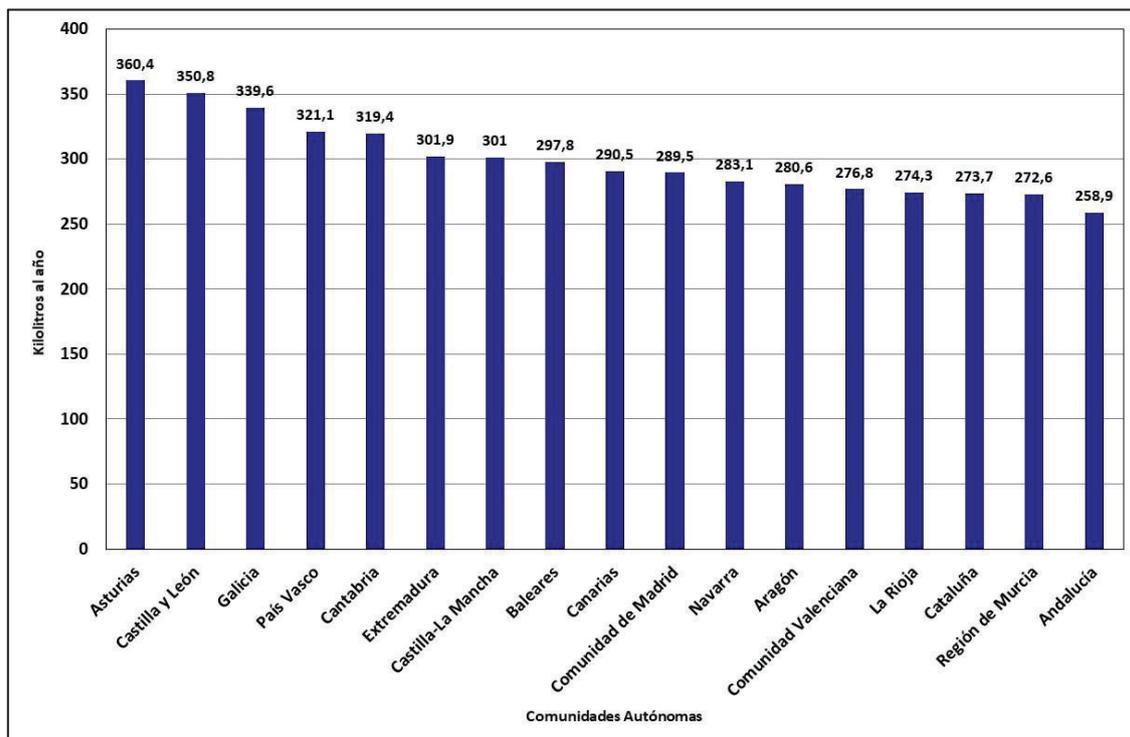
es la Comunidad donde se consume más carne de vacuno (figura 17) y la segunda en cuanto a lácteos de producción industrial (figura 18), teniendo graves consecuencias en la salud de las personas y del planeta.

Figura 17. Consumo de carne de vacuno por Comunidades Autónomas en 2019, en cabezas de ganado



Fuente: es.statista.com. Elaboración propia.

Figura 18. Consumo de lácteos industriales por Comunidades Autónomas en 2018, en kilolitros al año



Fuente: *campogalego.es*. Elaboración propia.

Según la Organización Mundial de la Salud, en una alimentación sana deben de predominar los alimentos de origen vegetal, se deben consumir unos 400 gramos de frutas y hortalizas al día, es decir, cinco porciones, y se tiene que limitar el consumo de azúcares libres, el de grasa y el de sal. Esto también lo establece la Dieta Mediterránea, en la que los alimentos de origen vegetal deben de ser una de las comidas principales; que los lácteos, si pueden ser bajos en grasa, se consuman de forma moderada diariamente; hay comer solo dos raciones de carne a la semana y una de comida procesada. En la Dieta Mediterránea también destaca la importancia de consumir alimentos locales y de temporada, junto con la importancia de la socialización y del ejercicio físico para poder llevar una vida sana.

Hay tres propuestas de acción: diversificar los puntos de venta de alimentos saludables, locales y ecológicos; dar visibilidad a los puntos de venta de esos alimentos y favorecer su identificación; y favorecer el acceso de los grupos sociales de rentas bajas y otros grupos sensibles a una alimentación saludable.

7.1.3.- Fomento de las redes locales de distribución

En este ámbito se incluyen las infraestructuras logísticas y de distribución, los procesos de articulación e integración vertical y horizontal de la cadena alimentaria local, y las herramientas de compra pública alimentaria que poseen criterios de equidad y sostenibilidad.

Este ámbito de acción está construido desde una perspectiva de eficiencia, donde debe primar el aprovechamiento óptimo de las infraestructuras públicas ya existentes, junto con el fortalecimiento de los operadores y las redes ya existentes, que permitieron la construcción de las redes de distribución local que son la base de la EAV. También se considerará que los recursos generados puedan apoyarse en pequeños operadores localizados en los ámbitos provincial y autonómico, si es conveniente para lograr el volumen, la diversidad y la estabilidad necesarias para el buen funcionamiento de los recursos generados. Los recursos generados no estarán limitados a las producciones hortofrutícolas, pues debe primar la preferencia de cubrir la cesta de la compra local, e incluir una buena diversidad de alimentos desde la perspectiva de una dieta sostenible y saludable.

Posee dos medidas: facilitar el acceso a infraestructuras públicas logísticas y de distribución por parte de los pequeños operadores locales que están relacionados con la producción y distribución de proximidad y/o ecológicos, y facilitar la cooperación y la integración horizontal y vertical entre los pequeños operadores locales relacionados con la producción y distribución de los productos de proximidad y/o ecológicos.

7.1.4.- Hacia una cultura alimentaria consciente

Desde hace veinte años, la ciudad de Valladolid ha conseguido cierto acuerdo en la dirección del consumo y la alimentación saludable, sostenible y solidaria; Valladolid es una ciudad dinámica en cuanto a la transformación social hacia economías sociales, justas y sostenibles se refiere. Pero, es necesario más esfuerzo en comunicación, educación y formación para lograr aumentar la sensibilización y capacitación de la población en los temas referidos a la alimentación y a los sistemas alimentarios, y así poder extender las

prácticas y los hábitos vinculados con la alimentación al mayor número de ámbitos sociales, sobre todo los más desfavorecidos y que tienen más dificultades para acceder a alimentos sanos y de calidad.

También hay que fomentar la corresponsabilidad de desarrollar un sistema alimentario más justo y sostenible, teniendo en cuenta la importancia de las economías de cuidados y sustentos.

Se plantean dos instrumentos para lograr estas medidas: articular los instrumentos educativos y los de comunicación para lograr una alimentación más consciente, y desarrollar líneas de trabajo que ayuden a avanzar hacia una alimentación más saludable, consciente y agroecológica en los comedores colectivos y en los eventos públicos.

7.1.5.- Prevención del desperdicio de alimentos

Aunque se ha seguido una tendencia favorable en la reducción de los impactos en el consumo alimentario desde 2004 en Valladolid, aún se tiene que avanzar hacia unos escenarios de dietas más saludables y que tengan una huella y un impacto ecológico menor. El metabolismo de la ciudad aún es ineficiente y tiene que mejorar.

Existen dos acciones: mejorar la reutilización de los residuos orgánicos urbanos, y reducir y gestionar correctamente el desperdicio alimentario y disminuir los residuos relacionados con la alimentación.

7.1.6.- Buena gobernanza y coordinación inter- e intra- administrativa

La buena gobernanza alimentaria es un aspecto muy relevante. Es necesario poner en marcha procesos participativos de mejora de la coordinación y coherencia de políticas públicas entre las diferentes administraciones que poseen competencias en la alimentación. La alimentación sostenible, justa y de calidad es un derecho básico de toda la ciudadanía según la perspectiva de gobernanza alimentaria.

La EAV ubica la alimentación como un proceso social destinado a cubrir las necesidades básicas en la reproducción social de Valladolid, por lo que las herramientas que se van a

activar están subordinadas a sus objetivos: promover un sistema alimentario local sostenible, inclusivo, equilibrado, justo, saludable y adecuado para la población.

La gobernanza alimentaria planteada en la EAV tiene dos objetivos principales: conseguir que sea una buena herramienta para asegurar el derecho a la alimentación de la población, y afianzar la eficiencia de las políticas que surgen de ella, con un buen aprovechamiento de los recursos públicos y del trabajo de los actores sociales y económicos implicados. El principal objetivo es promover procesos de buena gobernanza participativa que mejoren la coordinación entre los distintos agentes implicados.

Cuando los ámbitos, medidas y acciones ya están definidas, conviene describir las condiciones operativas para que la EAV sea una herramienta efectiva de políticas alimentarias para la ciudad de Valladolid.

7.2.- Marco de implementación

Lo primero que se plantea es un marco integral de gobernanza multi-actor y multi-nivel, donde tendrá mucha importancia la creación del Consejo Alimentario Municipal de Valladolid, que acompañará, guiará y supervisará el desarrollo de las políticas alimentarias fijadas en la EAV.

7.2.1.- Marco Integral de Gobernanza y Consejo Alimentario Municipal

La EAV va a mantener, reproducir y ampliar el enfoque de coproducción de las políticas públicas alimentarias, incluyendo una propuesta de Marco Integral de Gobernanza que va a maximizar la creatividad, la liberación de recursos, la eficiencia, la operatividad y la legitimidad de las políticas públicas.

Se basa en la gobernanza multi-nivel mediante la coordinación dentro de la administración municipal, junto con otras administraciones de igual o superior rango. También se basa en la gobernanza multi-actor, al poseer espacios de co-producción de políticas públicas con las entidades sociales y económicas locales involucradas en la sostenibilidad del sistema alimentario, mediante el Consejo Alimentario Municipal.

- **Coordinación interna del Ayuntamiento:** la eficacia y eficiencia en la implementación de la EAV se apoya en la coordinación de las diferentes áreas implicadas del Ayuntamiento. Aquel contenido relacionado con acciones derivadas de la EAV se tendrá que incluir en las competencias y en el plan de trabajo de la comisión técnica municipal. También se necesitará una coordinación técnica estable y específica, que mantenga la coherencia entre las distintas acciones implementadas. Por eso es importante dotar de recursos al organigrama municipal.
- **Mancomunidad de Interés General Urbana de Valladolid:** es importante que el Ayuntamiento coopere con los municipios de su alfoz, pues la ciudad de Valladolid no tiene un gran potencial productivo para abastecer de alimentos a toda su población. Un sistema alimentario sostenible en torno a Valladolid necesita que las zonas rurales circundantes estén articuladas. Valladolid debe liderar los procesos de sostenibilidad para su área de influencia mediante el desarrollo de Sistemas Alimentarios de Ciudad-Región, al ser el principal centro administrativo y de consumo autonómico. El apoyo de la Mancomunidad es muy importante, pues al coordinar las políticas alimentarias municipales con los municipios que forman parte de su ámbito, sus objetivos se convierten en una prioridad estratégica.
- **El Consejo Alimentario local y la participación de los actores económicos y sociales:** desde el primer momento en que se planteó la EAV en 2017, estaba presente la creación de un Consejo Alimentario Municipal, un órgano de gobernanza en relación con las políticas alimentarias que se van a desarrollando en la ciudad, y que servirá para el encuentro, debate y cooperación multi-actor en la co-producción de las políticas. El Consejo Alimentario es necesario para que la Estrategia tenga impulso, coordinación y seguimiento y estará compuesto por los representantes de los sectores sociales, económicos, profesionales... que respondan a las visiones del Derecho a la Alimentación, junto con las diferentes administraciones implicadas. Sus funciones son la discusión y aprobación de las

acciones originadas en la EAV, su evaluación y la coordinación de la implementación de las acciones entre los actores públicos y sectoriales. Del Consejo surgen comisiones sectoriales o grupos de trabajo que conectarán y diseñarán el desarrollo de acciones específicas, de estudios, informes y otras actividades de interés; tendrán un carácter informal y podrán participar expertos invitados. Por último, cada año el Consejo convocará Foros de Participación en la política alimentaria municipal, serán públicos y abiertos, donde se evaluarán los pasos que se han dado en la implementación de la EAV, y se plantearán y discutirán las líneas de acción a desarrollar con el tiempo.

7.2.2.- De la Estrategia Alimentaria a un Plan de Acción

Con la aprobación de la EAV, se desarrolló un Plan de Acción para ayudar a poner en marcha las medidas y acciones, fijándoles un presupuesto y departamentos o entidades responsables de su ejecución. El Plan se constituirá desde el diálogo y la cooperación entre los diferentes departamentos implicados de la administración local. Su redacción se hará mediante reuniones de trabajo entre los departamentos, para que así cada uno tenga responsabilidades específicas, y se harán de forma continuada. Su ejecución estará coordinada con otras administraciones públicas de diferentes niveles y tendrán que ser coherentes con el resto de proyectos y documentos estratégicos que coincidan con los objetivos de la EAV a escala municipal, provincial, autonómica y nacional.

El Plan se elaboró con la participación de los actores económicos y de la sociedad local en el marco del Consejo Alimentario Municipal, sobre todo con los que se implicaron en la redacción de la EAV por tres motivos: por la riqueza que trajo la participación de entidades, dando visión a las necesidades de los actores locales sociales y privados en la promoción de la sostenibilidad del sistema alimentario local; por la legitimidad y operatividad que trajo la co-producción de políticas públicas entre la administración local y las entidades sociales y económicas locales; y por necesitar establecer alianzas que liberen recursos no públicos y multipliquen la eficiencia en el uso de recursos públicos.

7.2.3.- Dotación de recursos para la implementación de la Estrategia

La Fundación Entretantos fue la responsable de la dinamización y la secretaría del proceso de redacción de la EAV. Junto a la propuesta del Grupo Motor, el Plan de Acción a corto plazo derivado de la EAV incluyó los recursos presupuestarios para poder impulsar las primeras acciones piloto entre 2018 y 2019.

La EAV y su Plan de Acción supusieron la apertura a un nuevo ámbito de acción para el gobierno municipal, que necesitará recursos personales para desarrollar las nuevas acciones y para la coordinación de la implementación en el Marco Integral de Gobernanza. El Ayuntamiento necesitará tener personal propio, y se abastecerá de asistencias técnicas profesionales para realizar las tareas de coordinación.

8.- Asociación de productores, elaboradores y tiendas ecológicas VallaEcolid

La Asociación VallaEcolid (figura 19) es un proyecto colectivo entre productores, elaboradores y pequeñas tiendas, asociaciones y cooperativas de consumo ecológico, que han apostado por trabajar conjuntamente a favor de la agroalimentación y del consumo local y responsable en la ciudad de Valladolid. Su principal objetivo es dar disponibilidad a los productos ecológicos, y hacer que estén al alcance del pequeño comercio, de los mercados de abastos, de la hostelería, de la restauración, de los comedores y servicios dependientes de la administración, y del consumidor individual.

Figura 19. Logo de la Asociación VallaEcolid



Fuente: La Colmena

Todo esto se pretende lograr acortando el espacio existente entre los productores y elaboradores ecológicos y la población que consume sus productos. Para ello, se trabaja la confianza, la colaboración y el apoyo mutuo, teniendo en cuenta la formación y sensibilización en agroecología y soberanía alimentaria, y la valoración del medio rural. Pretende fomentar el acercamiento y la colaboración entre campo y ciudad, acompañando a aquellos que quieran iniciarse en la producción de alimentos ecológicos. VallaEcolid promueve una cultura agroecológica, sostenible y natural, teniendo como base el sistema alimentario, la salud, el consumo y la nutrición, y apuesta por un sistema de producción

comprometido con el medio rural, por una alimentación responsable, saludable y creativa y por el consumo de proximidad y de temporada.

Para que todo lo anterior se realice con éxito, se tienen que tener en cuenta y cumplir con las obligaciones establecidas en los estatutos (Ver Anexo III).

8.1.- Objetivos de VallaEcolid

El principal objetivo es formar un proyecto colectivo y colaborativo, de economía social y solidaria, entre productores, elaboradores y pequeñas tiendas, asociaciones y cooperativas de consumo ecológico que quieren fomentar la soberanía alimentaria, la producción agroecológica, el consumo local y responsable y la comercialización en canales cortos.

Se desarrollará y gestionará un obrador comunitario de productos ecológicos, que ofertará servicios variados de elaboración a socios y restos de la población. Ayudará a promover una cultura agroecológica, sostenible y natural en el sistema alimentario, la salud, el consumo y la nutrición en la ciudad de Valladolid y su entorno, facilitando el trabajo en común, la coordinación y el apoyo entre la producción agroecológica, la elaboración de productos ecológicos y su distribución de forma eficiente, consciente, respetuosa y sostenible.

Esto generará una identidad unificada para los proyectos que forman parte de la Asociación, y fomentará los mercados locales de productores mediante los canales cortos de comercialización de productos ecológicos, al tiempo que ofrece servicios de elaboración-transformación ecológica a la población, generando puestos de trabajo. Al transformar la materia prima en conservas, se posibilita el valor añadido para los productores locales.

El territorio se abastecerá de productos agroecológicos lo más directamente posible, y podrá colaborar con otros proyectos semejantes, mientras los productores buscan nuevos nichos de mercado y nuevas líneas de negocio para dar salida a sus productos. Podrán ofrecer servicios de asistencia a labores administrativas, de asesoramiento técnico y de logística, y generar puestos de trabajo para la logística, comercialización y distribución

de los socios, apoyando su producción agroecológica y su planificación de cultivos, facilitando así el acercamiento de los productores y elaboradores ecológicos a los consumidores finales.

Los socios trabajarán la comunicación, la sensibilización y el marketing para promover ese sistema alimentario sostenible y saludable, pudiendo divulgar sus conocimientos mediante cursos, talleres, degustaciones... que ayudarán a fomentar la investigación en producción agroecológica sostenible.

La Asociación tendrá que presentar sus actividades a las administraciones públicas y a la población, que incidirán en la gestión de los mercados ecológicos y apoyarán el desarrollo del obrador comunitario y del dentro de acopio y distribución de productos ecológicos, pero antes necesitarán solicitar subvenciones y buscar financiación para las tareas de logística de productos, de gestión de pedidos y de transporte y distribución. Los socios se coordinarán entre ellos para facilitar los procesos grupales y se realizarán campañas, talleres, cursos y seminarios de sensibilización y formación sobre la agroecología, acompañados de campañas de publicidad y marketing, de actividades de asesoramiento técnico, administrativo y logístico, y proyectos de investigación.

Con todos estos objetivos, VallaEcolid ha desarrollado cuatro grandes iniciativas, siendo una de ellas el Ecomercado de la Plaza España de Valladolid, que se va a explicar en el capítulo 9.

8.2.- Principales iniciativas desarrolladas

El Ayuntamiento ha financiado las iniciativas para apoyar a los productores del entorno y mejorar la comercialización de productos ecológicos. Todas están incluidas en la EAV e intentan ser un referente en Valladolid y en toda Castilla y León para fomentar una alimentación saludable, con productos de temporada (D.V, 2020).

8.2.1.- Centro de Acopio y Distribución

Se creó para servir de nexo entre productores y elaboradores ecológicos de toda Castilla y León, junto con las tiendas, grupos de consumo, comedores escolares, restauración, comedores públicos, etc. Posee numerosos planes de acción con los que el pequeño productor podrá reducir su tiempo y sus costes de distribución, uno de sus principales problemas. Se localiza en Mercaolid, y es el comienzo de la distribución conjunta del sector agroecológico y local en Castilla y León, permitiendo mayor eficiencia económica a productores y elaboradores y mayor eficiencia profesional y ambiental.

Tiene dos objetivos: la Compra Pública Verde, mediante su alianza con los comedores escolares para la distribución de alimentos, y que con el tiempo se ampliarían a los de hospitales, residencias, universidades, etc., pero también desarrolla acuerdos de compraventa anuales para permitir la planificación de los productos, y acorta los canales de venta en los mercados municipales de Valladolid, con puestos dedicados a alimentos sostenibles, de cercanía y ecológicos; el otro objetivo es la Distribución Verde, gracias a las alianzas con centros de distribución y acopio nacional, junto con la distribución sostenible mediante transporte ecológico.

Se puso en marcha en 2020 y desde noviembre se encarga del reparto de cestas de los productores del Ecomercado de la Plaza España, también está trabajando con varios comedores escolares para introducir los alimentos ecológicos en los menús de las escuelas infantiles y colegios. Igualmente, está trabajando internamente con los productores de VallaEcolid para afianzar la oferta de producto y facilitar su logística, para poder cubrir el máximo de la demanda de alimentos ecológicos con producciones locales (Agronews, 2020).

8.2.2.- Obrador compartido

El Obrador es un proyecto pionero en Castilla y León, que nació con para poner en práctica los principios que conforman VallaEcolid como actor principal para el desarrollo de políticas agroalimentarias en la ciudad de Valladolid y su entorno, y para lograrlo, es necesario tener la capacidad de transformar los alimentos producidos en el entorno más

cercano, pues así se reduce el impacto derivado de su transporte a largas distancias, y el valor añadido generado con la transformación queda fijado el propio terreno, ayudando a crear empleo y riqueza. Está financiado por la Fundación Daniel & Nina Carrasso, el Ayuntamiento de Valladolid y Mercaolid.

Además, supone una garantía de calidad para el consumidor. Con el Obrador se busca apoyar e impulsar el emprendimiento de la elaboración y la artesanía alimentaria basada en alimentos ecológicos locales. Se trabaja en primera persona con los productores, colaborando con empresas y creando una red productiva para poder trabajar y vivir respetuosamente con el medio. Posee todos los requerimientos sanitarios y legales para que los participantes puedan realizar su actividad sin problema, en unas instalaciones totalmente equipadas.

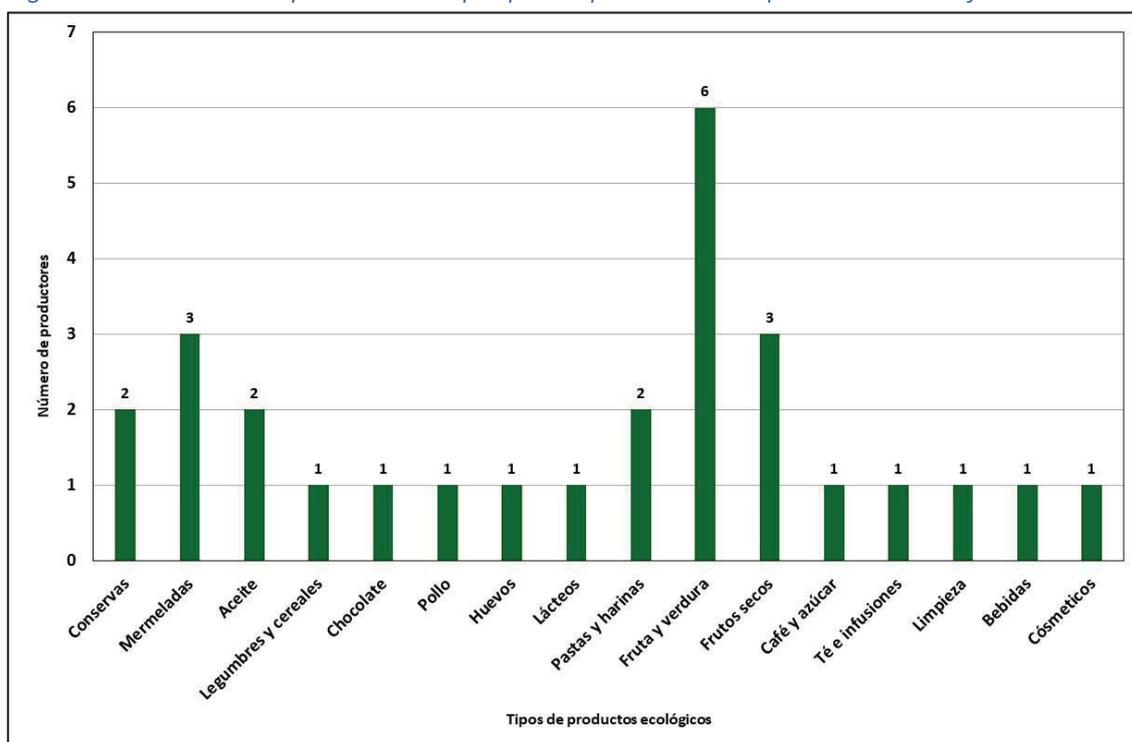
Oficialmente, se presentó el 13 de febrero de 2021, cuando la Titular de la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid, María Sánchez, declaró lo siguiente: “este tipo de iniciativas apoyan el emprendimiento entorno a la elaboración y la artesanía alimentaria, promueven la colaboración entre proyectos y facilitan a las personas productoras ecológicas poder transformar sus productos y sus excedentes” (Ayuntamiento de Valladolid, 2021).

8.2.3.- Tienda online y reparto a domicilio

Debido a la declaración de Estado de Alarma en toda España el 14 de marzo de 2020 a causa de la pandemia de Covid-19, el Ecomercado de la Plaza España de Valladolid quedó suspendido temporalmente, por lo que VallaEcolid buscó alternativas para poder seguir ofreciendo productos ecológicos a la población de la ciudad y su entorno

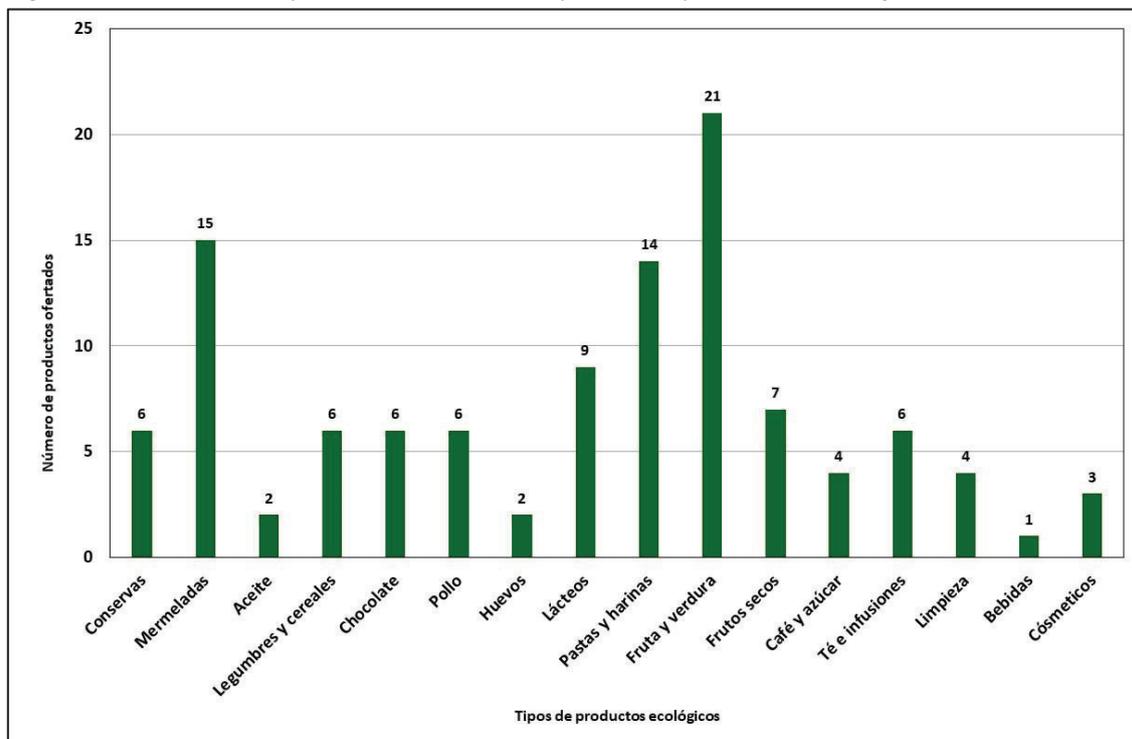
Entonces surgió una nueva propuesta de distribución a domicilio que implica al Ayuntamiento que, a través de la Concejalía de Medio Ambiente y en el marco de la EAV, colabora en la iniciativa. Gracias a la buena acogida que tuvo, y aunque el Ecomercado se haya vuelto a realizar, el reparto a domicilio aun continua; en un principio se realizaban todos los viernes, pero posteriormente cambió a los miércoles, y cuenta con una gran variedad de productores (figura 22) y de productos a la venta (figura 23) (Agronews, 2020), junto con varias ofertas dependiendo de la cantidad que se compre.

Figura 22. Número de productores que participaron en el reparto del 16 de junio de 2021



Fuente: VallaEcolid.es. Elaboración propia.

Figura 23. Número de productos a la venta para el reparto del 16 de junio de 2021



Fuente: VallaEcolid.es. Elaboración propia.

La oferta se actualiza cada miércoles y la gente puede hacer su pedido a través de una hoja Excel que está disponible en la página web de VallaEcolid, que posteriormente se envía al correo de la Asociación; el pago se hace virtualmente y el reparto abarca toda la provincia de Valladolid.

Sin embargo, de todos los proyectos desarrollados por VallaEcolid, el que más éxito ha tenido ha tenido es el Ecomercado de la Plaza España.

9.- El mercado ecológico de productores de la Plaza España de Valladolid

Los mercados ecológicos de productores cada vez están más presentes en las grandes ciudades españolas, y suponen una muy buena alternativa para hacer la compra, dejando de lado los productos industriales y ultraprocesados, pues su elevado consumo, a la larga, no es bueno para la salud de las personas.

9.1.- Concepto y definición de mercado de productores y de mercado ecológico de productores

Un mercado de productores es un espacio de intercambio donde concurren vendedores y compradores. Los vendedores son productores directos y distribuidores de bienes generados en los márgenes de la economía convencional, donde la idea principal es el principio de solidaridad y no solo el beneficio económico; mientras que los compradores son consumidores movidos por el afán de colaboración, no les inquieta mucho la utilidad y el precio del producto que adquieren, sino sentirse parte de una práctica alternativa y solidaria.

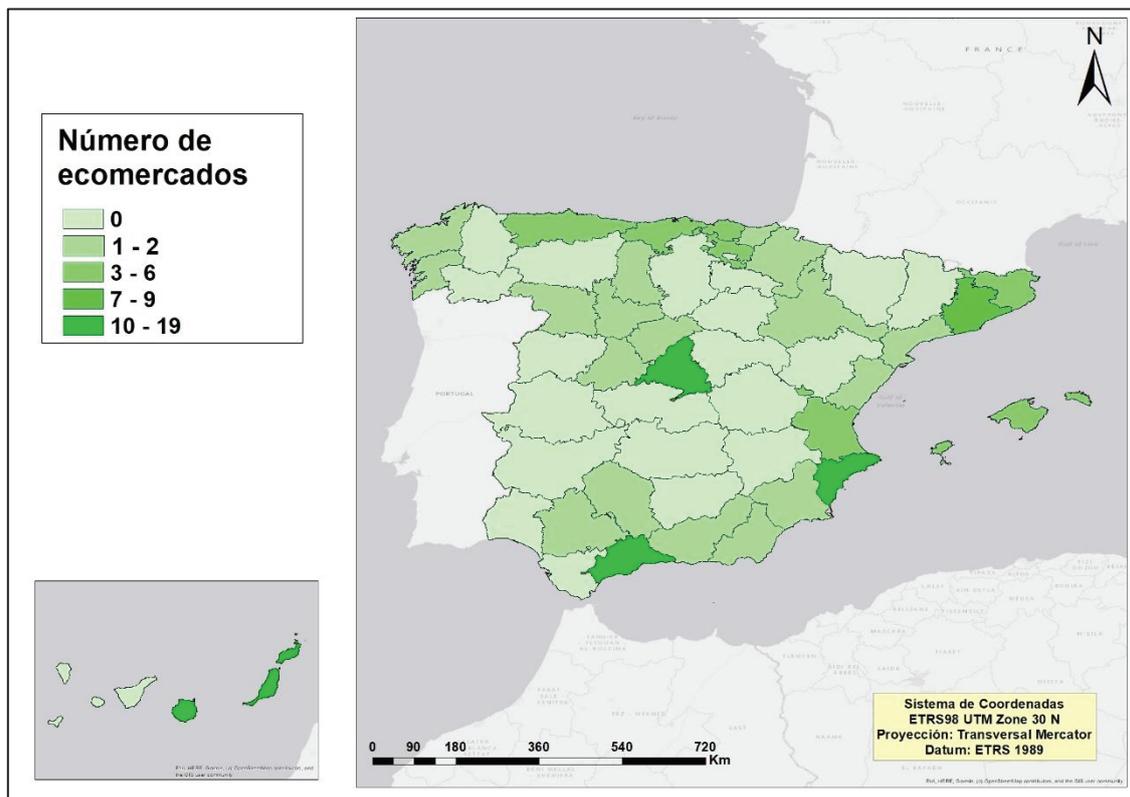
Los mercados ecológicos están formados por una red de productores, elaboradores, distribuidores y minoristas que distribuyen únicamente productos ecológicos en canales cortos de comercialización con la venta directa en finca (tiendas y venta directa, autoservicio y paquetes con productos de temporada) y con otras formas de comercialización directa (tiendas especializadas, asociaciones y cooperativas de consumidores, entregas a domicilio, ferias, mercados y mercadillos locales o regionales, restaurantes y clínicas de salud) y son un buen medio de comunicación sobre los beneficios sociales, económicos y saludables de la producción ecológica.

9.2.- Los mercados ecológicos de productores en España

Desde hace unos años, este tipo de mercados ha vuelto a ganar terreno, sobre todo en las zonas urbanas, donde los productores venden alimentos locales y de temporada sin intermediarios, cada vez más valorados por la población. Estos mercados tienen

beneficios ambientales y sociales: contribuyen a reducir la emisión de CO² al evitar las largas distancias de transporte, y fomentan la economía local, el desarrollo del entorno rural y la soberanía alimentaria. Desde comienzos del siglo XXI, su número no ha dejado de crecer (figura 24), al igual que sus clientes (Fernández, 2019).

Figura 24. Número de mercados ecológicos de productores en España en 2020



Fuente: mercadillosemanal.com. Elaboración propia.

Uno de ellos es el Mercado de la Cámara Agraria de Madrid, que se organiza todos los primeros sábados de cada mes desde 2011 en el Paseo Puerta del Ángel, y otro también en Madrid es el Mercado de Productores, organizado el último fin de semana de cada mes en la plaza interior del centro de creación contemporánea Matadero desde septiembre de 2014, con el objetivo de ofrecer productos madrileños frescos y de temporada. Otro es el Mercat de la Terra en los jardines de las Tres Xemeneies en Barcelona, organizado por el movimiento Slow Food cada sábado por la mañana desde junio de 2015 para crear una red de venta de proximidad de alimentos de calidad a un precio justo.

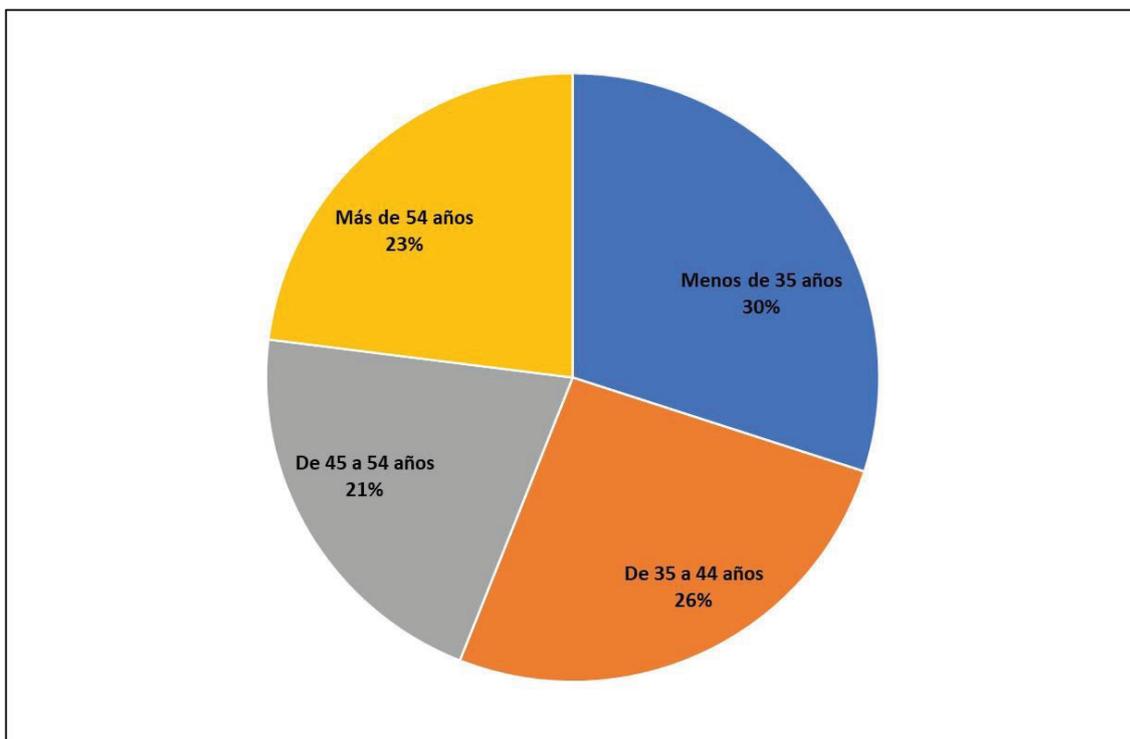
Pero estos mercados también están presentes en otras ciudades más pequeñas como en Granada todos los primeros sábados al mes, o en Santa Cruz de Tenerife con el Mercado

del Agricultor de Gúfmar todos los domingos por la mañana en la Plaza del Ayuntamiento desde octubre de 2004 (Fernández, 2019).

En todos ellos los compradores pueden encontrar productos procedentes de la agricultura ecológica, frutas, verduras, carnes, aceite, pan de masa madre, mermeladas, ahumados, salazones, chocolate, aceitunas, cervezas artesanales...

En la actualidad, España es el país de la UE con más superficie de agricultura ecológica y el quinto en todo el mundo, además es el décimo país consumidor bio del mundo en cuanto a volumen, aunque está en el puesto 18 en cuanto a gasto per cápita se refiere. El aumento de consumidores se debe a la generación “millennials”, los que tienen menos de 35 años (figura 25), que han aumentado considerablemente gracias a su mayor concienciación sobre los hábitos de compra y consumo más saludables, junto con la paternidad y el aumento en sus rentas en los últimos años.

Figura 25. Porcentaje de población que consume productos ecológicos en España en 2016



Fuente: pae.gencat.cat. Elaboración propia

Uno de esos ecomercados es el que tiene lugar en la Plaza España en la ciudad de Valladolid.

9.3.- Origen del Ecomercado de la Plaza España de Valladolid

El primer Ecomercado de la Plaza España (figura 26) tuvo lugar en septiembre de 2018, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 con la financiación del FEADER y del Ayuntamiento, apoyados por la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Se trata de un espacio de encuentro de la producción y el consumo ecológico, donde todo lo ofrecido son productos agroalimentarios ecológicos certificados, todos los segundos domingos de cada mes. Organizado y gestionado por VallaEcolid, todas las personas y empresas con un puesto en el Ecomercado pertenecen y participan en la Asociación.

Figura 26. Logo del Ecomercado de la Plaza España de Valladolid



Fuente: VallaEcolid.es

Esto fue posible gracias a la Orden de 20 de diciembre de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, en la que se convocaba, para 2018, la ayuda para la creación de una red de mercados locales estables para la venta y promoción de productos ecológicos en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y del Plan Estratégico de Producción ecológica 2016-2020. En esta orden se establecieron las bases reguladoras de la ayuda para la creación de una red de ecomercados locales estables. Su objetivo es mejorar la integración de los productores primarios en la cadena agroalimentaria mediante la promoción de los canales cortos de comercialización.

Las ayudas que se concedieron para 2018 tenían un importe de 428.000€, participado en un 80% por los fondos FEADER. Los beneficiarios pueden optar a las ayudas para realizar las actividades subvencionables de las entidades y organismos que tengan la capacidad y competencias para organizar, desarrollar y promocionar un Ecomercado estable, y tienen que: contar con una buena capacidad, medios y competencias para su elaboración, tener un emplazamiento adecuado, presentar una memoria inicial descriptiva y no intervenir más de un intermediario entre productor y consumidor; y se tienen que comprometer a: suscribir un convenio entre los organizadores del Ecomercado y los operadores ecológicos, tener siempre el mismo emplazamiento, informar y promocionarlo entre la población, elaborar una memoria anual sobre las actividades de difusión y promoción desarrolladas, tener una periodicidad de una vez al mes mínimo, y realizarlo durante, al menos, cuatro años.

Los beneficiarios están obligados a: comunicar a la Consejería de Agricultura y Ganadería las ayudas solicitadas y las obtenidas de otras administraciones públicas y/o privadas, someterse a actuaciones de comprobación y control de la Consejería, conservar los documentos justificativos de el desarrollo de las acciones y de la ayuda recibida y presentar unas facturas válidas, correctas y detalladas (Marcos, 2017).

Esta solicitud se aprobó el 28 de febrero de 2018, en una reunión en la que se adoptaron los acuerdo por la Junta de Gobierno de Valladolid (Ayuntamiento de Valladolid, 2018), y la principal actividad subvencionada fue la celebración de un mercado ecológico mensual, que contará con labores de publicidad tanto del evento como de los alimentos, y podrán ser de ayuda: la instalación de los puestos, valorándose su material, estética y funcionalidad; el acondicionamiento, habilitación y adaptación de la zona elegida para su desarrollo; la publicidad sobre su realización a la población mediante diversos medios de comunicación; y la promoción y fomento de la producción y de los alimentos ecológicos mediante varias actividades realizadas en el Ecomercado (Marcos, 2017).

Para que tenga éxito, tanto productores como compradores tienen que seguir unas reglas básicas.

9.4.- Funcionamiento del Ecomercado de la Plaza España de Valladolid

9.4.1.- Organización y carácter del Ecomercado

El Ecomercado de la Plaza España (figura 27) es un espacio de encuentro de la producción y el consumo ecológico, donde se comercializan productos agroalimentarios ecológicos certificados, y está organizado y gestionado por VallaEcolid, en el contexto de la EAV, y todas las empresas y productores que poseen un puesto tienen que formar parte de la Asociación. El Ayuntamiento interviene para regular el uso del espacio público para el desarrollo de la actividad mediante un Convenio de Colaboración que firma con el Servicio de Salud y Consumo.

Figura 27. Imagen del Ecomercado celebrado el día 14 de marzo de 2021



Imagen del autor

El Ecomercado se celebra el segundo domingo de cada mes en la Plaza España de Valladolid, desde las 10:00 hasta las 14:00 horas, aunque a veces se extiende hasta las 14:30, y ambas horas se pueden cambiar por la Administración Municipal o por la Asociación cuando ocurran circunstancias públicas, anunciándolo con antelación. La

instalación de los puestos, descarga y abastecimiento de mercancía tiene lugar entre las 9:00 y las 10:00 horas, y el horario de recogida es desde las 14:30 hasta las 16:00 horas.

Cuando la carga y descarga están finalizadas y antes de que sean las 10:00 horas, los espacios de carga y descarga y los espacios comunes deben estar limpios y libres de obstáculos, con un espacio de un metro mínimo entre un puesto y el mobiliario urbano, para que los usuarios circulen cómodamente. Los vehículos y remolques solo pueden acceder durante el horario de montaje y desmontaje, el resto del tiempo están prohibidos, y ninguno puede quedarse estacionado en la Plaza, salvo los vehículos de frío autorizados.

Todos los productores necesitan pasar una serie de trámites para poder tener acceso a un puesto.

9.4.2.- Criterios y trámites para participar en el Ecomercado

En el Ecomercado pueden participar personas, físicas o jurídicas, que sean productores y/o transformadores/artesanos de productos ecológicos, pero también pueden participar comercializadores ecológicos, que son entidades que promueven y ofertan productos ecológicos, y así complementar la variedad de productos. Todos aquellos que poseen un puesto deben estar inscritos en el Registro de Operadores Ecológicos de Castilla y León, o de su Comunidad Autónoma de procedencia, y ser socios de VallaEcolid. Para la concesión de un puesto, se valorará la participación activa en las actividades y reuniones de la Asociación.

Los productos que se venden en el Ecomercado deben ser productos agro-alimentarios, de producción primaria y artesanía alimentaria, que vengan de un manejo ecológico, garantizado por un certificado ecológico de tercera parte que tiene que estar vigente en el momento de la venta, y solo pueden comercializarse productos con calificación de Agricultura Ecológica o “En conversión a la Agricultura Ecológica”, estos últimos se tienen que poder identificar con carteles para informar al consumidor; y todos los productores tienen que estar al corriente de pago en la Seguridad Social y Hacienda.

Si se da una situación en la que hay más solicitudes que puestos o espacio disponible, se establece el siguiente orden de prioridad: participación activa en las reuniones y

actividades de VallaEcolid y en el Ecomercado, la proximidad geográfica a la Plaza España, las iniciativas de micros y pequeñas empresas, las solicitudes de empresas que tengan la producción y/o venta de productos que ofertan en el Ecomercado, y las solicitudes de autorización y compromiso de participación más estables.

9.4.3.- Participantes, puestos y presentación

En la Plaza España puede haber treinta puestos máximo, que tengan un tamaño mínimo de dos metros de frontal por dos metro de fondo, y un tamaño máximo de seis metros de frontal por dos de fondo. Si fuera necesario, su número se puede ampliar, respetando siempre los espacios de circulación de los viandantes y con distancia mínima entre puestos y mobiliario urbano e infraestructuras. Todos los productores tienen que pagar 7€ por metro cuadro por su puesto cada vez que participen en el Ecomercado, formar parte de VallaEcolid, comprometerse a participar en todas las ediciones en las que tenga autorización, y asumir su responsabilidad en sus gestiones, organización, logística y coordinación.

De los treinta puestos disponibles, veinticinco están reservados para productores y elaboradores, siempre que estén dados de alta como productores en el Registro de Operadores Ecológicos; sólo pueden distribuir un 40% de productos de su área o especialidad productiva, el 60% restante tiene que ser productos de producción propia, y sólo se puede distribuir producto comprado directamente al productor.

Las tiendas ecológicas de la ciudad también pueden participar, ocupando cinco puestos de los treinta disponibles y tienen varias condiciones a cumplir: deben estar inscritas en el Registro de Operadores Ecológicos, sólo pueden distribuir productos que no estén en el Ecomercado, no pueden distribuir un producto de la misma especialidad productiva que un distribuidor, y sólo pueden distribuir producto comprado directamente al productor.

9.4.4.- Los productos y su certificación en ecológico

Los productos deben presentarse de una forma limpia y empaquetados, si fuera necesario, y tienen que cumplir la normativa sanitaria correspondiente. Se recomienda que los envases y empaquetado sean biodegradables y reciclables.

La gran mayoría de los productores que participan en el Ecomercado y que han sido entrevistados poseen la certificación en ecológica local CAECYL (figura 28), la Autoridad Pública de Control de Certificación de la Producción Ecológica en Castilla y León, una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, autonomía económica y sin ánimo de lucro, que certifica: agricultura y ganadería ecológica, alimentos ecológicos dedicados a la alimentación humana, material de reproducción vegetativa y semillas para cultivo, y productos agrarios destinados a la alimentación animal. Creado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, este organismo certifica que sus operadores cumplen con la normativa europea de la producción ecológica, conforme con el Reglamento 834/2007 del Consejo, sobre producción y etiquetado de productos ecológicos.

Figura 28. Logo de la certificación en ecológico CAECYL



Fuente: caecyl.es

La certificación tiene una duración de catorce meses, y tras su concesión se comunica a ITACyL para incluir los datos de las empresas y del certificado en el Registro General de

Agricultura Ecológica de Castilla y León y en el Registro de Operadores Ecológicos del Ministerio de Agricultura. Se realiza un seguimiento anual de los productores, con visitas de control y/o tomas de muestras para verificar su cumplimiento.

Solamente la empresa EnZamoraTé posee una certificación ecológica distinta, el sello ecológico de Agricultura Ecológica en Europa, que está regulado por la Comisión Europea, y sus normas son los requisitos específicos de sanidad, bienestar animal y respeto al medio ambiente.

9.4.5.- Funciones necesarias para el funcionamiento del Ecomercado

De manera rotativa, la asamblea convocará a algunos participantes para actuar como coordinador en cada uno de los Ecomercados. Esta persona tiene diferentes tareas: recoger las faltas de asistencia y coordinar la sustitución de puestos y de productos ofertados, estar en la Plaza España antes del inicio y hasta que se hayan desmontado todos los puesto y completado la limpieza, montar y desmontar el puesto de información, atender las quejas y reclamaciones de los consumidores, atender las consultas o sugerencias de los participantes, atender a los representantes de la administración pública, y realizar un informe escrito sobre cómo ha sido el desarrollo de ese Ecomercado.

La comunicación se hace mediante el mail del Ecomercado y el listado de altas y bajas con un listado de sustituciones. Y es importante que los productores acudan a las asambleas y actividades de mantenimiento y funcionamiento de la Asociación, donde pueden exponer sus sugerencias de mejora.

9.4.6.- Sistema de control de sanciones

Las sanciones son de obligado cumplimiento y abarcan desde una advertencia verbal hasta la inmovilización de un producto o la suspensión de una autorización. Para tomar una sanción se tendrá en cuenta su gravedad, su reiteración y el no cumplimiento de una sanción anterior; todo ello se reflejará en un Registro de las Sanciones.

Todos los productores tienen derecho a defensa, que se presentará por escrito y se resolverá antes del siguiente Ecomercado, y la decisión de expulsión de un productor tiene que pasar por la asamblea de la Asociación. Hay tres tipos de faltas: faltas leves (se sancionarán con una amonestación verbal), faltas graves (suspensión de la participación en uno o dos Ecomercados, o paralización de la venta de algún producto), y faltas muy graves (suspensión del puesto durante tres o cuatro Ecomercados o la expulsión).

La persona responsable de la coordinación, mientras revisa los puestos, valorará si algún participante ha cometido alguna falta, y si es así, pedirá a la persona de apoyo valorar y ratificar su opinión, esta persona revisará la incidencia, hablará con las partes implicadas y dará su opinión. Si el coordinador no puede acudir al Ecomercado, debe avisar con una semana de antelación mínimo.

El coordinador tiene legitimidad para avisar al operador de las incidencias detectadas, y hará llegar el informe de faltas al participante afectado, que deberá presentar su defensa y ambas se enviarán a una Asamblea extraordinaria, convocada por el coordinador, que se realizará para poner fin a la posible disputa antes del siguiente Ecomercado, y se decidirá sobre la existencia de la falta y de la posible sanción a aplicar.

A continuación, se van a exponer las principales características de estos productores.

9.5.- Procedencia de los participantes, productos ofertados y fecha de comienzo en el Ecomercado

Se han realizado un total de catorce encuestas (Ver Anexo IV) a los productores que participan en el Ecomercado de la Plaza España de Valladolid con más frecuencia para saber cuáles son sus características como su perfil, los motivos de su participación, los beneficios o el año en el que comenzaron a participar. Como dato principal, todos los encuestados proceden de municipios de las provincias de Valladolid y de Zamora, promovidos por la cercanía, principalmente.

De la provincia de Valladolid proceden nueve de los participantes encuestados (figura 29). Buena parte de ellos se localizan en municipios del entorno de la capital provincial, siendo estos Wamba, Ciguñuela, Simancas, Tudela de Duero y Valladolid, aunque se

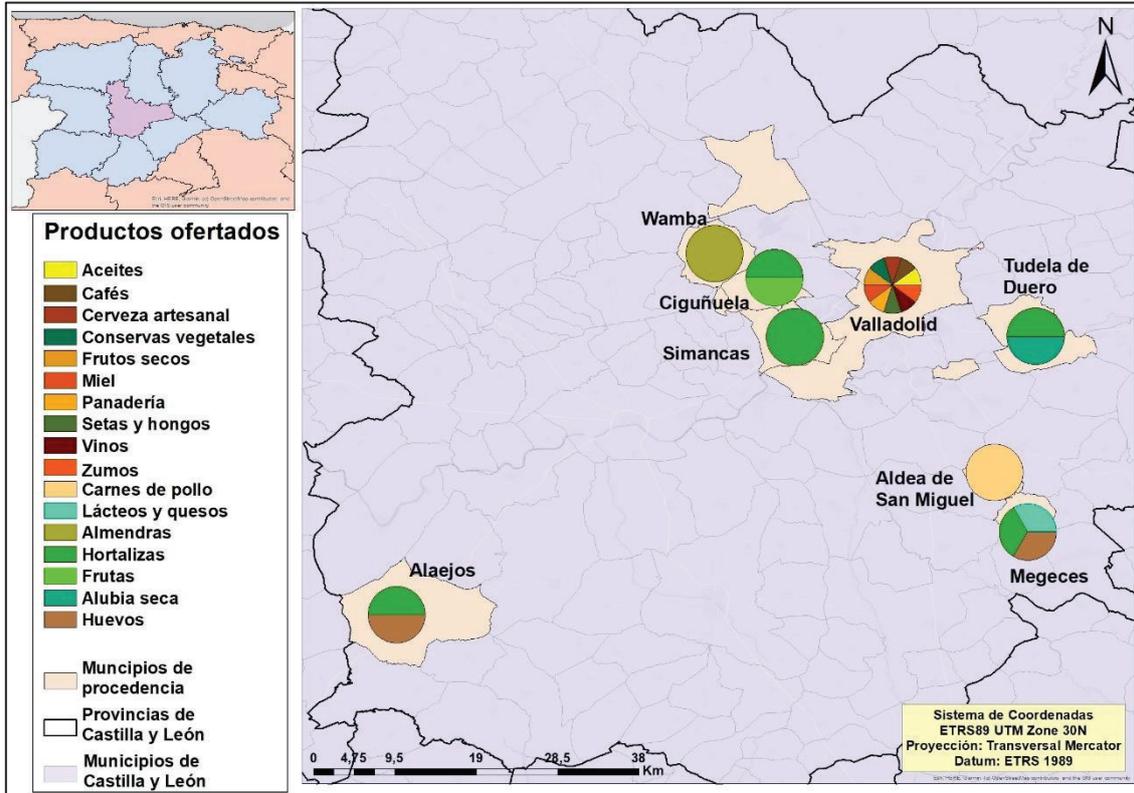
pueden encontrar otros más alejados de la capital como Aldea de San Miguel, Megeces y Alaejos. De estos municipios el producto más destacado son las hortalizas, pues están presentes en casi todos al tratarse de zonas donde su cultivo es frecuente, mientras que la fruta solo está presente en Ciguñuela, por parte de la empresa La Dama de Torozos.

Casi todas las empresas están especializadas en un solo tipo de productos como ocurre con las almendras en Wamba de la mano de Wamba Nuts, las carnes de pollo en la Aldea de San Miguel gracias a la empresa Pollos de la Aldea, y también con las hortalizas como es el caso de Huerto Ecológico Las Maduras en Simancas. Pero también participan otros que trabajan en más de un producto, estos son Tudela de Duero con Asociación Agrocultural El Canal, que oferta hortalizas y alubia seca, junto con Concejo del Monte, proveniente de Alaejos que vende huevos y hortalizas, concretamente espárragos.

La gran variedad de productos procedentes del propio municipio de Valladolid se debe a la tienda ecológica Azacán, una de las más conocidas de la ciudad, que tiene su local principal en la Calle Carmelo número 3, en el barrio de Las Delicias. Todos sus productos sirven como un buen complemento a la oferta del Ecomercado y se pueden encontrar desde aceites hasta cerveza artesanal.

Hay que destacar que en Megeces hay dos empresas distintas: Crica, que está especializada en lácteos y quesos, y Granja de Tablares, especializa en hortalizas y huevos.

Figura 29. Municipio de procedencia de los participantes de la provincia de Valladolid y productos que ofertan en el Ecomercado

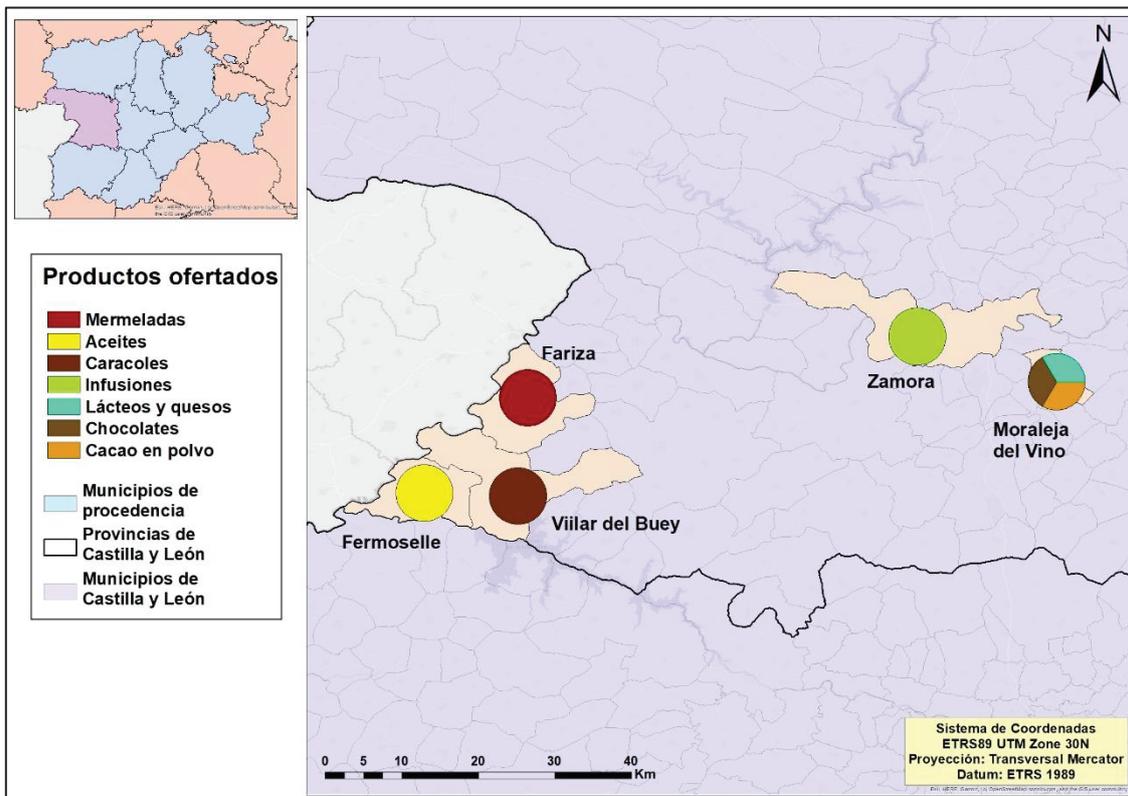


Fuente: IGN y elaboración propia a partir de encuesta.

De la provincia de Zamora proceden los cinco participantes restantes (figura 30). Uno de ellos procede de la capital, se trata de EnZamoraTé, que es una tienda y está especializada en infusiones, mientras que el que se localiza en un municipio cercano a la capital, Moraleja del Vino, se trata de la empresa Tierra Dulce que ofrece chocolates, cacao en polvo y lácteos y quesos.

Los otros tres municipios se encuentran más alejados de la capital, en la frontera con Portugal, se tratan de Fariza, Villar del Buey y Fermoselle, cuyos vendedores ofertan mermeladas, caracoles y aceites, respectivamente.

Figura 30. Municipio de procedencia de los participantes de la provincia de Zamora y productos que ofertan en el Ecomercado

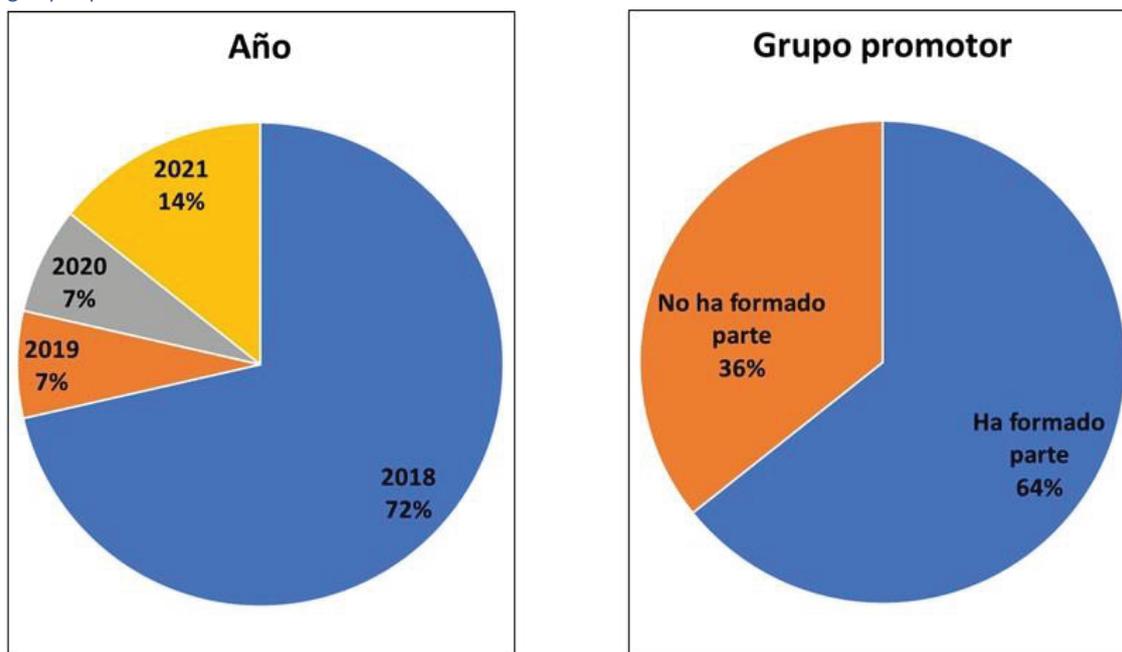


Fuente: IGN y elaboración propia a partir de encuesta.

El 72 % de los participantes llevan participando en este Ecomercado desde el comienzo, en septiembre de 2018 (figura 31) y todos ellos aún participan de forma periódica en la Plaza España. Desde entonces, numerosos productores han ido pasando por él, algunos de ellos decidieron dejarlo, pero sus huecos se han ido cubriendo con nuevos participantes con el paso de los años.

Y el 64% han formado parte del grupo promotor de este mercado ecológico de productores (figura 31), mientras que el 36% restante conocieron la existencia del Ecomercado de la Plaza España a través de canales diversos, entre ellos, la notificación del Ayuntamiento de Valladolid, la participación en otros Ecomercados, las recomendaciones de otros productores y a través de la publicidad o la investigación en Internet y las redes sociales.

Figura 31. Año de inicio de la participación en el Ecomercado y su vinculación con el grupo promotor



Fuente: elaboración propia a partir de encuesta

9.6.- Perfil de los participantes en el Ecomercado, participación en otros Ecomercados y rol desempeñado por la persona entrevistada

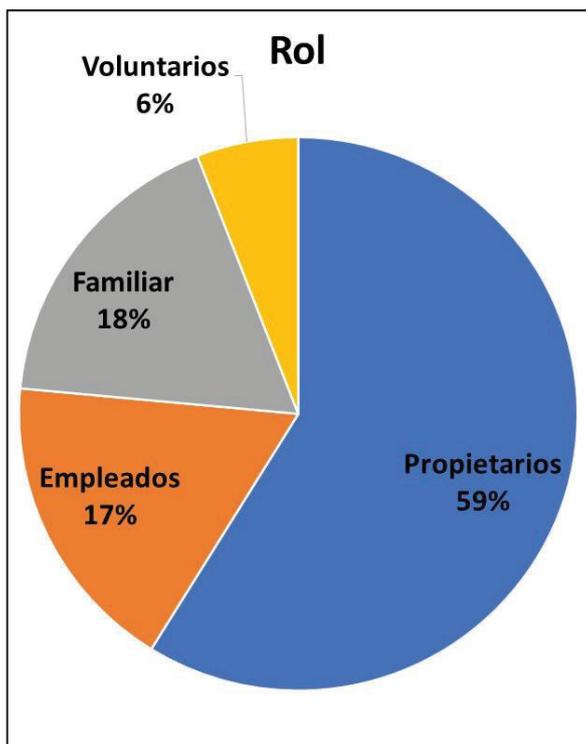
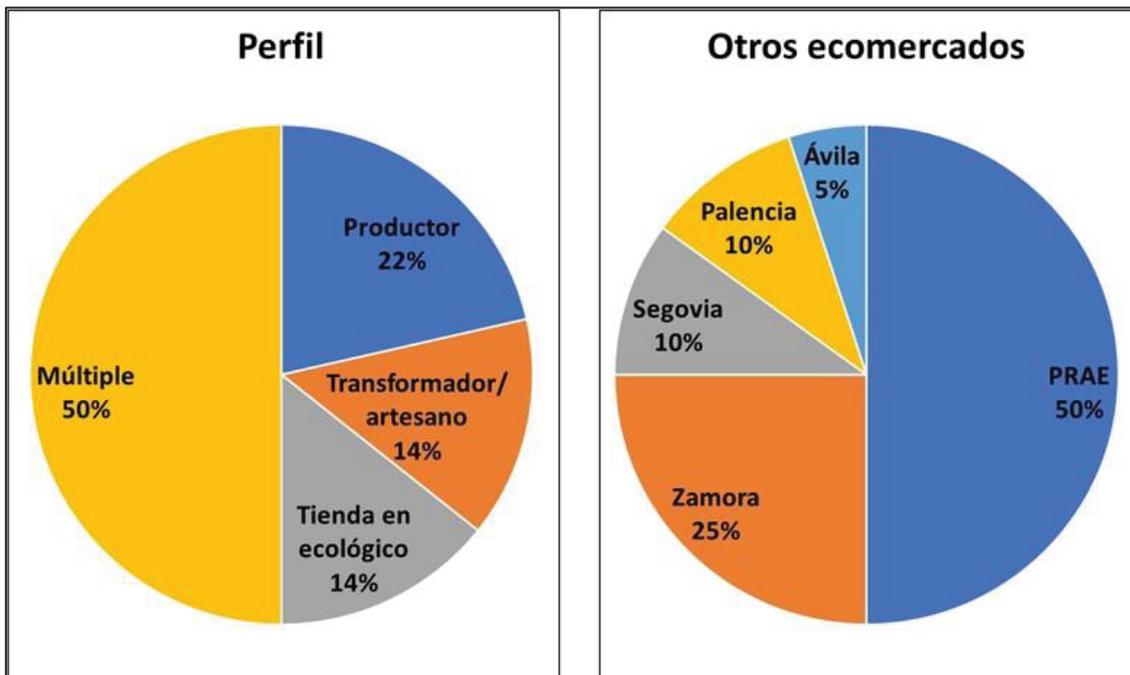
El 50% de los participantes tienen un perfil múltiple (figura 32), es decir, no solamente son productores, también son transformadores/artesanos en su mayoría; en Concejo del Monte aparte de ser productores tienen una tienda en ecológico, Wamba Nuts también tiene una tienda en ecológico, pero es online, y La Dama de Torozos es la única que, aparte de productor y transformador, también son distribuidores, esto quiere decir que distribuyen productos ecológicos de otros productores. De los que únicamente poseen un perfil, los más abundantes son los productores, con un 22%, es decir, aquellos que comercializan sus productos sin ningún tipo de transformación. Mientras que los transformadores/artesanos están presentes en un número similar al de las tiendas en ecológico, ambos un 14%. Los primeros son los que transforman sus recursos ecológicos para lograr el producto que desean ofertar, como los vendedores de mermeladas, chocolates, lácteos y quesos; las tiendas ecológicas proceden del municipio de Valladolid y de su entorno y tienen una mayor variedad de productos, en la que destacan aquellos

que no están ofertados por parte de los productores, para que así el Ecomercado tenga una mayor variedad.

De los catorce participantes encuestados, la mitad participan en el mercado ecológico PRAE (figura 32), que también tiene lugar en el municipio de Valladolid el primer y el último domingo de cada mes desde las 10:00 hasta las 14:00, en él participan casi todos los encuestados que proceden de la provincia de Valladolid, promovidos por la proximidad de la capital a sus municipios de trabajo y residencia, y también participa la empresa Tierra Dulce proveniente de Moraleja del Vino, Zamora. El siguiente Ecomercado en el que más productores de la Plaza España participan es el de la ciudad de Zamora, con un 25%, y hay que destacar que participan todos los productores encuestados que provienen de esta provincia, mientras que de Valladolid no participa ninguno. Más alejados y empatados están los que participan en los Ecomercados de los municipios de Segovia y Palencia, con un 10%, son las empresas Asociación Agro cultural El Canal (Valladolid) y EnZamoraTé (Zamora), y esta última también participa en el Ecomercado que tiene lugar en la ciudad de Ávila, suponiendo un 5% de la participación en otros mercados ecológicos.

Una considerable mayoría de los entrevistados, un 59%, desempeñan el rol de propietarios del negocio (figura 32), lo que quiere decir que son ellos mismos quien se encargan de la venta directa, y posiblemente los que produzcan y transformen sus productos, con la ayuda de algún familiar, que también están presentes en el Ecomercado, un 18% de los encuestados. A estos últimos les siguen muy de cerca los empleados con un 17%, pero hay que destacar que algunos de estos también son familiares de los dueños, por lo que su rol es múltiple. Y, por último, se encuentran los voluntarios, que solamente representan un 6% y pertenecen a Azacán, puesto que también es una ONG.

Figura 32. Perfil de los participantes en el Ecomercado de la Plaza España, otros Ecomercados en los que participan y rol desempeñado por la persona entrevistada



Fuente: elaboración propia a partir de encuesta.

9.7.- Motivos y características de su participación en el Ecomercado

9.7.1.- Motivos de la participación en el Ecomercado

Todas las personas a las que se les realizó la encuesta, en su momento decidieron participar en el Ecomercado por motivos muy diversos, por lo que a cada uno se le dio ocho opciones muy generales para que eligieran las tres que mejor se adaptasen a sus motivos.

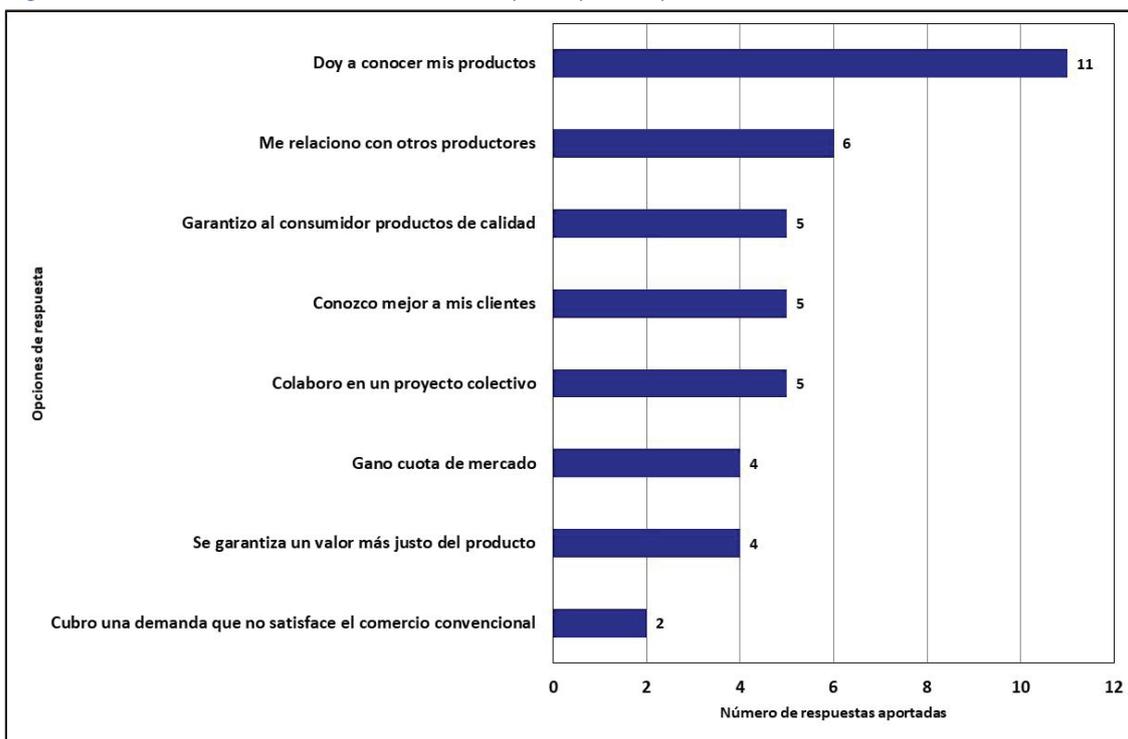
El principal motivo de su presencia en la Plaza España es dar a conocer sus productos, con 11 respuestas (figura 33), pues este Ecomercado es una herramienta muy buena para que los participantes puedan publicitar sus productos de una manera mucho más cercana a la población si se compara con la publicidad en las redes sociales o por páginas web; además, este mercado sirve para hacer llegar los productos ecológicos a la gente de mayor edad, que son uno de los colectivos que más frecuentan el Ecomercado y que, por lo general, no suelen ser usuarios de Internet ni de las redes sociales. A esta opción le sigue relacionarse con otros productores, con seis respuestas, pues al tratarse de un proyecto colectivo, algunos productores se han podido relacionar con otros que tienen su residencia y su zona de trabajo lejos de su zona de residencia, y también para llevar a cabo actividades en común como el transporte hasta la Plaza España.

Las tres observaciones que van a continuación tienen un empate, con cinco respuestas cada una (figura 33), estas son: garantizar al consumidor productos de calidad, pues todo aquello que está a la venta en Ecomercado tiene una calidad superior a la de cualquier otro canal de comercialización como un supermercado, y gracias a proyectos como este, la población que consume alimentos ecológicos está aumentado; otra de las respuestas es conocer mejor a los clientes, pues al tratarse de un canal corto de comercialización, y directamente de productor a consumidor, el trato con el cliente es mucho más cercano que comprando estos productos online o en una gran superficie; y la respuesta restante es colaborar en un proyecto colectivo, pues al estar presentes varios productores, con una procedencia bastante variada, el Ecomercado adquiere un carácter colectivo, que también sirve para aumentar y mejorar las relaciones entre productores, como se ha especificado en el párrafo anterior.

El siguiente par de contestaciones, de nuevo, tienen un empate, con cuatro respuestas (figura 33), que son: ganar cuota de mercado, esto es la proporción de mercado que consume los productos o servicios de una determinada empresa, es decir, es el porcentaje de consumo, respecto del total consumido, que vende una empresa (Herández, 2015); la otra contestación es garantizar un valor más justo de los productos ofertados, en lo que se refiere al precio de venta que los participantes han acordado (Westreicher, 2020).

La última opción, que cuenta con dos respuestas (figura 33), es cubrir una demanda que el comercio convencional no satisface, pues aún no es muy común ver en los canales de venta tradicionales, como supermercados o hipermercados, productos ecológicos certificados, por lo que este Ecomercado puede suponer un buen impulso para que las grandes superficies comiencen a tener en cuenta a este tipo de productores, y así no depender tanto de las grandes empresas multinacionales para abastecer de alimentos a la población.

Figura 33. Motivos de los entrevistados para participar en el Ecomercado



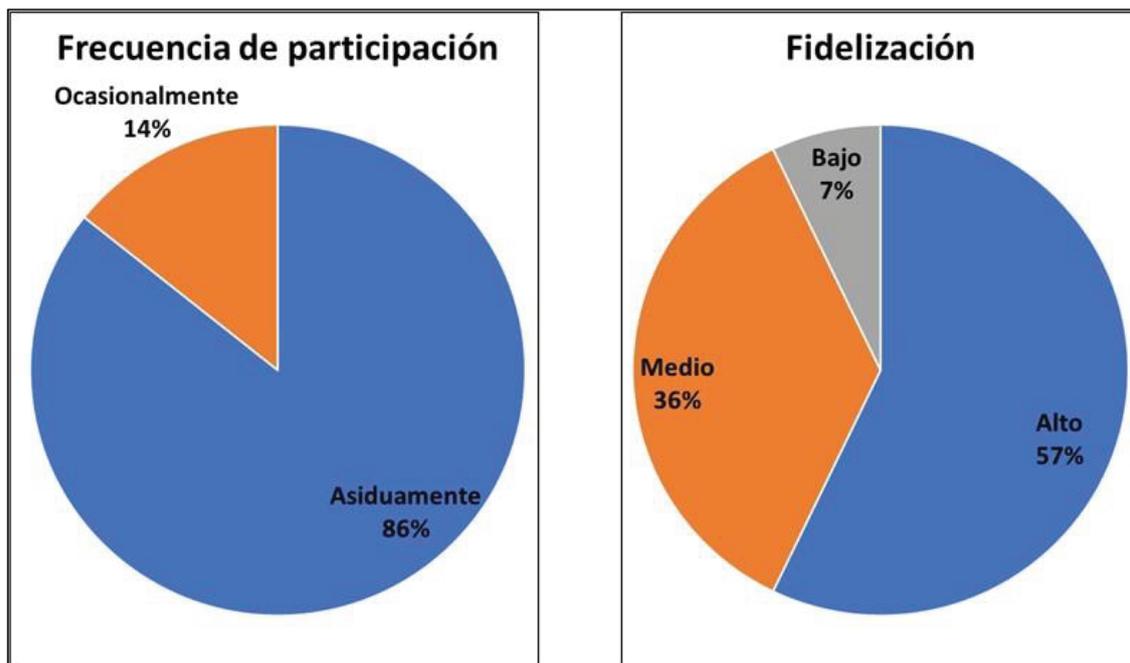
Fuente: elaboración propia a partir de encuesta.

9.7.2.- Características de su participación en el Ecomercado

Una gran mayoría de los catorce encuestados participa en el Ecomercado de forma asidua, un 86% (figura 34), es decir, todos los segundos domingos de cada mes se trasladan hasta la Plaza España de Valladolid para vender sus productos a la población de esta ciudad y de sus alrededores, gracias a que los productos que ofertan están disponibles a lo largo de todo el año. El 14% restante participa en el Ecomercado de forma ocasional, normalmente en el periodo de tiempo comprendido entre los meses de julio y septiembre/octubre. La principal razón para explicar su presencia solamente en esos Ecomercados es que están especializados en hortalizas, sobre todo en las que se cultivan a partir del mes de marzo, por lo que estos productores suelen estar presentes en la Plaza España desde el mes de abril, mientras que su presencia en los meses de invierno es mucho menor.

En cuanto al nivel de fidelización de los clientes (figura 34), un 57% de los participantes considera que es alto, al ver que cada segundo domingo van a comprar sus productos mucha gente que han conocido en anteriores Ecomercado. La mayoría de estas respuestas proceden de aquellos que participan de forma asidua y cuyos productos son algunos de los que más éxito tienen como los chocolates, los caracoles, los huevos, las carnes de pollo, las hortalizas y los lácteos y quesos. Un 36% de los encuestados considera que el nivel de fidelización de la clientela es medio, pues, aunque tengan un buen número de ventas, no consideran que esos consumidores tengan un grado alto de fidelización con ellos y con sus productos, pues piensan que mucha de la gente que compra en la Plaza España está allí “de paso”. Y un 7% de las participantes considera que el nivel de fidelización de los clientes es bajo.

Figura 34. Frecuencia de participación de los productores y nivel de fidelización de los clientes en el Ecomercado



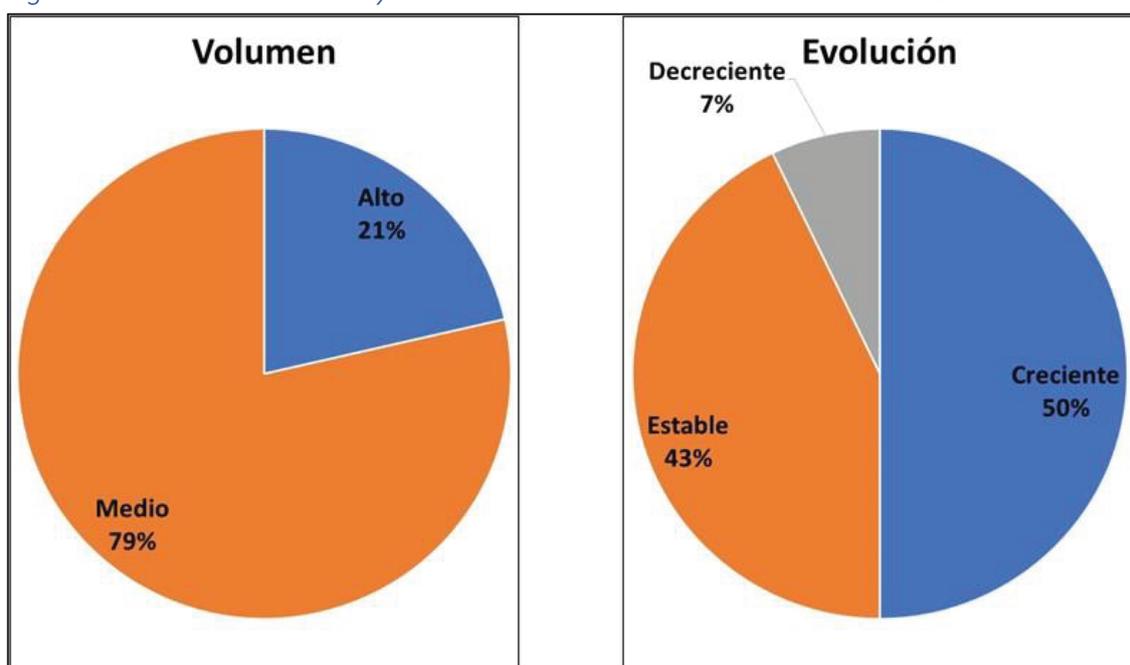
Fuente: elaboración propia a partir de encuesta.

Casi todos los participantes que respondieron a la encuesta (79%) declaran que el nivel de ventas habitual es medio, mientras que un 21% considera que es alto y ninguno de ellos piensa que sea escaso (figura 35). Toda la situación generada a raíz de la pandemia de Covid-19 ha afectado al ritmo de clientes que tiene el Ecomercado, pero también a la cantidad de puestos que están presentes, pues antes de la pandemia, era normal que se ocuparan los treinta puestos disponibles, y que la Plaza España se llenase de curiosos que finalmente acababan comprando algún producto ecológico. Desde la vuelta del Ecomercado tras el confinamiento domiciliario de los meses de marzo, abril y mayo de 2020 el ritmo de ventas no ha sido el mismo, pues mucha gente, sobre todo ancianos, optan por no asistir por miedo a algún posible contagio. A pesar de todo, y aunque el ritmo de la clientela de momento no es tan alto como antes, el volumen de ventas es bastante bueno, sobre todo con productos de primera necesidad como las frutas, las hortalizas y los huevos.

Y en cuanto a la evolución de las ventas que estos productores han tenido desde que comenzaron a participar, la mitad de ellos, un 50%, declara que ha sido creciente y un 43% estable (figura 35), en parte gracias al trabajo de comunicación y promoción

realizado a través de las redes sociales, que han ayudado a atraer a consumidores jóvenes, pero también gracias al auge que este tipo de alimentación está teniendo en una buena parte de la sociedad, pues cada vez más personas están concienciadas sobre muchos de los beneficios positivos que estos alimentos tienen en la salud a largo plazo. Solamente uno de los encuestados expuso que la evolución ha sido decreciente, lo que supone un 7% respecto al total.

Figura 35. Volumen habitual y evolución de las ventas desde el inicio del Ecomercado



Fuente: elaboración propia a partir de encuesta.

En lo referido a las ventas que tienen los participantes en este Ecomercado respecto al total anual, el porcentaje se encuentra en una media del 17%, pues la mayoría de ellos se mueven entre el 10 y el 15%, aunque hay algunos que llegan al 30%, incluso al 60%. Sobre el porcentaje obtenido por todos los mercados de productores en los que participan, la media está en un 41%, pero este porcentaje es tan alto debido a que uno de los productores sólo participa en el de la Plaza España, mientras que en resto de las respuestas los porcentajes eran muy variados, oscilando entre el 1 y el 70%. Finalmente, la media sobre el total de otros canales de comercialización, como los grupos de consumo, se encuentra en un 33%, pero es importante señalar que a esta opción solamente respondieron seis de las personas encuestadas, pues el resto no forma parte de estos canales.

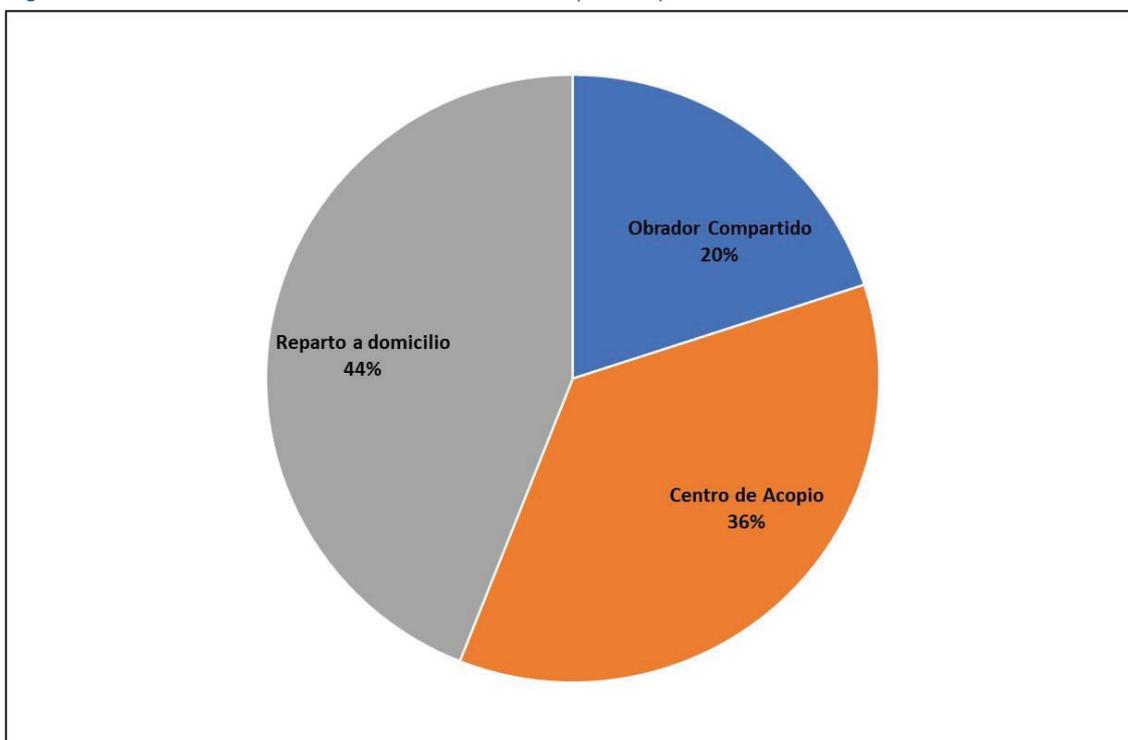
9.8.- Vinculación de los participantes con VallaEcolid y beneficios obtenidos de su participación en el Ecomercado

9.8.1.- Vinculación con VallaEcolid

Un buen número de los participantes en el Ecomercado, un 44%, participan en el reparto a domicilio que se puso en marcha en abril de 2020 a raíz del confinamiento domiciliario por la pandemia de Covid-19, y que se celebra de forma semanal, todos los miércoles (figura 36), pues muchos han encontrado en el reparto una buena alternativa para vender sus productos a la población, aunque siguen participando en el Ecomercado de forma mensual.

Un 36% participa en el Centro de Acopio, el proyecto desarrollado por VallaEcolid que sirve de nexo entre productores y elaboradores ecológicos de toda Castilla y León. Mientras que el 20% de las personas encuestadas participan o van a participar en el Obrador Compartido que se está construyendo en el domicilio social de VallaEcolid, localizado en las instalaciones de Mercaolid.

Figura 36. Vinculación con VallaEcolid de los participantes en el Ecomercado



Fuente: elaboración propia a partir de encuesta.

9.8.2.- Beneficios obtenidos de la participación en el Ecomercado

Participar en un mercado ecológico de productores siempre trae beneficios tanto para los consumidores como para los productores, estos últimos, en el caso de la Plaza España, han tenido unos beneficios que les han ayudado mucho a seguir creciendo dentro de su correspondiente empresa.

El principal beneficio que han obtenido es la promoción de sus productos, con una media de 4,6 sobre 5 (tabla 4), pues todos ellos pueden hacer públicos sus productos en una de las principales zonas céntricas de la ciudad de Valladolid, y un día de fin de semana como es el domingo, en el que pueden acudir población de todas las franjas de edad, desde niños, pasando por la población activa, y también ancianos, siendo este último uno de los colectivos a los que más pueden promocionar todo lo que vendan, puesto que muchos de ellos no tienen redes sociales, ni tampoco conocimientos suficientes para navegar por las páginas webs y en las tiendas online de los participantes en el Ecomercado.

A este le sigue, muy de cerca, relacionarse más y conocer mejor a los clientes, con una media de 4,5 sobre 5 (tabla 4), pues al tratarse de un canal corto de comercialización directa entre productor y consumidor, sin ningún intermediario, el trato siempre va a ser mucho más cercano, y este es un aspecto que los compradores valoran mucho y que tienen muy en cuenta para volver el siguiente mes. También tiene mucho que ver el nivel de conocimiento de la población sobre este tipo de alimentos, pues si esas personas no conocen mucho acerca de ellos, el vendedor les puede explicar su origen y todo su proceso de transformación hasta que se ponen a la venta, si lo desea, por lo que esto es una muy buena forma de relacionarse y de conocer mejor los gustos que tiene cada cliente.

Los siguientes beneficios obtenidos, en importancia, son contribuir a mejorar la imagen de los productos locales, y contribuir a fomentar una cultura gastronómica de proximidad, ambos con un 4,4 sobre 5. Estas dos opciones están muy relacionadas entre sí, pues con estos Ecomercados se pueden acercar los productos locales y de proximidad a un mayor número de hogares, junto con el aumento de la importancia de estos mercados en las grandes ciudades, que en el caso de Valladolid puede hacer que se desplacen hasta la Plaza España la población que reside en municipios cercanos a Valladolid como Arroyo de la Encomienda, Simancas, La Cistérniga o Laguna de Duero.

Con un 4,1 sobre 5 se encuentra la opción de haber aumentado las relaciones con otros productores (tabla 4), pues al tratarse de un proyecto colectivo, donde participan un amplio número de productores y transformadores ecológicos, estos pueden aumentar sus relaciones entre sí, y conocer cómo es el proceso de producción, y si es necesario de transformación, de los productos que cada uno oferta en el Ecomercado; por lo que este espacio de encuentro es una herramienta muy buena para que se conozcan el mayor número de productores posible.

Las siguientes dos opciones tienen un empate, con una puntuación más baja, 3,6 sobre 5, son: aumentar las ventas, pues los participantes no creen que con este Ecomercado hayan logrado aumentar mucho sus ventas debido a que todos ellos poseen otros canales de comercialización como otros Ecomercados, el reparto a domicilio o las tiendas en ecológico, que les ayudan a crecer económicamente, por lo que esta no es una de las opciones que más valoran, pues ponen por delante el poder relacionarse entre ellos y con los clientes; la otra opción es mejorar la imagen de su marca, pues aunque el Ecomercado es un buen instrumento de promoción para todos los participantes y para poder acercar sus productos a la población, no es un aspecto que le den mucha importancia en comparación con los anteriores, pues ya de por sí la imagen de la marca de todos los participantes es bastante buena al tratarse de productores, transformadores y distribuidores en ecológico.

En los últimos beneficios obtenidos también hay un empate, con un 3,4 sobre 5 (tabla 4), y se trata de: conseguir nuevos clientes, pues no es una de las principales prioridades de los participantes en el Ecomercado, prefiriendo antes hacer una buena promoción de su marca y de sus productos a todo aquel que pase por la Plaza España los domingos por la mañana; y la última opción es conseguir un precio mejor que en otros canales de comercialización, pues aunque la gran mayoría de los productores y transformadores opinan que obtienen un valor un poco más alto, la respuesta de las tiendas es todo lo contrario, pues logan un mejor precio en sus lugares de venta habitual.

Tabla 4. Beneficios que han obtenido los participantes del Ecomercado

Beneficios obtenidos	Promedio de respuesta, sobre un máximo de 5 puntos
Promociona sus productos	4,6
Se relaciona más y conoce mejor a sus clientes	4,5
Contribuye a mejorar la imagen de los productos locales	4,4
Contribuye a fomentar una cultura gastronómica de proximidad	4,4
Ha aumentado las relaciones con otros productores	4,1
Ha aumentado las ventas	3,6
Ha mejorado la imagen de su marca	3,6
Ha conseguido nuevos clientes	3,4
Consigue un precio mejor que en otros canales de comercialización	3,4

Fuente: elaboración propia a partir de encuesta.

9.9.- Valoración del funcionamiento del Ecomercado y dificultades derivadas de la participación de los encuestados

9.9.1.- Valoración del funcionamiento del Ecomercado

La nota media que han dado las personas que han realizado la encuesta al Ecomercado de la Plaza España es de un 4,2 sobre 5, lo que da a entender que casi todos están bastante satisfechos con el funcionamiento del Ecomercado, aunque también están abiertos a proponer algunas sugerencias de mejora para que así el funcionamiento pueda ser mejor en el futuro.

La principal fortaleza que ven los participantes es la ubicación del Ecomercado, con nueve respuestas (tabla 5), pues al estar situado en la Plaza España, una de las zonas más concurridas del centro de la ciudad de Valladolid, el flujo de personas es mucho más

elevado, y así gente que se encuentra “de paso” puede pasar para curiosear por el Ecomercado y acabar comprando algún producto.

Otras fortalezas que también destacan, con cuatro respuestas, son la promoción de los productos y el tratarse de un mercado de productores (tabla 5). Un mercado al aire libre siempre va a ser un buen instrumento para promocionar los productos que cada participante oferte, y en el caso del Ecomercado de la Plaza España, se da una oportunidad a los pequeños productores para poder aumentar sus ventas y hacer publicidad de sus productos de una forma más cercana a la población.

Las opciones que tienen dos respuestas están relacionadas con el flujo de clientes, intentar cuidar la imagen de los productos locales, participar en un proyecto colectivo y ofertar productos de mayor calidad que los que se venden en las grandes superficies (tabla 5). Y los que solamente tienen una respuesta, se trata de fortalezas basadas en la opinión personal de la persona que rellenó la encuesta, entre las que destaca el acceso en bus a la Plaza España, o el encontrarse bajo el techo de la marquesina de la misma, que ayuda mucho a resguardarse los días de lluvia y así el flujo de clientes no caiga.

Tabla 5. Principales fortalezas detectadas por los participantes en el Ecomercado

Principales fortalezas	Número de respuestas aportadas
Ubicación	9
Mercado de productores	4
Promoción de los productos	4
Flujo de clientes	2
Intentar cuidar la imagen local	2
Proyecto colectivo	2
Se ofertan productos de calidad	2
Abrirse a otros mercados	1
Acceso en bus	1
Apoyo institucional	1
Contacto directo con el público	1
Dar servicio a los habitantes de Valladolid	1
Celebrarse en domingo	1
Situarse bajo techo	1
Organización	1
Relación directa con el consumidor	1

Fuente: elaboración propia a partir de encuesta.

La principal debilidad detectada por los participantes en el Ecomercado es la poca participación de productores, con nueve respuestas (tabla 6), pues piensan que al tratarse de una actividad colectiva en la que pueden participar pequeños productores, la presencia de estos tendría que ser bastante más superior, para que así haya más variedad de productos y no se tenga que depender tanto de los intermediarios, papel que recae en las tiendas en ecológico.

También declaran que el Ayuntamiento de Valladolid pone bastantes pegas a la hora de concederles un puesto en el Ecomercado, con un total de seis repuestas (tabla 6), y que no tendría que haber tanta burocracia por parte de la Administración pública a la hora de querer establecer un puesto en la Plaza España de Valladolid.

La escasa disponibilidad de espacios de estacionamiento para los productores y para los clientes es otra de las debilidades más destacadas, con cuatro respuestas (tabla 6). Los participantes declaran que tendría que haber más zonas de aparcamiento por los alrededores de la Plaza España, y así evitar una gran dependencia de los parking subterráneos de pago de la zona; esto podría provocar la presencia de más productores, y también de más clientes que se desplacen desde zonas más alejadas del centro de la ciudad y realicen una compra grande.

Y algunos consideran que es un error que el Ecomercado se celebre un domingo, opción que tiene tres respuestas (tabla 6), pues expresan que es un día de descanso y para estar con la familia. El resto de debilidades son opiniones personales de cada participante, como la poca afluencia de clientes, o el cierre temporal del Ecomercado provocado por el confinamiento domicilio a causa del Covid-19 en 2020.

Tabla 6. Principales debilidades detectadas por los participantes en el Ecomercado

Principales debilidades	Número de respuestas aportadas
Poca participación de productores	9
Excesiva burocracia del Ayuntamiento	6
Aparcamiento	4
Celebrarse en domingo	3
Cierre por confinamiento en 2020	1
Poca afluencia de clientes	1
Presencia de productores intermediarios	1

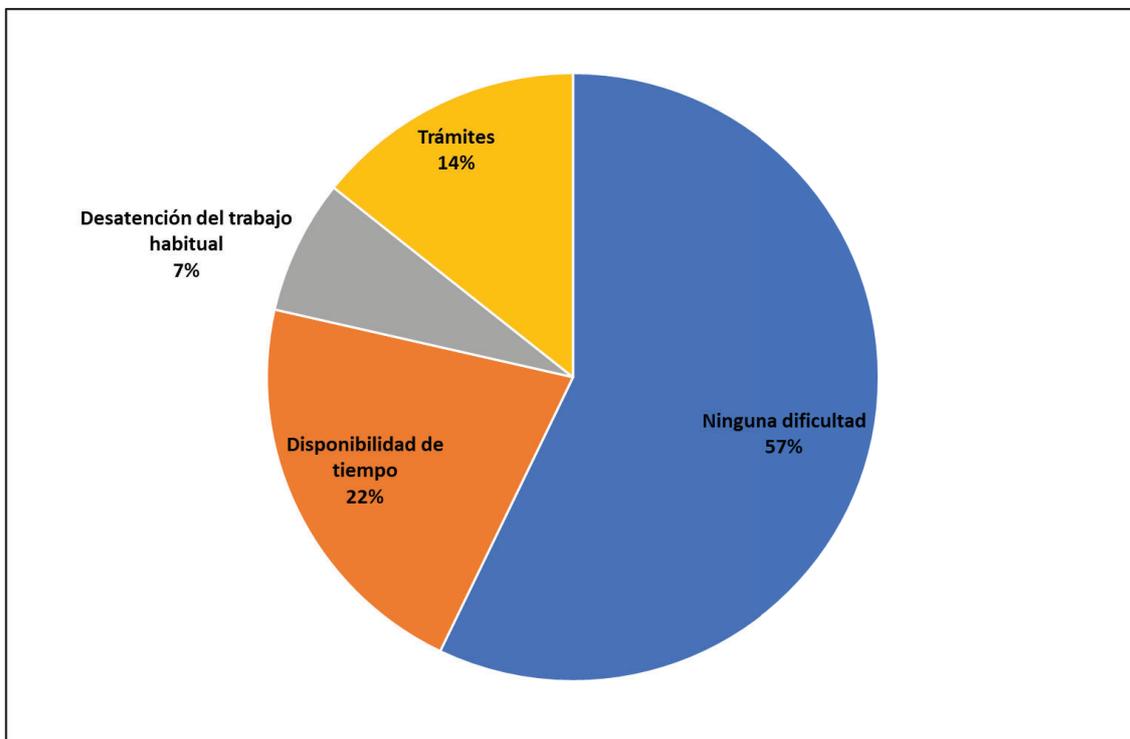
Fuente: elaboración propia a partir de encuesta.

9.9.2.- Dificultades derivadas de la participación en el Ecomercado y sugerencias de mejora

Más de la mitad de los participantes en el Ecomercado, un 57% (figura 37), no han encontrado ninguna dificultad para estar todos los segundos domingos de mes en la Plaza España. Un 22% han tenido dificultades en la disponibilidad de su tiempo, un 14% en los trámites del Ayuntamiento y solamente un 7% han tenido dificultades relacionadas con

la desatención de su trabajo habitual. En general, casi todos los participantes manifiestan no tener ningún problema demasiado grave para participar en el Ecomercado.

Figura 37. Principales dificultades que han tenido los participantes del Ecomercado



Fuente: elaboración propia a partir de encuesta.

Finalmente, en lo referido a las sugerencias de mejora propuestas por los participantes, la más destacada es darle más publicidad al Ecomercado, con un total de cinco respuestas (tabla 7), pues para que esta actividad tenga más éxito, se necesita hacer más publicidad por toda la ciudad, no sólo a través de las redes sociales, pues mucha población no sabe acceder a ellas, y los que sí que las tienen, no conocen la presencia de los perfiles de VallaEcolid, donde se exponen todos los proyectos, con su día de celebración y su correspondiente horario.

Que haya más presencia de productores y menos tasas y gestión del Ayuntamiento, son las siguientes sugerencias de mejora más destacadas, con tres respuestas cada una (tabla 7), pues con una mayor presencia de participantes habrá más variedad y, por tanto, mayor será la afluencia de clientes; y también declaran que, si los trámites del Ayuntamiento no les hicieran perder tanto tiempo, sería posible que el número de participantes aumentase.

Dos de los participantes exponen que es necesario un aparcamiento para los productores (tabla 7), para así no dejar sus vehículos de transporte lejos de la Plaza España y poder realizar la carga y descarga en un periodo de tiempo más corto. Otras de las sugerencias de mejora son realizar el Ecomercado un sábado, que no haya tanta presencia de intermediarios, dar más facilidades de asistencia a los participantes, y realizar actividades alternativas durante el tiempo que dure el Ecomercado, como talleres y charlas en las que se explique qué es VallaEcolid, sus objetivos más importantes y los proyectos que se llevan a cabo en esta Asociación.

Pero hay que destacar que cuatro de los participantes (tabla 7) no modificaría nada del funcionamiento del Ecomercado, pues consideran que su funcionamiento es el adecuado para que se pueda realizar con éxito.

Tabla 7. Principales sugerencias de mejora de los participantes en el Ecomercado

Principales sugerencias de mejora	Número de respuestas aportadas
Más publicidad	5
No modificaría nada	4
Más presencia de productores	3
Tasas y gestión del Ayuntamiento	3
Aparcamiento para los productores	2
Actividades relativas	1
Dar más facilidades a los productores	1
Mejor un sábado	1
Menos presencia de productores intermediarios	1

Fuente: elaboración propia a partir de encuesta.

10.- Conclusiones

El consumo de alimentos ecológicos está aumentado en todo el mundo desde comienzos del siglo XXI, y los canales cortos de comercialización, donde se establece un contacto más directo entre productor y consumidor, cada vez están más presentes. Este proceso se observa no solo en las capitales y las grandes urbes, sino también en ciudades de menor dimensión, como Valladolid, que han optado por diseñar y aplicar políticas públicas dirigidas a impulsar este modelo de alimentación sostenible y saludable.

A partir de la puesta en marcha de la EAV, los aspectos relacionados con la producción y el consumo en ecológico han ganado importancia en la ciudad y su entorno, siguiendo además una tendencia creciente desde que se declaró la pandemia de Covid-19, pues con la crisis sanitaria, la población ha empezado a tomar conciencia de los beneficios para la salud vinculados al consumo de este tipo de alimentos.

En el marco de la EAV, los proyectos que ha desarrollado la Asociación VallaEcolid han contribuido notablemente a acercar a la población una buena cantidad de productos ecológicos a través de diferentes canales cortos de comercialización. Sin duda, el que más éxito ha tenido es el Ecomercado de la Plaza España. Desde su inicio ha contado con una gran afluencia de consumidores todos los segundos domingos de cada mes y, aunque el flujo de clientes ha disminuido a causa de la pandemia, éste aún se mantiene alto, contando con una clientela bastante fiel. Los pedidos online y el reparto a domicilio también han tenido un papel importante, sobre todo en los peores momentos de la pandemia, pues ha servido para seguir acercando los productos ecológicos a la población, sobre todo a la más vulnerable y que es más reacia a acudir a este tipo de eventos en la situación de crisis sanitaria.

Estas actividades han servido también para que la población de la ciudad conozca a otro tipo de productores, transformadores y distribuidores, alejados del modelo de distribución tradicional urbano, integrado por los supermercados, las grandes superficies o los hipermercados. Se han generado así dinámicas de proximidad mediante las cuales los consumidores conocen de cerca el origen de los productos y los procesos de elaboración y transformación de los alimentos, al tiempo que establecen relaciones directas con los productores.

Hay que destacar que los resultados que se exponen en este estudio están centrados, principalmente, en el Ecomercado de la Plaza España de Valladolid, pero este no es el único canal corto de comercialización que posee esta ciudad para este tipo de productos, pues existen, como se ha explicado, otros canales que están a disposición de la población.

Conforme avance la aplicación de la EAV, será posible analizar con mayor perspectiva temporal los resultados de los proyectos que forman parte de los ámbitos de acción estratégica con los que se pretende ir construyendo para la ciudad un sistema alimentario más sostenible y cercano.

Fuentes

INE, 2021. *Revisión del Padrón Municipal*.

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2904&L=0> (Consulta: 13 abr. 2021)

INNS, 2020. *Tesorería General de la Seguridad Social*. (Consulta: 03 jun. 2021)

Bibliografía

Borrell, Carme. *El aumento de la población urbana, la malnutrición y la obesidad junto con el cambio climático enfatizan la necesidad de impulsar sistemas alimentarios sostenibles y saludables*. Fundación Dr Antoni Esteve, 2019.

<https://www.esteve.org/publicaciones/politica-alimentaria-urbana/> (Consulta: 25 feb. 2021)

Carpintero, Oscar et al. *Cómo come Valladolid*. Fundación Entretantos, 2018.

https://www.researchgate.net/publication/324861817_Como_come_Valladolid_Huella_ecologica_y_percepcion_social_de_la_cadena_alimentaria_en_la_ciudad_de_Valladolid_How_does_Valladolid_eat_Footprint_and_social_perception_of_food_chain_in_the_city_of_Valla (Consulta: 5 may. 2021)

Carpitnero, Oscar y Pedro L. Lomas. *Metabolismo y huella ecológica de la alimentación: el caso de Valladolid*. Grupo de investigación Energía, Economía y Dinámica de Sistemas (GEEDS), Universidad de Valladolid, 2017.

http://www.alimentavalladolid.info/wp-content/uploads/2017/11/Metabolismo-Alimentario-Valladolid_definitivo.pdf (Consulta: 5 may. 2021)

D. V. *El Ayuntamiento potencia su Estrategia Alimentaria*. Eldíadevalladolid, 2020.

<https://www.eldiadevalladolid.com/noticia/Z9833DBEA-D423-4684-1BB68E923F75474D/202012/El-Ayuntamiento-potencia-su-Estrategia-Alimentaria> (Consulta: 09 jun. 2021)

D. V. *Mercaolid mantiene una actividad “frenética”*. Eldíadevalladolid, 2020.

<https://www.eldiadevalladolid.com/noticia/z54430cf1-a841-4ea3-4f088b7f02cfe4fc/mercaolid-mantiene-una-actividad-frenetica> (Consulta: 21 may. 2021)

Fernández, Cristina. *Los mercados de producto local y ecológico afloran en toda España*. Bio Eco Actual, 2019.

<https://www.bioecoactual.com/2019/01/03/mercados-de-producto-local-ecologico/> (Consulta: 13 jun. 2021)

Fernández, León, Alberto Sanz y Ángela Nevado. *Políticas alimentarias urbanas, análisis de implementación y alcances del Pacto de Milán en España*. Fundación Foro Agrario, 2018.

http://valencia.consellagrari.com/wp-content/uploads/2019/04/Políticas_Alimentarias_urbanas_web.pdf (Consulta: 18 mar. 2021)

Gómez, Andrés y Dunia Virto. *La Economía Circular en el sector Agroalimentario de Valladolid: Buenas Prácticas en Empresas Agroalimentarias*. Ayuntamiento de Valladolid y Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, 2018.

http://www.agrocircular.es/wp-content/uploads/2018/11/INFORME-final-Investigaci%C3%B3n-BuenasPr%C3%A1cticasEMPRESAS_Agroalimentarias.pdf

(Consulta: 21 may. 2021)

Hernández, Carla. *Cuota de mercado*. Economipedia, 2015.

<https://economipedia.com/definiciones/cuota-de-mercado.html> (Consulta: 18 jun. 2021)

Herrera, Pedro M., Daniel López y Nuria Alonso. *Las ciudades españolas ante el reto de la alimentación sostenible*. Periscopio, 2017: 133-141.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6201911> (Consulta: 17 mar. 2021)

J. F. *Los mejores hortelanos de Tudela*. El Norte de Castilla, 2014.

<https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/201409/02/mejores-hortelanos-tudela-20140902115747.html> (Consulta: 03 jun. 2021)

López, Daniel et al. *Ámbitos de gobernanza en las políticas alimentarias urbanas: una mirada operativa*. Estudios geográficos, 2020.

<https://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/view/789> (Consulta: 23 feb. 2021)

López, Daniel. *Canales cortos de comercialización como elemento dinamizador de las agriculturas ecológicas urbana y periurbana*. Congreso Estatal de Agricultura Ecológica Urbana y Periurbana, 2011.

https://www.researchgate.net/publication/271132594_Canales_cortos_de_comercializacion_como_elemento_dinamizador_de_las_agriculturas_ecologicas_urbana_y_periurbana (Consulta: 24 feb. 2021)

López, Daniel. *El Pacto de Milán sobre políticas alimentarias urbanas*. DKV Salud y bienestar, 2020.

<https://360.dkvseguros.com/gobernanza/pacto-de-milan-politicas-alimentarias-urbanas> (Consulta: 03 mar. 2021)

López, Daniel et al. *Políticas alimentarias urbanas para la sostenibilidad: análisis de experiencias en el Estado Español, en un contexto internacional*. Fundación Entretantos, 2018.

https://www.ciudadesagroecologicas.eu/wp-content/uploads/2018/04/PoliticasAlimentariasUrbanasParaLaSostenibilidad_Informe_v4.pdf (Consulta: 22 feb. 2021)

Medina, José María, Arturo Angulo y Lidia García. *La Estrategia Alimentaria de Valladolid: Investigación sobre el diseño y puesta en marcha de una política alimentaria urbana en línea con el Pacto de Milán*. Enraíza Derechos y Observatorio del Derecho a la Alimentación, 2020.

https://derechoalimentacion.org/sites/default/files/pdf-materiales/Estudio_de_caso_Valladolid.pdf (Consulta: 17 may. 2021)

Molero, Jorge. *Valladolid ya es firmante del Pacto de Milán*. Red de Ciudades por la Agroecología.

<https://www.ciudadesagroecologicas.eu/valladolid-ya-es-firmante-del-pacto-de-milan/> (Consulta: 03 jun. 2021)

Moragues, Ana. *Co-produciendo estrategias alimentarias urbanas*. Ecologistas en Acción, 2014.

<https://es.slideshare.net/ecospip/co-produciendo-estrategias-alimentarias-urbanas-amoragues> (Consulta: 28 feb. 2021)

Orús, Abigail. *Cabaña Española de vacuno por Comunidad Autónoma en España en 2019*. Statista.

<https://es.statista.com/estadisticas/526048/cabana-espanola-de-vacuno-por-comunidad-autonoma-en-espana/> (Consulta: 29 may. 2021)

Osorio, Grecia. *Productos ecológicos para transformar la ciudad*. Diario de Valladolid, 2021.

<https://diariodevalladolid.elmundo.es/articulo/valladolid/productos-ecologicos-transformar-ciudad/20210213194807395272.html> (Consulta: 20 jun. 2021)

Toharia, Mar. *El Pacto de Milán en marcha*. El País, 2016.

<http://www.cime.es/documents/documents/2524docpub.pdf> (consulta: 11 abr. 2021)

Westreicher, Guillermo. *Valor justo*. Economipedia, 2020.

<https://economipedia.com/definiciones/valor-justo.html#referencia> (Consulta: 18 jun. 2021)

Webgrafía

Agronegocios, 2017. *Comienzan los eventos en Valencia como Capital de la Alimentación Sostenible, 2017.*

<https://www.agronegocios.es/comienzan-los-eventos-en-valencia-como-capital-de-la-alimentacion-sostenible-2017/> (Consulta: 09 abr. 2021)

Agronews Castilla y León, 2020. *La Asociación VallaEcolid enviará cestas de alimentos ecológicos y de proximidad a domicilio, mientras dure el estado de alarma.*

<https://www.agronewscastillayleon.com/la-asociacion-vallaecolid-enviara-cestas-de-alimentos-ecologicos-y-de-proximidad-domicilio-mientras> (Consulta: 10 jun. 2021)

Agronews Castilla y León, 2020. *Tanto el obrador como el centro de acopio y distribución de la Asociación de Productos Ecológicos de Valladolid siguen dando pasos adelante.*

<https://www.agronewscastillayleon.com/tanto-el-obrador-como-el-centro-de-acopio-y-distribucion-de-la-asociacion-de-productores-ecologicos> (Consulta: 09 jun. 2021)

Alimenta Valladolid. *¿Qué es la Estrategia Alimentaria de Valladolid?*

<http://www.alimentavalladolid.info/estrategia/> (Consulta: 28 may. 2021)

Ayuntamiento de Madrid, 2021. *La participación ciudadana impulsa la nueva Estrategia Alimentaria.*

<https://diario.madrid.es/madridalimenta/> (Consulta: 06 abr. 2021)

Ayuntamiento de Valladolid, 2012. *Constituida la Comunidad Urbana de Valladolid, que agrupa a la capital y quince municipios del entorno más inmediato.*

<https://www.valladolid.es/es/actualidad/repositorio-noticias/noticias-ano-2012/constituida-comunidad-urbana-valladolid-agrupa-capital-quin> (Consulta: 02 may. 2021)

Ayuntamiento de Valladolid, 2017. *Valladolid quiere un sistema alimentario local, más saludable y justo.*

<https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/valladolid-quiere-sistema-alimentario-local-sostenible-just> (Consulta: 19 jun. 2021)

Ayuntamiento de Valladolid, 2018. *Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de Valladolid en su reunión del 28-II-2018.*

<https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/acuerdos-adoptados-junta-gobierno-valladolid-reunion-28-ii> (Consulta: 14 jun. 2021)

Ayuntamiento de Valladolid, 2021. *Los veinticinco municipios de “Valladolid y su Alfoz” piden una reunión a la Junta para impulsar la mancomunidad.*

<https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/veinticinco-municipios-valladolid-alfoz-piden-reunion-junta> (Consulta: 02 may. 2021)

Ayuntamiento de Valladolid, 2021. *Valladolid presenta su obrador compartido de productos ecológicos en el marco de su estrategia alimentaria.*

<https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/valladolid-presenta-obrador-compartido-productos-ecologicos> (Consulta: 10 jun. 2021)

Bienestar, Vive mejor, 2016. *Educación en enfermedades por mala alimentación.*

<https://bienestar.pjud.cl/wp-content/uploads/documentos/contenidos-hijos/Enfermedades-Asociadas-a-una-Mala-Alimentaci%C3%B3n.pdf> (Consulta: 21 jun. 2021)

Boletín agrario, 2009. *Definición de agroecología.*

<https://boletinagrario.com/ap-6,agroecologia,975.html> (Consulta: 19 may. 2021)

CAECYL. *Control y certificación.*

<https://www.caecyl.es/control-y-certificacion/> (Consulta: 15 jun. 2021)

CAECYL. *¿Qué es CAECYL?*

<https://www.caecyl.es/caecyl/> (Consulta: 15 jun. 2021)

Campo Galego, 2020. *Un estudio constata que el consumo de lácteos reduce el sobrepeso y la obesidad.*

<https://www.campogalego.es/un-estudio-constata-que-el-consumo-de-lacteos-reduce-el-sobrepeso-y-la-obesidad/> (Consulta: 30 may. 2021)

CERAI. *Home.*

<https://cerai.org/> (Consulta: 20 abr. 2021)

Comisión Europea, 2020. *Comunicación de la comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Estrategia “de la granja a la mesa” para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente.*

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0381> (Consulta: 01 mar. 2021)

Comunidad por el Clima. *Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán.*

<https://porelclima.es/toolbox/607-pacto-de-politica-alimentaria-urbana-de-milan#> (Consulta: 03 mar. 2021)

CONCA Organics, 2020. *Sello ecológico: Tipos de certificaciones ecológicas en la alimentación*

<https://www.delaconca.bio/sello-ecologico-alimentacion/> (Consulta: 15 jun. 2021)

Diputación de Valladolid. *Empresas*.

https://alimentosdevalladolid.diputaciondevalladolid.es/empresas?p_auth=YWUAgI14&p_p_id=1_WAR_trefmulticategoriastagsportlet_INSTANCE_wLKCdoo6XJg1&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=1&_1_WAR_trefmulticategoriastagsportlet_INSTANCE_wLKCdoo6XJg1_categoryIds=1428973%2C (Consulta: 16 may. 2021)

Euronews, 2016. *¿Cuál es el país más obeso de la Unión Eueopea?*

<https://es.euronews.com/2016/10/20/espana-en-la-media-europea-de-obesidad>

(Consulta: 01 mar. 2021)

EUPHARLAW, Derecho de la Salud, 2017. *Derecho Alimentario: el Pacto de Milán*.

<https://eupharlaw.com/derecho-alimentario-el-pacto-de-milan/> (Consulta: 04 mar. 2021)

Economistas, Consejo General, 2020. *Datos Económicos y Sociales de Valladolid*.

<https://fichassocioeconomicas.economistas.es/> (Consulta: 21 may. 2021)

Ecosectores, Agricultura, 2020. *El número de operadores ecológicos aumenta un 22% en Castilla y León*.

<https://ecosectores.com/DetalleArticulo/tabid/64/ArticleId/2984/El-numero-de-operadores-ecologicos-aumenta-un-22-en-Castilla-y-Leon.aspx> (Consulta: 13 may. 2021)

Ecological, 2018. *El sector ecológico en España*.

http://pae.gencat.cat/web/.content/al_alimentacio/al01_pae/05_publicacions_material_referencia/arxiu/2018_Informe_EcoLogical.pdf (Consulta: 13 jun. 2021)

Fundación Daniel & Nina Carrasp. *La Fundación*.

<https://www.fondationcarasso.org/es/> (Consulta: 20 abr. 2021)

Fundación Entretantos. *Inicio*.

<https://www.entretantos.org/> (Consulta: 14 abr. 2021)

Gobierno de La Rioja. *¿Qué es la agricultura ecológica?*

<https://www.larioja.org/agricultura/es/calidad-agroalimentaria/agricultura-ecologica/agricultura-ecologica> (Consulta: 21 may. 2021)

Junta de Andalucía. *El mercado de productos ecológicos.*

<https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/unidad6.pdf> (Consulta: 13 jun. 2021)

Justicia Alimentaria. *Inicio.*

<https://justiciaalimentaria.org/> (Consulta: 20 abr. 2021)

Mercadillo Semanal. *Buscar mercadillo por provincia.*

<https://www.mercadillosemanal.com/> (Consulta: 12 jun. 2021)

MERCAOLID. *Presentación de MERCAOLID*

<http://mercaolid.es/> (Consulta: 08 may, 2021)

Ministerio de Sanidad, 2017. *Porcentaje de personas con obesidad, por sexo según Comunidad Autónoma.*

<https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/sanidadDatos/tablas/tabla10.htm> (Consulta: 19 mar. 2021)

Observatorio del Derecho a la Alimentación de España, 2019. *Hacia una Política Alimentaria Común en la Unión Europea.*

<https://www.derechoalimentacion.org/noticias/hacia-una-pol-tica-alimentaria-com-n-en-la-uni-n-europea> (Consulta: 03 mar. 2021)

Quesería Las Cortas, 2019. *Inicio.*

<https://queserialascortas.com/reconocidos-con-la-marca-alimentos-de-valladolid-a-gusto-de-todos/> (Consulta: 16 may. 2021)

Red de Ciudades por la Agroecología. *Antecedentes y futuro de la Red.*

<https://www.ciudadesagroecologicas.eu/antecedentes-y-futuro/> (Consulta: 14 abr. 2021)

Red de Ciudades por la Agroecología. *Organización y funcionamiento.*

<https://www.ciudadesagroecologicas.eu/funcionamiento-de-la-red/> (Consulta: 13 abr. 2021)

Red de Ciudades por la Agroecología. *¿Qué es la red? Misión y visión.*

<https://www.ciudadesagroecologicas.eu/el-proyecto-de-red/> (Consulta: 14 abr. 2021)

Twitter, 2018. *Alimenta Valladolid.*

<https://twitter.com/alimentavll> (Consulta: 28 may. 2021)

Valenciaplaza, 2017. *Valencia, capital mundial de la alimentación sostenible.*

<https://valenciaplaza.com/valencia-capital-mundial-de-la-alimentacion-sostenible> (Consulta: 09 abr. 2021)

VallaEcolid. *Centro de Acopio y Distribución.*

<http://vallaecolid.es/centro-de-acopio/> (Consulta: 09 jun. 2021)

VallaEcolid. *El Ecomercado.*

<http://vallaecolid.es/ecomercado/> (Consulta: 14 jun. 2021)

VallaEcolid. *Obrador compartido.*

<http://vallaecolid.es/obrador-compartido/> (Consulta: 10 jun. 2021)

VallaEcolid. *¿Quién somos?*

<http://vallaecolid.es/quien-somos/> (Consulta: 06 jun. 2021)

VallaEcolid. *Reglamento del Ecomercado.*

http://vallaecolid.es/PDFs/REGLAMENTO_Ecomercado-1.pdf (Consulta: 14 jun. 2021)

VallaEcolid. *Tienda, ¿quieres consumir ecológico, de cercanía y sostenible?*

<http://vallaecolid.es/tienda/> (Consulta: 10 jun. 2021)

2015. *Pacto de política alimentaria urbana de Milán.*

<http://www.foodpolicymilano.org/wp-content/uploads/2015/10/Milan-Urban-Food-Policy-Pact-SPA.pdf> (Consulta: 22 feb. 2021)

Otros documentos

Alimenta Valladolid, Estrategia Alimentaria de Valladolid. *Estrategia Alimentaria de Valladolid: Principios generales*. 2018: 14-20.

<http://www.alimentavalladolid.info/wp-content/uploads/2019/05/EstrategiaAlimentariaValladolid.pdf> (Consulta: 21 may. 2021)

Alimenta Valladolid, Estrategia Alimentaria de Valladolid. *Estrategia Alimentaria de Valladolid: Ámbitos de acción estratégica (2018-2023)*. 2018: 21-35.

<http://www.alimentavalladolid.info/wp-content/uploads/2019/05/EstrategiaAlimentariaValladolid.pdf> (Consulta: 28 may. 2021)

Alimenta Valladolid, Estrategia Alimentaria de Valladolid. *Estrategia Alimentaria de Valladolid: Marco de implementación*. 2018: 36-41.

<http://www.alimentavalladolid.info/wp-content/uploads/2019/05/EstrategiaAlimentariaValladolid.pdf> (Consulta: 31 may. 2021)

Castilla y León. *Orden de 20 de diciembre de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería*. Junta de Castilla y León, 2017.

<https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100Detalle/1284567135430/Normativa/1284776763599/Redaccion> (Consulta: 14 jun. 2021)

Castilla y León. *ORDEN TRA/6/2020 de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior*. Boletín Oficial de Castilla y León, 2020.

<https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/constituida-mancomunidad-valladolid-alfoz-primera-interes-g.ficheros/584429-BOCYL%2021%20de%20enero%20de%202020.pdf> (Consulta: 21 may. 2021)

2020. *Estatutos de VallaEcolid*. (Consulta: 06 jun. 2021)

Anexo I.- Informe de iPESS FOOD, 2019



HACIA UNA POLÍTICA ALIMENTARIA COMÚN EN LA UNIÓN EUROPEA

LA REFORMA Y EL REAJUSTE POLÍTICO NECESARIOS PARA CONSTRUIR UN SISTEMA ALIMENTARIO SOSTENIBLE EN EUROPA



RESUMEN EJECUTIVO

Adopción del informe por el panel de expertos de IPES-Food: Febrero 2019

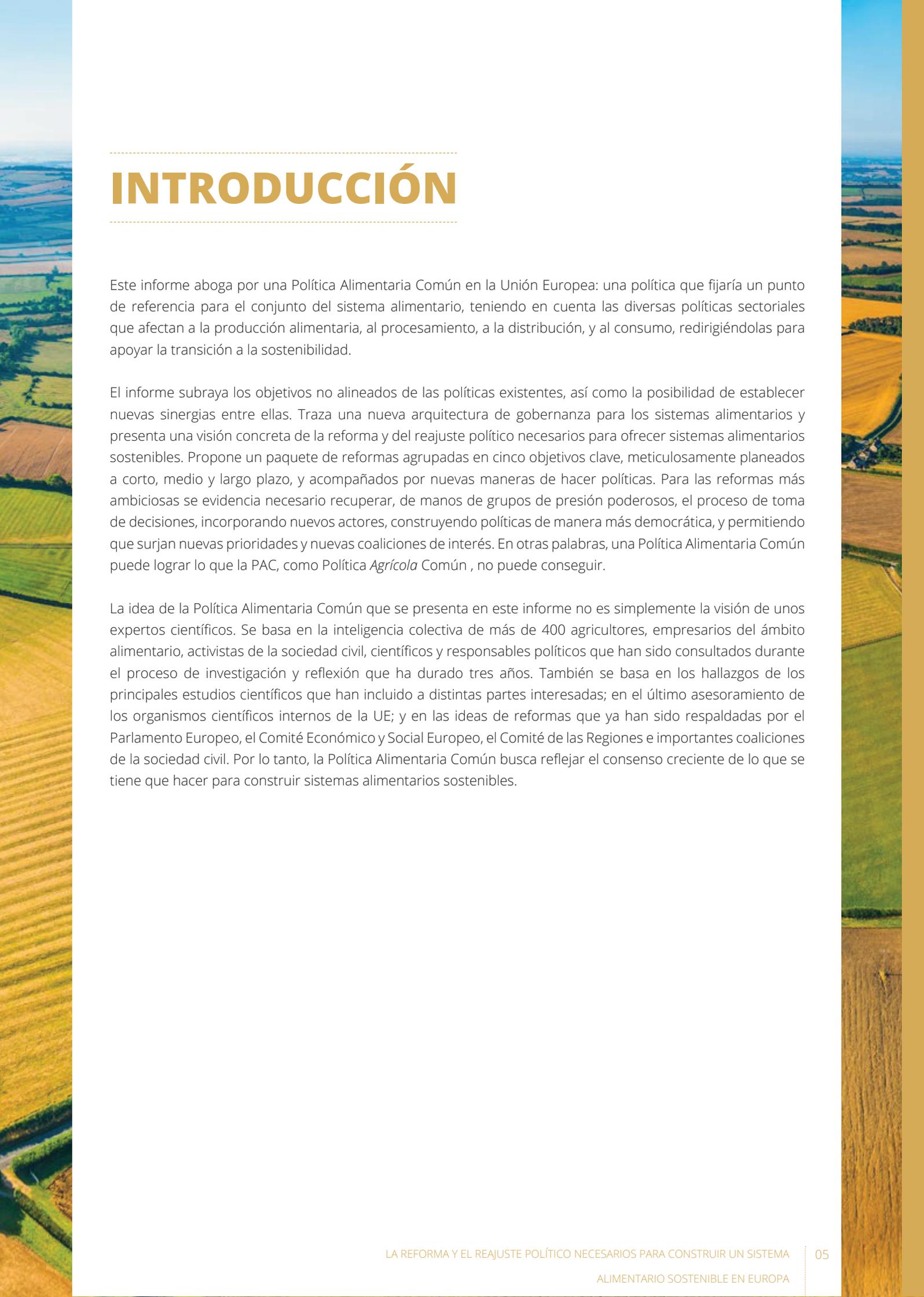
Autor principal: Olivier De Schutter

Redacción e investigación: Nick Jacobs, Chantal Clément, Francesco Ajena

Traducción: Henalex

Diseño gráfico y maquetación: Hearts&Minds





INTRODUCCIÓN

Este informe aboga por una Política Alimentaria Común en la Unión Europea: una política que fijaría un punto de referencia para el conjunto del sistema alimentario, teniendo en cuenta las diversas políticas sectoriales que afectan a la producción alimentaria, al procesamiento, a la distribución, y al consumo, redirigiéndolas para apoyar la transición a la sostenibilidad.

El informe subraya los objetivos no alineados de las políticas existentes, así como la posibilidad de establecer nuevas sinergias entre ellas. Traza una nueva arquitectura de gobernanza para los sistemas alimentarios y presenta una visión concreta de la reforma y del reajuste político necesarios para ofrecer sistemas alimentarios sostenibles. Propone un paquete de reformas agrupadas en cinco objetivos clave, meticulosamente planeados a corto, medio y largo plazo, y acompañados por nuevas maneras de hacer políticas. Para las reformas más ambiciosas se evidencia necesario recuperar, de manos de grupos de presión poderosos, el proceso de toma de decisiones, incorporando nuevos actores, construyendo políticas de manera más democrática, y permitiendo que surjan nuevas prioridades y nuevas coaliciones de interés. En otras palabras, una Política Alimentaria Común puede lograr lo que la PAC, como Política *Agrícola* Común, no puede conseguir.

La idea de la Política Alimentaria Común que se presenta en este informe no es simplemente la visión de unos expertos científicos. Se basa en la inteligencia colectiva de más de 400 agricultores, empresarios del ámbito alimentario, activistas de la sociedad civil, científicos y responsables políticos que han sido consultados durante el proceso de investigación y reflexión que ha durado tres años. También se basa en los hallazgos de los principales estudios científicos que han incluido a distintas partes interesadas; en el último asesoramiento de los organismos científicos internos de la UE; y en las ideas de reformas que ya han sido respaldadas por el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones e importantes coaliciones de la sociedad civil. Por lo tanto, la Política Alimentaria Común busca reflejar el consenso creciente de lo que se tiene que hacer para construir sistemas alimentarios sostenibles.

RETOS SOSTENIBLES: ¿POR QUÉ NECESITAMOS UN CAMBIO RADICAL DE DIRECCIÓN EN LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS DE LA UE?

Los sistemas agrícolas y alimentarios de la UE piden a gritos un cambio fundamental de dirección, en vista de los retos tan ambiciosos, interrelacionados y sistémicos a los que se enfrentan:

El impacto medioambiental. Europa pierde 970 millones de toneladas de suelo cada año, y más del 11% del territorio de la UE está afectado por una erosión del suelo mediana o alta. Los fitosanitarios y los fertilizantes a base de nitrógeno están teniendo un impacto sin precedentes en las plantas y en los insectos. La pérdida de la biodiversidad pone en peligro toda una serie de servicios medioambientales, como la polinización de muchos cultivos alimentarios, amenazando futuras cosechas y costando alrededor del 3% del PIB mundial cada año. A nivel mundial, los sistemas agrícolas y alimentarios representan hasta el 30% de las emisiones de gases con efecto invernadero (GEI). Además, el 31% de la superficie necesaria para satisfacer la demanda alimentaria de la UE se encuentra fuera del continente. La UE importa cada año hasta 22 millones de toneladas de pienso animal a base de soja, a veces de países de América del Sur, donde la deforestación (responsable del 20% de las emisiones mundiales de CO₂), los desalojos, las intoxicaciones por fitosanitarios y la vulneración de los derechos son frecuentes en las zonas de cultivo intensivo con fines de exportación. Se estima que las importaciones de la UE representan casi una cuarta parte del comercio mundial de soja, de carne de vacuno, de cuero y de aceite de palma, que se obtiene gracias a la tala ilegal en las zonas tropicales. La producción de la UE satisface menos de la mitad de su demanda de consumo de pescado y de marisco, lo que significa que el impacto de Europa en los recursos marinos mundiales es también enorme. En otras palabras, la UE está externalizando cada vez más la huella ambiental de sus sistemas alimentarios. Estos impactos están agravados por el hecho de que aproximadamente un 20% de la comida producida en UE se pierde o se desperdicia cada año.

El impacto sobre la salud. El impacto de los sistemas agrícolas y alimentarios ponen en peligro la salud humana a través de distintas vías. Por ejemplo, la agricultura es responsable aproximadamente del 90% de las emisiones de amoníaco en la UE, una sustancia que contribuye a la contaminación del aire, provocando 400.000 muertes en Europa cada año. La resistencia a los antimicrobianos y la exposición a los disruptores endocrinos químicos a través de los alimentos, el envasado de alimentos y la contaminación agrícola de las reservas de agua, también tienen repercusiones importantes sobre la salud. Las concentraciones de fitosanitarios en las aguas subterráneas están por encima de los niveles recomendados en varios países miembros. Los sistemas alimentarios también están provocando impactos en la salud a través de los cambios de alimentación. Más del 50% de la población europea tiene sobrepeso y más del 20% es obesa. Las dietas poco saludables son el factor principal de riesgo de enfermedad y de mortalidad en Europa y afecta más gravemente a los grupos de población más pobres. Las dietas deficientes son responsables del 49% de la carga de las enfermedades cardiovasculares, que a su vez es la causa principal de mortalidad en la UE. El acceso a una alimentación saludable y suficiente queda fuera del alcance de millones de personas. Hoy por hoy, uno de cada cuatro europeos está en riesgo de pobreza o de exclusión social. En 2016, unos 43 millones de personas, es decir el 9,1% de la población de la UE,



no pudieron pagarse una comida de calidad cada dos días. A nivel mundial, casi 800 millones de personas sufren de hambre, mientras que dos mil millones padecen deficiencias de micro-nutrientes.

Impacto socio-económico. Las condiciones de trabajo inadecuadas y las presiones de los medios de subsistencia se siguen observando en todos los sistemas alimentarios, en un contexto de rápida consolidación y grandes desequilibrios de poder. El 70% de la industria agro-química mundial está hoy en manos de sólo tres empresas, y hasta el 90% del comercio mundial de cereales está controlado por cuatro multinacionales. En 2011, los cinco proveedores de alimentos más grandes en trece Estados miembros de la UE tenían una cuota de mercado combinada de más del 60%. Los actores dominantes han podido reducir los precios y las condiciones en las cadenas de suministro, lo que afecta a los trabajadores estacionales migrantes, a los vendedores minoristas de alimentos y a los trabajadores autónomos de reparto. Los agricultores en particular están pagando un alto precio: la proporción de la cadena alimentaria de la UE destinada a la agricultura se redujo del 31% en 1995 al 21% en 2018, mientras que los agricultores se enfrentaron a un aumento del 40% de los costes de insumos entre 2000 y 2010. Entre 2003 y 2013, más de una de cada cuatro explotaciones desaparecieron del paisaje europeo. Mientras tanto, cada año se pierden más de 100.000 hectáreas de tierras agrícolas de la UE por culpa del desarrollo urbano o industrial. Alrededor del 3% de las explotaciones representan hoy el 52% de las tierras agrícolas de la UE, y el 20% de las explotaciones representan el 80% de los pagos en el marco de la PAC. En 2010, casi la mitad de los agricultores tenían más de 55 años y una cuarta parte tenía más de 65 años. La degradación de las culturas alimentarias tradicionales y la aparición de estilos de vida urbanos de ritmo desenfrenado también han transformado los hábitos de consumo y la preparación de alimentos, desconectando a las personas de la realidad sobre los procesos de producción de los alimentos, o sobre los conceptos tales como la estacionalidad de las frutas y verduras. La gente está perdiendo confianza en los sistemas alimentarios modernos, de los que dependen cada vez más. Una encuesta reciente reveló que sólo el 35% de los ciudadanos de la UE confiaba en los supermercados y sólo el 38% confiaba en los fabricantes de alimentos a la hora de obtener información sobre los riesgos de los alimentos.

Las respuestas actuales, ya vengan de políticas públicas o del sector privado, no logran abordar adecuadamente los desafíos profundos e interrelacionados de los sistemas alimentarios. Las soluciones que se han ido proponiendo no han hecho más que reforzar nuestra dependencia a un modelo de agricultura y producción de alimentos altamente especializado, industrializado, financiarizado, estandarizado y orientado a la exportación. Este modelo genera sistemáticamente costes ocultos (“externalidades”), que no se notan en los precios al por menor, pero los asumen personas de todo el mundo y se transmiten a las generaciones futuras.

QUÉ ES LA POLÍTICA ALIMENTARIA COMÚN Y POR QUÉ ES NECESARIA: 4 RAZONES CLAVE

Las diversas políticas que afectan a los sistemas alimentarios deben reformarse urgentemente para hacer frente al cambio climático, detener la pérdida de biodiversidad, frenar la obesidad y hacer que la agricultura sea viable para la próxima generación. Además, se requieren cambios en la forma en que se hacen las políticas y se establecen las prioridades. A continuación, identificamos cuatro razones clave por las que abogamos por una Política Alimentaria Común para la UE, con el objetivo de resolver estos problemas y construir sistemas alimentarios sostenibles en Europa:

1. INTEGRACIÓN EN LOS ÁMBITOS POLÍTICOS

Se necesita una Política Alimentaria Común para poner fin a los objetivos no alineados y a las costosas ineficiencias.

Las políticas que afectan a los sistemas alimentarios en Europa (agricultura, comercio, seguridad alimentaria, medio ambiente, desarrollo, investigación, educación, políticas fiscales y sociales, regulación del mercado, competencia y muchas otras), se han desarrollado de manera ad hoc durante muchos años. Como resultado, los objetivos y las herramientas para cada política se han multiplicado de manera confusa e ineficiente. Las brechas, inconsistencias y contradicciones entre las políticas son la regla, no la excepción. Las ambiciosas estrategias contra la obesidad coexisten con políticas de comercio agrícola que hacen que la comida basura sea barata y abundante. La PAC ofrece primas para los jóvenes agricultores, junto con un modelo de subsidio agrícola que eleva los precios de la tierra y socava el acceso a ésta. La UE impone estándares ambientales estrictos, mientras que los servicios de asesoría que los agricultores necesitarían para cumplirlos están cada vez peor equipados para favorecer una transición a la sostenibilidad. La UE ha asumido compromisos audaces para dar más "coherencia política al desarrollo", y para enfrentarse al cambio climático en el marco del Acuerdo de París, al tiempo que promueve el aumento de las exportaciones en los sectores altamente contaminantes como el de productos lácteos y cárnicos, a través de nuevos acuerdos comerciales.

Faltan mecanismos para conciliar los compromisos y las contradicciones entre estos objetivos políticos que, en el marco actual, compiten entre sí. En este contexto, las tienden a priorizarse estrategias más sencillas y con una visión cortoplacista basadas en criterios poco contrastados de eficiencia y competitividad, en detrimento de la sostenibilidad y la salud pública. Como resultado, las prioridades realmente importantes quedan en el limbo y se permite que continúen las tendencias dañinas, aunque generen enormes costes humanos, ambientales y económicos. Por ejemplo, las enfermedades crónicas, a menudo relacionadas con la alimentación, representan sobre el 70% - 80% de los costes de atención médica en la UE, mientras que el desperdicio de alimentos cuesta 143 mil millones de euros cada año, en términos de recursos desperdiciados y de impacto ambiental. Una Política Alimentaria Común pondría fin a estas ineficiencias costosas, cambiando la forma en que se hacen las políticas: estaría diseñada para lograr que las diferentes políticas sean coherentes, establecer objetivos comunes y evitar las incompatibilidades y los costes ocultos (o "externalidades"). En otras palabras, generaría grandes beneficios para las personas y para el planeta y a la larga, resultaría rentable.

LA GOBERNANZA INTERSECTORIAL DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS: ¿QUÉ DEPARTAMENTOS DE LA COMISIÓN EUROPEA ESTÁN IMPLICADOS?



2. INTEGRACIÓN EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBERNANZA

Se requiere una Política Alimentaria Común para aprovechar las iniciativas locales y alinear las acciones a nivel europeo, nacional y local.

La innovación y las iniciativas sociales están surgiendo rápidamente a nivel local, desde programas agrícolas apoyados por la comunidad y mercados de agricultores, hasta la creación de consejos locales de políticas alimentarias y políticas alimentarias urbanas. Estas iniciativas son muy prometedoras en términos de sostenibilidad (por ejemplo, reducen el impacto medioambiental y dan a los pequeños agricultores o a las pequeñas empresas alimentarias la importancia que se merecen) y en términos de reconexión con los actores (por ejemplo, entre productores y consumidores, ciudadanos y legisladores locales), permitiendo que se restablezca la democracia, la responsabilidad y la confianza en los sistemas alimentarios.

Sin embargo, las políticas europeas y nacionales están mal equipadas para fomentar este tipo de procesos. Así, las iniciativas locales en el sistema alimentario tienden a ser de pequeña escala y / o urbanas, lo que las hace a menudo no aptas para obtener financiación de la PAC. Cuando la UE ofrece un marco de apoyo político (por ejemplo, flexibilidad en cuanto a la contratación pública y normas de seguridad alimentaria para apoyar a los pequeños agricultores), las oportunidades no se comunican, se implementan de manera inefectiva a nivel nacional o local, o se le da más importancia a otras prioridades como el aumento de la competitividad en los mercados convencionales. El apoyo a la iniciativa local, la promoción de la innovación social y la creación de sistemas alimentarios sostenibles a escala territorial siguen siendo opciones en lugar de obligaciones para los Estados miembros. Si bien existen oportunidades para que los actores locales y regionales compartan las mejores prácticas entre sí, raro es que los responsables políticos de la UE y de los Estados miembros aprendan de ellos y diseñen políticas y programas a nivel de la UE para apoyar aún más estas iniciativas en el terreno.

La construcción de sistemas alimentarios sostenibles está, por lo tanto, supeditada a un cambio deliberado hacia una gobernanza multinivel efectiva. En lugar de centrarse principalmente en regular los mercados y apoyar a los agricultores a través de herramientas normativas estandarizadas en toda la UE, ésta debe encontrar formas de alentar las iniciativas locales de alimentos, que están cada vez más eludiendo los mercados convencionales y las cadenas de suministro. Apoyar la experimentación en todas sus diversas formas, a través de acciones complementarias a nivel de la UE, nacional y local, sería la prioridad de una Política Alimentaria Común, no una reflexión secundaria, y no sólo una cuestión de compatibilidad legal.

3. GOBERNANZA PARA LA TRANSICIÓN

Una política alimentaria integrada puede superar la reflexión a corto plazo y las dependencias del camino de una manera que las políticas sectoriales no pueden.

La integración de políticas en todo el sistema alimentario es un requisito previo para enfrentarse a los retos mundiales más urgentes. De acuerdo con la última evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC en inglés), las emisiones mundiales de gases con efecto invernadero (GEI) deben ser nulas alrededor de 2050 para limitar el calentamiento global a 1,5 grados y evitar los impactos más severos. Para desempeñar su papel, es probable que la agricultura de la UE deberá poner fin a las emisiones de carbono para 2030. También se requiere una acción urgente para frenar la pérdida de biodiversidad, el hambre en el mundo, la pobreza y los muchos otros desafíos identificados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Estos no son sólo retos agronómicos. Para apoyar el desarrollo de modelos de producción resilientes climáticamente y económicamente viables en Europa y en todo el mundo, se necesitan cambios fundamentales en todo el sistema alimentario, desde políticas de investigación e infraestructuras de la cadena de suministro, hasta prácticas de distribución y acuerdos comerciales.

Sin embargo, las políticas actuales han demostrado ser lentas para adaptarse a los nuevos desafíos y prisioneras de los paradigmas del pasado. Los sistemas alimentarios siguen centrándose en proporcionar calorías baratas y abundantes a través de la producción en masa de productos básicos, aunque este modelo de “bajo coste” está generando consecuencias cada vez más costosas, desde las repercusiones ambientales de la agricultura intensiva hasta la propagación de dietas poco saludables y la obesidad. Las políticas y los imperativos actuales han evolucionado y se han reforzado mutuamente a lo largo del tiempo. Los incentivos económicos (los subsidios, los impuestos), las opciones tecnológicas, las inversiones en infraestructura, los marcos regulatorios y el ritmo de vida desenfrenado, que priorizan la comodidad – así como los poderosos grupos de presión que se benefician del status quo – están convergiendo para mantener los sistemas actuales. Se sigue priorizando las innovaciones tecnológicas que pueden adoptarse sin cuestionar la lógica de los sistemas actuales (soluciones que refuerzan el modelo de producción a gran escala y basado en monocultivos, en vez de replantearse). El statu quo está aún más arraigado por los ciclos políticos de corto plazo, que prefieren las soluciones rápidas y permiten que los costes de la inacción se transmitan a las generaciones futuras.

Se necesita un tipo de política distinto – un marco de gobierno para la transición – para superar estas dependencias heredadas. Sólo una política integrada con una visión a largo plazo y la obligación de tener en cuenta el sistema en su conjunto pueden impulsar los cambios coordinados que se requieren en la producción, el procesamiento, la distribución y el consumo de alimentos (es decir, superar los bloqueos sistémicos). Una Política Alimentaria Común, pensada para alcanzar esos objetivos, permitiría distinguir claramente los objetivos a corto y largo plazo, ponderar los compromisos, tener en cuenta los costes y beneficios a largo plazo (o “externalidades”), atribuir las responsabilidades que deben asumirse y evaluar la eficacia de las reformas periódicamente, según los objetivos acordados. Este tipo de planteamiento integrado fue invocado por el Parlamento Europeo en mayo de 2018 cuando instó a la Comisión Europea a desarrollar una «Estrategia de desarrollo sostenible global que abarcara todas las áreas relevantes de política interna y externa», incluida una línea temporal hasta 2030.

4. TOMA DE DECISIONES DEMOCRÁTICAS

Una Política Alimentaria Común puede dar un nuevo impulso a la participación pública en la formulación de políticas, reconectar a los ciudadanos con el proyecto europeo y reclamar políticas públicas para el bien público.

La captura de la legislación por parte de intereses de grupos poderosos se ha convertido en un problema persistente en los sistemas alimentarios. Cuanto más fragmentada es la gobernanza del sistema alimentario, más fácilmente pueden ejercer los actores dominantes su poder en los respectivos silos de políticas (PAC, seguridad alimentaria, comercio, etc.). La posición dominante de los principales actores de la agricultura y de la agro-industrial, la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea y el Comité de Agricultura del Parlamento Europeo han sido identificados como los principales responsables de que los problemas ambientales no se aborden adecuadamente en la PAC, y de que la acción de la UE en materia de alimentación no sea eficaz. La capacidad de la agro-industria para poner trabas en los procesos de reforma de la PAC ha crecido a raíz de las fracturas entre los agricultores y los grupos ambientales.

En este contexto, la brecha ha crecido entre el cometido que los responsables políticos asumen, y los límites que los ciudadanos están dispuestos a marcar cuando se les da la oportunidad. Lo hemos visto recientemente con la reacción pública contra la renovación de fitosanitarios con glifosato y las negociaciones comerciales emprendidas por la Comisión Europea (como el "TTIP" con los EE. UU., y el "CETA" con Canadá). En ambos casos, se planteó la preocupación de que el principio de precaución y la protección de la salud pública se estaban dejando de lado en nombre de los intereses económicos a corto plazo. Los mecanismos formales para la participación pública en el diseño de políticas se están quedando cortos y siguen siendo simbólicos. Los parámetros de la reforma de la PAC, por ejemplo, se establecen a puerta cerrada en las negociaciones sobre el presupuesto de la UE, sin una posibilidad real de participación de la sociedad civil. La necesidad de garantizar instituciones transparentes, participativas y receptivas en el clima euro-escéptico actual – *recordemos lo que el Asesor de Sostenibilidad de Jean-Claude Juncker ha denominado como "el creciente desencanto de los ciudadanos europeos con la construcción europea en sí"* – nunca ha sido tan clara.

Avanzar hacia políticas alimentarias integradas puede remediar el déficit democrático en los sistemas alimentarios y reequilibrar el poder. Al cambiar el enfoque de la agricultura (y otras áreas de políticas sectoriales) a los alimentos, una amplia gama de actores pueden participar significativamente en el diseño y en la evaluación de políticas. Esto permitirá desafiar las relaciones de poder y las dependencias del camino, los procesos de toma de decisiones se recuperarán de los poderosos grupos de presión y surgirán nuevas prioridades y coaliciones de interés. En particular, se allanará el camino para que se construyan alianzas poderosas entre todos aquellos interesados en alejarse del modelo actual de bajo coste y alta externalidad, y para hacer que sea rentable producir alimentos saludables y sostenibles. Esto incluye a agricultores, empresas de alimentos sostenibles, grupos de consumidores y de salud, activistas de lucha contra la pobreza y de desarrollo, agencias ambientales, funcionarios escolares, movimientos de la sociedad civil local y políticos que buscan resolver problemas complejos y costosos a distintos niveles de gobernanza.

¿CÓMO ALCANZAR ESA META? UN PLAN DE POLÍTICA ALIMENTARIA COMÚN

Una reforma y un reajuste político significativos se imponen en distintas áreas, en el marco de una Política Alimentaria Común. El primer bloque de construcción sería reformar la arquitectura de gobernanza de la UE de manera que permitiera superar los silos institucionales y maximizar las sinergias entre todos aquellos que trabajan hacia sistemas alimentarios sostenibles.

Se requieren nuevos mecanismos para coordinar estos esfuerzos, como los siguientes:

PROPUESTAS DE POLÍTICAS A CORTO PLAZO	PROPUESTAS DE POLÍTICA A MEDIO Y LARGO PLAZO
Crear la posición de Vicepresidente de la Comisión Europea para Sistemas Alimentarios Sostenibles	Diseñar un Marcador de Alimentación Sostenible/ un plan de acción para hacer un seguimiento del progreso en la implementación de una Política Alimentaria Común
Designar un Jefe de Alimentación en cada DG de la Comisión para garantizar la cooperación intersectorial	
Crear un Intergrupo Parlamentario sobre Alimentación (Parlamento Europeo)	
Desarrollar un Grupo de trabajo sobre alimentación sostenible en el marco del Centro Europeo de Estrategia Política (EPSC)	
Apoyar la creación de un Consejo de Política Alimentaria de la UE	Introducir un proceso participativo para la evaluación de las innovaciones tecnológicas
Introducir un mecanismo para la coordinación sistemática, el intercambio de prácticas y el aprendizaje a nivel de la UE sobre iniciativas alimentarias locales / territoriales (como políticas alimentarias urbanas y regionales)	

En el marco de la nueva arquitectura de gobernanza de una Política Alimentaria Común, una serie de políticas sectoriales también deben ser reformadas y reajustadas de manera integral. Las políticas pueden y deben reforzarse mutuamente en el camino hacia la sostenibilidad. No es posible fomentar los cambios hacia una producción sostenible sin alentar también un cambio en los hábitos de consumo, y no se puede apoyar a las explotaciones de pequeña escala sin abordar algunos aspectos como el acceso a la tierra, la contratación pública y las instalaciones descentralizadas de procesamiento a pequeña escala, que pueden permitir que surja una nueva generación de agricultores y asegurar el acceso a los mercados.

A continuación hemos agrupado las reformas políticas en cinco objetivos, que representan cinco cambios de paradigma que deben llevarse a cabo en paralelo para construir sistemas alimentarios sostenibles en Europa:

OBJETIVO 1.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA TIERRA, AL AGUA Y A LOS SUELOS SALUDABLES

La base de recursos para la agricultura de la UE está siendo amenazada críticamente por la degradación de la tierra, la erosión del suelo y la contaminación y la extracción excesiva del agua, como resultado de la agricultura industrial y la pérdida de tierras agrícolas a causa del desarrollo urbano / industrial. Por lo tanto, el acceso a la tierra para la producción sostenible de alimentos es crucial, pero está siendo socavado por los incentivos a los biocombustibles, la expansión urbana, las adquisiciones especulativas de tierras, la falta de protección de los suelos y un modelo de subsidios agrícolas que eleva los precios de la tierra. La UE debería crear un Observatorio Europeo de la Tierra, para monitorear los mercados de tierras, promover los derechos de tanteo para los jóvenes agricultores agroecológicos, asignar los pagos de la PAC según un rango de criterios (no solo el tamaño de la granja) y avanzar hacia la protección integral de los recursos naturales bajo una Directiva sobre el Suelo y la Tierra.

OBJETIVO 2.

RECONSTRUIR AGRO-ECOSISTEMAS SANOS Y RESISTENTES / RESILIENTES AL CLIMA

La producción pecuaria industrial y el monocultivo de uso intensivo de productos químicos están generando altas emisiones de GEI, degradación del suelo, contaminación del aire, contaminación del agua y pérdida de biodiversidad, agotando los servicios críticos de los ecosistemas. Las innovaciones de alta tecnología, con uso intensivo de capital y basadas en digitalización terminan reforzando los modelos de producción existentes, lo que lleva a soluciones intermedias entre diferentes impactos ambientales, o entre sostenibilidad ambiental y social. Las políticas de PAC, Investigación, Innovación y Extensión deben reorientarse urgentemente hacia sistemas agroecológicos diversificados de bajos insumos. Esto significa introducir una 'prima de agroecología' en toda la UE como una nueva lógica/base para los pagos de la PAC, incentivando las leguminosas fijadoras de nitrógeno, los pastizales o pastos permanentes y la agrosilvicultura, implementando servicios de asesoramiento agrícola independientes, promoviendo el intercambio de conocimientos de agricultor a agricultor y, finalmente, eliminando el uso rutinario de insumos químicos.

OBJETIVO 3.

PROMOVER DIETAS SUFICIENTES, SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA TODOS

Las dietas poco saludables/malsanas están provocando una epidemia de obesidad y una explosión de enfermedades no transmisibles: la principal causa de muerte en Europa. Mejorar las dietas requiere la realineación una serie de políticas, desde la planificación urbana hasta los impuestos a los alimentos y las reglas de comercialización, para crear entornos alimentarios en los que la opción saludable sea la más fácil. Las calorías baratas ya no pueden ser un sustituto de las políticas sociales, que deben reconstruirse y rediseñarse para abordar las causas fundamentales de la pobreza y promover el acceso a alimentos saludables para todos. La UE debe reformar las normas de contratación pública y el IVA, y restringir de manera integral la comercialización de comida chatarra, a fin de cambiar los incentivos a favor de dietas saludables y sostenibles. Además, la UE debería exigir a los Estados miembros que desarrollen Planes Nacionales de Dieta Saludable (que cubran la contratación pública, planificación urbana, políticas fiscales y sociales, mercadeo y educación nutricional) como condición para desbloquear los pagos de la PAC.

OBJETIVO 4.

CONSTRUIR CADENAS DE SUMINISTROS MÁS JUSTAS, CORTAS Y TRANSPARENTES

La estandarización, la consolidación y la globalización de las cadenas de suministro han tenido un costo importante para los agricultores (que enfrentan altos costos y una proporción de valor decreciente), los trabajadores del sector de alimentos (cuyas condiciones de trabajo se ven afectadas negativamente), el medio ambiente (a través de una explosión de desperdicios de alimentos y embalajes), y la salud del consumidor (a través de exposiciones a sustancias químicas en alimentos / envases). La pérdida de pequeñas granjas, empleo rural y las instalaciones de procesamiento regional han provocado un declive rural más generalizado. Las soluciones están surgiendo a nivel local (por ejemplo, iniciativas de cadenas de suministro cortas, centros de procesamiento regional, consejos de política alimentaria). Sin embargo, están limitadas por la falta de comunicación de las herramientas de apoyo existentes de la UE en el marco de Desarrollo Rural y la Política de Cohesión la deficiente implementación y utilización de estas herramientas a nivel nacional, la exclusión de facto de los pequeños agricultores de los mercados lucrativos (por ejemplo, contratación pública, sellos de calidad) y las políticas de 'Economía Circular' que fallan en replantear las cadenas de suministro. El apoyo a la innovación local, de múltiples actores y a escala territorial debe integrarse en el diseño de las políticas de la UE y debe convertirse en un requisito para los Estados miembros, no una opción a la carta.

OBJETIVO 5.

PONER EL COMERCIO AL SERVICIO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Las políticas de comercio agrícola de la UE continúan promoviendo los intereses de las poderosas industrias de exportación, incluso en los sectores de alta emisión como la producción de carne y de productos lácteos. Aprovechando los desequilibrios de poder, la UE ha impulsado a través de acuerdos comerciales que confinan a los países en desarrollo a la producción de productos básicos de exportación dañinos desde el punto de vista social y ambiental, al tiempo que socavan su capacidad para seguir vías de desarrollo sostenible (por ejemplo, a través de protecciones a los inversores y normas restrictivas de propiedad intelectual). Por lo tanto, se requieren medidas urgentes para eliminar los incentivos de la PAC que distorsionan el comercio, para fortalecer las cláusulas de sostenibilidad en los acuerdos comerciales, hacer que los importadores de alimentos sean responsables de garantizar que sus cadenas de suministro estén libres de deforestación, apropiación de tierras y violaciones de derechos ("diligencia debida"), eliminar las protecciones de los inversores ('ISDS'- siglas en Inglés para el mecanismo de solución de controversias entre inversores y Estados) en los acuerdos comerciales y proporcionar mecanismos de quejas accesibles para los agricultores y la sociedad civil. En última instancia, los acuerdos de libre comercio deben ser reemplazados por acuerdos de comercio sostenible, es decir, un nuevo modelo en el que la liberalización del comercio ya no sea el objetivo principal.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA TIERRA, AL AGUA Y A LOS SUELOS SALUDABLES

BRECHAS E INCOHERENCIAS EN LAS POLÍTICAS ACTUALES	PROPUESTAS DE POLÍTICAS A CORTO PLAZO	PROPUESTAS DE POLÍTICA A MEDIO Y LARGO PLAZO
<p>Imperativos contradictorios sobre la tierra dentro de la PAC. Existen primas para jóvenes agricultores en el marco de la PAC, pero se basan en la superficie y benefician por lo tanto a los grandes productores agrícolas, elevando el precio de la tierra, fomentando su acaparamiento y dificultando el acceso de nuevos participantes.</p>	<p>Reformar el mecanismo de pagos directos de la PAC P1 : i) pasar de la lógica basada en la superficie a criterios combinados (intensidad de mano de obra, superficie de la explotación, especificidades regionales, etc.) con redistribución obligatoria a las explotaciones de pequeña escala; ii) limitar los pagos a explotaciones individuales; iii) proporcionar una definición positiva de agricultor activo a nivel de la UE; iv) introducción de un porcentaje mínimo (en lugar de un límite máximo) para pagos a jóvenes agricultores</p> <p>Implementar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia (VGGT por sus siglas en inglés)</p> <p>Establecer un Observatorio de la tierra de la UE</p>	<p>Desarrollar agencias para el desarrollo de la tierra y el asentamiento rural en todos los Estados miembros como condición para desbloquear los fondos de la PAC, como el derecho de tanteo para los productores agro-ecológicos (según los indicadores a nivel de la UE - ver Objetivo 2) y dando prioridad a los jóvenes agricultores</p>
<p>Gobernanza medioambiental fragmentada & infravaloración de los suelos. La implementación de las políticas medioambientales de la UE (Directiva marco sobre el agua, Directiva sobre nitratos) se ve socavada por los marcos de políticas que promueven la producción a gran escala de productos básicos (como la PAC, el proceso de aprobación de fitosanitarios y los incentivos a los biocombustibles en virtud de la Directiva sobre energía renovable), por las estrategias de desarrollo de tierras insostenibles y deficiencias en materia de aplicación (por ejemplo, la supervisión de residuos de fitosanitarios en el suelo no es una obligación a nivel de la UE). Esto refleja problemas más profundos de la gobernanza medioambiental, como la no aplicación del principio de que quien contamina paga, y la desconexión entre la gobernanza de la tierra y el suelo.</p>	<p>Reformar la condicionalidad de la PAC P1 para incluir cláusulas específicas de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva sobre el Nitrato y el Uso Sostenible de Fitosanitarios; inclusión de árboles como Elementos del Paisaje</p> <p>Eliminar gradualmente todos los incentivos a los biocombustibles en la Directiva sobre energía renovable</p> <p>Establecer un Centro Europeo de Datos del Agua que facilite el seguimiento en los Estados miembros</p> <p>Atribuir al Centro Europeo de Datos de Suelos la tarea de controlar los residuos de fitosanitarios</p> <p>Hacer que el acceso a los Fondos Estructurales de la UE esté condicionado al uso sostenible de la tierra según la planificación del sistema alimentario territorial integrado (ver Objetivo 4)</p> <p>Promover la gestión agro-ecológica del suelo a través de los Servicios de Asesoramiento Agrícolas independientes (FAS) (ver Objetivo 2)</p>	<p>Adoptar una Directiva sobre el Suelo y la Tierra de la UE para conciliar el desarrollo sostenible de la tierra con suelos sanos, y para lograr una mejor coordinación con la Directiva Marco sobre el Agua; Integrar nuevos requisitos de gestión de suelos en las condicionalidades de la PAC</p> <p>Designar zonas como tierras de cultivo permanentes para la producción de alimentos en el marco de la UE</p>
<p>Políticas en juego: PAC P1 y P2, LEGISLACIÓN AMBIENTAL (DIRECTIVA MARCO DE AGUA Y DIRECTIVA DE NITRATOS), POLÍTICAS NACIONALES DE TIERRAS, VGGT, COHESIÓN (FONDOS ESTRUCTURALES), DIRECTIVA DE ENERGÍAS RENOVABLES, APROBACIÓN DE FITOSANITARIOS, ASESORAMIENTO</p>		

RECONSTRUCCIÓN DE AGRO-ECOSISTEMAS SANOS Y RESILIENTES AL CLIMA

BRECHAS E INCOHERENCIAS EN LAS POLÍTICAS ACTUALES	PROPUESTAS DE POLÍTICAS A CORTO PLAZO	PROPUESTAS DE POLÍTICA A MEDIO Y LARGO PLAZO
Ambición climática insuficiente. La lógica de "prioridad a los ingresos" que prevalece en la PAC significa que las formas de agricultura altamente contaminantes continúan siendo subsidiadas (como el ganado intensivo, ver a continuación), mientras que los programas ambientales y las condicionalidades de la PAC son ampliamente considerados como ineficaces. Las últimas propuestas de reforma de la PAC corren el riesgo de exacerbar estos problemas y lanzar una carrera hacia el abismo al otorgar a los Estados miembros la libertad de decidir su implicación con respecto a la PAC, mientras que siguen sin establecerse indicadores claros de sostenibilidad en toda la UE.	Dedicar al menos el 50% de la financiación de la PAC en la UE al desarrollo rural (P2) e introducir la «prima de agro-ecología» en P2. La elegibilidad se basa en: i) la lista de prácticas a nivel de la UE ("indicadores de producto"), como la rotación de cultivos, la diversificación, cero insumos sintéticos, el manejo integrado de plagas (MIP), la producción de piensos en las explotaciones (es decir, más allá de la condicionalidad P1); ii) trabajar con servicios de extensión agro-ecológica; y / o iii) mandatos simples (agricultura con apoyo comunitario (CSA por sus siglas en inglés), sistemas de garantía participativa (PGS por sus siglas en inglés), Orgánico 3.0	Reservar todos los pagos de la PAC para la provisión de bienes públicos dentro de un solo pilar (fusión de indicadores agro-ecológicos combinados y actualizados)
Incapacidad para hacer frente al impacto de la ganadería y para reintegrar los sistemas de producción. La producción ganadera intensiva tiene graves impactos ambientales (GEI, contaminación del aire y del agua, la resistencia antibiótica, la deforestación por la importación de piensos), por lo que se requieren medidas urgentes para reducir la densidad del ganado y reducir la dependencia a los piensos proteínicos importados. No ha habido suficientes intentos para desencadenar estos cambios mediante la diversificación de los sistemas de producción, es decir, la reintegración de los cultivos y del ganado, o la producción de alimentos y piensos a escala territorial, a pesar de los muchos beneficios colaterales (como la revitalización rural y la creación de empleo).	Reservar los pagos vinculados de la PAC para cultivos de leguminosas fijadores de nitrógeno, pastizales o pastos permanentes, producción de frutas y hortalizas y árboles (agro-forestería)	Eliminar gradualmente todos los pagos vinculados
	Aumentar la condicionalidad en P1 después de modificar las legislación ambiental (ver Objetivo 1)	Introducir límites de densidad de ganado (animales / hectárea) de acuerdo con la Regulación Orgánica
	Hacer que la financiación de la PAC esté condicionada al establecimiento de objetivos nacionales de reducción del uso de antibióticos y a una mejor aplicación de los reglamentos sobre medicamentos veterinarios y piensos medicados	Eliminar gradualmente la utilización sistemática de insumos químicos (ver también Objetivos 1 y 3)
Dependencia de las soluciones tecnológicas. Las innovaciones de alta tecnología ("agricultura de precisión") se están promoviendo bajo las políticas europeas de investigación, de agricultura y de asesoramiento. Estas "soluciones tecnológicas" brindan eficiencia, pero también refuerzan los modelos de producción (monocultivos y cebaderos intensivos a gran escala) que a la larga se basan en prácticas de gestión que son ambientalmente insostenibles (por ejemplo, insumos químicos en lugar de rediseño de sistemas / manejo integrado de plagas o MIP) y socialmente insostenibles (insumos o equipos costosos que reducen el empleo y aumentan la dependencia de los agricultores a la industria agrícola).	Priorizar la investigación/acción sobre agro-ecología dirigida por agricultores, según FP9	Evaluar a conciencia las innovaciones de acuerdo con el principio de precaución y los múltiples aspectos de la sostenibilidad (ver la Sección 2)
	Integrar innovaciones digitales (agricultura de precisión) en sistemas agro-ecológicos basados en acceso abierto e intercambio horizontal; fomentar la propiedad compartida de equipamiento / datos a través de cooperativas	Sviluppare e aggiornare gli indicatori agroecologici e gli indicatori di performance tramite l'Agenzia europea dell'ambiente & il Centro comune di ricerca ed in cooperazione con la FAO
Dependencia de la industria en cuanto al conocimiento, los insumos y asesoría. Con la disminución del apoyo estatal, las iniciativas innovadoras y la investigación están condicionadas a los actores privados que también venden paquetes de tecnología a los agricultores, pero que se centran en mejorar la calidad de los insumos agrícolas (por ejemplo, semillas, insumos químicos, productos farmacéuticos y maquinaria). La desinversión y privatización de los servicios de asesoría agrícola (FAS) también ha dejado grandes brechas en lo que respecta a la gestión sostenible de la tierra y el suelo, lo que lleva a una implementación deficiente de las legislación ambiental de la UE.	Exigir a los Estados miembros que desarrollen un servicio de asesoría agrícola (FAS) independiente basado en la separación de ventas y actividades de asesoramiento, estándares mínimos de calidad, cobertura territorial y capacidad para respaldar la transición a la agro-ecología como condición para desbloquear los pagos de la PAC	Favorecer los sistemas de datos de código abierto e implicar a los usuarios en el diseño de equipamiento agrícola
	Certificar el FAS a nivel de la UE	Favorecer variedades tradicionales de ganado y semillas localmente adaptadas a través de EIP-AGRI y de las Directivas sobre la comercialización de semillas
	En virtud del Reglamento de Fusiones, bloquear las fusiones de empresas agrícolas que lleven a una concentración excesiva de los datos agrícolas	Construir sistemas integrados de conocimiento e innovación agrícola en toda la UE (AKIS por sus siglas en inglés) centrados en la investigación agro-ecológica participativa
	Aumentar el alcance del EIP-AGRI (La Asociación Europea para la Innovación "Productividad y sostenibilidad agrícolas") para implicar a más agricultores y fomentar aún más los intercambios entre agricultores	
Políticas en juego: PAC P1 y P2, LEGISLACIÓN AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO / DISTRIBUCIÓN DEL ESFUERZO, COMERCIO, COHESIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, ASESORAMIENTO, COMPETENCIA		

PROMOCIÓN DE DIETAS SUFICIENTES, SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA TODOS

BRECHAS E INCOHERENCIAS EN LAS POLÍTICAS ACTUALES	PROPUESTAS DE POLÍTICAS A CORTO PLAZO	PROPUESTAS DE POLÍTICA A MEDIO Y LARGO PLAZO
<p>Fracaso en la construcción de “entornos alimentarios” saludables. La manera de alimentarse depende de la proximidad física con los puntos de venta de alimentos y del “entorno alimentario” más accesible. Sin embargo, los responsables políticos se han mostrado reacios a tomar las medidas necesarias para remodelar los espacios públicos, los entornos construidos, los estilos de vida y los hábitos de los consumidores para promover dietas saludables. A las empresas privadas se les ha permitido construir comercios, empujar a los consumidores hacia alimentos poco saludables y comercializar comida basura para los niños. Los incentivos para alimentos saludables no son suficientes.</p>	<p>Desarrollar un Plan de Acción para la Obesidad Infantil en la UE para 2020, con un seguimiento del progreso y una actualización anual de los planes (como la alineación con los Planes Nacionales de Alimentación Saludable, ver más abajo).</p>	<p>Establecer una directiva de la UE sobre la comercialización de alimentos con alto contenido en grasa (HFSS por sus siglas en inglés) y alimentos altamente procesados, incluyendo prohibiciones de publicidad en televisión, prohibición de la publicidad de productos HFSS en el transporte público, prohibición de productos HFSS en máquinas distribuidoras públicas y cajas de supermercados, perímetros libre de HFSS alrededor de las escuelas, y restricciones de marketing digital.</p>
<p>La comida barata como política social de facto. La pobreza y la exclusión social dificultan el acceso a dietas saludables por las largas jornadas de trabajo, el acceso físico limitado a alimentos saludables, la pérdida de habilidades para cocinar, etc. El suministro de alimentos baratos a través de la producción masiva de productos básicos o a través de bancos de alimentos se ha convertido en la solución por defecto, pero no combaten las causas fundamentales del problema. Se requieren estrategias sólidas contra la pobreza y redes de seguridad social, pero están siendo socavadas por las políticas de austeridad nacionales y de la UE.</p>	<p>Desarrollar e implementar Planes Nacionales de Dieta Saludable (Planes de “Entorno alimentario”, incluyendo políticas fiscales, políticas sociales, contratación pública, zonificación y licencias, y educación nutricional como condición para desbloquear la financiación de la PAC.</p> <p>Establecer un programa común de etiquetado nutricional obligatorio por la parte de delante del producto a nivel de la UE.</p> <p>Establecer perfiles de nutrimentos de acuerdo con el Reglamento de Propiedades saludables de la UE para evitar publicidad engañosa en temas de salud.</p> <p>Adoptar la prohibición de las grasas trans en la UE.</p> <p>Eximir a las frutas y verduras del IVA.</p>	<p>Crear políticas sociales que luchen contra la desigualdad y trabajar hacia un sistema alimentario donde el acceso a dietas saludables y sostenibles sea un derecho humano.</p> <p>Establecer un organismo único de seguimiento, asesoría y supervisión para respaldar la creación, la implementación y la evaluación de los Planes Nacionales de Dieta Saludable y para luchar contra la inseguridad alimentaria.</p>
<p>Falta de conexión de las políticas de oferta y demanda. La distribución, los precios y la disponibilidad de diferentes alimentos dependen de las políticas de comercio agrícola y la dinámica subyacente del sistema alimentario. Las prácticas de la industria alimentaria y el suministro excesivo de productos hacen que los alimentos altamente procesados o con alto contenido en grasas (alimentos HFSS) sean baratos y abundantes, mientras que la producción de frutas y verduras no está suficientemente incentivada. Las políticas de la UE y de los Estados miembros sobre dietas y obesidad han sido poco sistemáticas y no tienen en cuenta la agricultura. Las políticas de contratación pública no se han utilizado lo suficiente para impulsar los cambios de producción, mientras que las políticas de oferta (por ejemplo, los programas de promoción de la PAC) continúan promoviendo los alimentos poco saludables.</p>	<p>Asegurarse de que la contratación pública respalda la agricultura sostenible y las dietas saludables i) exigiendo que se incluyan las externalidades en los cálculos de costes; e ii) incluyendo las directrices de sostenibilidad y nutrición de los alimentos.</p> <p>Reformar el Plan de Fruta Escolar de la UE para i) ampliar el presupuesto; ii) hacer obligatoria la aplicación de criterios de calidad; y iii) eliminar las exenciones por azúcar, sal y grasa añadidas.</p> <p>Apoyar a la promoción solo para alimentos sanos.</p> <p>Desarrollar directrices dietéticas nacionales y europeas para dietas saludables y sostenibles.</p>	<p>Alinear el precio y disponibilidad de los alimentos con dietas saludables, reformando las políticas de producción: eliminar los pagos combinados para el ganado, apoyar sistemas agro-ecológicos diversificados y cultivos de leguminosas, y tener en cuenta las externalidades sociales y ambientales de la producción de alimentos (ver Objetivos 2 y 4).</p>
<p>Políticas en juego: PAC, COMERCIO, AYUDA ALIMENTARIA, CONTRATACIÓN PÚBLICA, PROGRAMAS DE CALIDAD, COMPETENCIA, MARKETING, DECLARACIONES DE PROPIEDADES SALUDABLES, SEGURIDAD ALIMENTARIA, ZONIFICACIÓN Y LICENCIAS, PLANIFICACIÓN URBANA, POLÍTICAS FISCALES Y SOCIALES, EDUCACIÓN</p>		

CONSTRUIR CADENAS DE SUMINISTROS MÁS JUSTAS, CORTAS Y TRANSPARENTES

BRECHAS E INCOHERENCIAS EN LAS POLÍTICAS ACTUALES	PROPUESTAS DE POLÍTICAS A CORTO PLAZO	PROPUESTAS DE POLÍTICA A MEDIO Y LARGO PLAZO
<p>Persistentes desequilibrios de poder en las cadenas de suministro. La concentración de empresas acentúa la vulnerabilidad frente a las prácticas comerciales desleales, especialmente para los pequeños y medianos agricultores. Los pasos recientes para regular las prácticas comerciales desleales (UTP por sus siglas en inglés) a nivel de la UE son positivos, pero requerirán revisiones continuas para reflejar la rápida evolución de los mercados y garantizar que todos los actores en la cadena de suministro estén protegidos contra las disfunciones de ésta.</p>	Incluir criterios ambientales y sociales obligatorios dentro de las reglamentaciones de fusión de la UE	Implementar una evaluación cada cuatro años de los impactos de las reglamentaciones UTP y tener en cuenta la protección respectiva de los diferentes actores y las causas fundamentales de los desequilibrios de la cadena de suministro
	Revisar el artículo 102 del TFUE para incluir los abusos verticales de poder	
<p>Incapacidad para aprovechar plenamente las cadenas de suministro cortas y los sistemas alimentarios territoriales. Las cadenas de suministro cortas y otras iniciativas locales tienen un gran potencial para hacer frente a los fallos actuales del sistema alimentario, pero aún no se han traducido en estrategias de desarrollo coherentes que abarquen una variedad de sectores (por ejemplo, desarrollo rural, energía, infraestructura, residuos, empleo, gestión de recursos). La infravaloración de las iniciativas a escala territorial es evidente: falta de infraestructura y de apoyo para los pequeños agricultores para agregar la oferta, añadir valor a su producción y acceder a los contratos de contratación pública; implementación incorrecta de las exenciones en materia de seguridad alimentaria y de higiene para los pequeños agricultores y ciertos programas de cadena de suministro corta; incentivos insuficientes para democratizar la toma de decisiones.</p>	Establecer un marco a nivel de la UE para apoyar iniciativas de sistemas alimentarios alternativos	Incluir el aprovisionamiento de alimentos sostenibles en el Reglamento (UE) No. 1303/2013 sobre fondos de inversión estructural europea (ESI por sus siglas en inglés)
	Reformar los programas de calidad de la UE (DOP / IGP) para incluir requisitos medioambientales sólidos, bienestar animal y requisitos de procesos tradicionales más estrictos	
	Aumentar la cuota mínima de financiación de la PAC P2, canalizada a través del planteamiento del programa LEADER (actualmente es del 5%)	
	Asegurarse de que los fondos de inversión estructural europea (ESI) puedan mobilizarse para apoyar la creación de Consejos de Políticas Alimentarias locales	
	Aumentar la financiación para restablecer el procesamiento local y las actividades que añaden valor a través de la PAC P2 y de los fondos de cohesión (por ejemplo, centros de alimentos, mataderos móviles)	
	Aumentar el apoyo a través de la PAC P2 y de los fondos de cohesión para modelos de negocios alternativos (por ejemplo, cooperativas, agencias de servicio comunitario o CSA por sus siglas en inglés, plataformas en línea)	
<p>Poca ambición en cuanto al desperdicio de envases y de alimentos. El aumento de desperdicios de alimentos y embalajes se debe a largas cadenas de suministro, al modelo de venta masiva y a los cambios en los estilos de vida. Las estrategias actuales para luchar contra el desperdicio (por ejemplo, el Paquete de Economía Circular, los bancos de alimentos) no tienen en cuenta las causas fundamentales de la sobre-producción y el sobre-consumo. En lugar de intentar solucionar desde la raíz el problema de los alimentos y los envases, las estrategias existentes perpetúan el modelo subyacente del sistema alimentario al enfocarse principalmente en la redistribución. Como las estrategias son optativas, los Estados miembros las adoptan y las implementan de manera muy desigual.</p>	Concentrarse en la reducción de los desperdicios gracias al rediseño de la cadena de suministro (con cadenas de suministro cortas por ejemplo) en espera de la revisión del Paquete de Economía Circular	Revisar la Directiva de plásticos para estudiar la opción de prohibir totalmente los envases de plástico para alimentos
	Modificar la Directiva de plásticos de la UE para fomentar la adopción de impuestos sobre los envases de plástico en las empresas alimentarias y promover los mercados locales de cero envases	
	Elaborar una regulación integral de exposición a disruptores endocrinos, incluyendo la reforma del Reglamento sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos	
<p>Políticas en juego: UTP, COMPETENCIA, PAC P2, COHESIÓN, PAQUETE DE ECONOMÍA CIRCULAR, EMPLEO, SEGURIDAD ALIMENTARIA E HIGIENE, CONTRATACIÓN PÚBLICA, PROGRAMAS DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN</p>		

PONER EL COMERCIO AL SERVICIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

BRECHAS E INCOHERENCIAS EN LAS POLÍTICAS ACTUALES	PROPUESTAS DE POLÍTICAS A CORTO PLAZO	PROPUESTAS DE POLÍTICA A MEDIO Y LARGO PLAZO
<p>El TLC acentúa la orientación a la exportación y la especialización excesiva en productos básicos. A pesar de los compromisos de "Coherencia de políticas para el desarrollo" y la mitigación del cambio climático en virtud del Acuerdo de París, las políticas de comercio agrícola de la UE (en particular los Tratados de Libre Comercio - TLC) se basan en exportaciones cada vez mayores en sectores de alta emisión como la carne y los productos lácteos. Aprovechando los desequilibrios de poder, la UE ha impulsado acuerdos comerciales que obligan a los países en desarrollo a favorecer la producción de productos de exportación de bajo coste y dañinos desde un punto de vista social y ambiental, aumentando la dependencia a las importaciones de alimentos básicos y a los mercados mundiales volátiles. Las cláusulas de "desarrollo sostenible" en los TLC carecen de garra y rara vez se activan.</p>	<p>Reformar las evaluaciones de impacto de la sostenibilidad del TLC para incluir: i) evaluaciones previas obligatorias con una definición clara de la sostenibilidad (con respecto a la salud y la nutrición, con indicadores relacionados con el derecho a la alimentación, el género); ii) métodos participativos; iii) mecanismos para el seguimiento regular y la acción correctiva; y iv) asesoramiento concreto para negociadores comerciales</p>	<p>Promover y adoptar el instrumento legalmente vinculante de la ONU sobre empresas y derechos humanos y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación</p>
	<p>Fortalecer las cláusulas de desarrollo sostenible en los TLC a través de: i) un lenguaje más prescriptivo; ii) cláusulas de no regresión; iii) disposiciones vinculantes y exigibles para detener la deforestación, la apropiación de tierras y las violaciones de los derechos humanos; y iv) reiteración de los requisitos de pesca INDNR</p>	<p>Sustituir los TLC y EPA (acuerdos de asociación económica) por "Acuerdos Comerciales Sostenibles (STA)" donde la liberalización comercial esté supeditada a la cooperación regulatoria y al derecho a regular, a la diversificación y reconstrucción de la capacidad de producción de alimentos</p>
	<p>Eliminar gradualmente las disposiciones de arbitraje de diferencias estado-inversor (ISDS por sus siglas en inglés) en futuros acuerdos comerciales y revisar los impactos del ISDS y otras protecciones de los inversores en los acuerdos comerciales existentes</p>	
	<p>Construir un mecanismo de quejas accesible con garantías procesales que permitan a individuos y organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la UE y terceros países señalar el incumplimiento de las cláusulas de sostenibilidad de los TLC</p>	<p>Introducir un impuesto sobre el CO2 (con ajustes transfronterizos) y excluir de la liberalización los productos con altos niveles de GEI</p>
<p>Dumping continuo debido a las lagunas de competitividad y a las prácticas de multinacionales. Si bien se han frenado las políticas agro-exportadoras más agresivas de la UE, el "dumping" de los excedentes de la UE continúa socavando a los productores de los países en vías de desarrollo en distintos sectores y regiones (por ejemplo, los productos lácteos en África Occidental / Austral). Esto refleja las brechas de competitividad subyacentes entre los productores del mundo en desarrollo y los sistemas agrícolas altamente subsidiados en el Norte global, así como las prácticas de las industrias agro-alimentarias multinacionales con un enorme poder de fijación de precios. Mientras tanto, los agricultores de la UE sufren los impactos del dumping social y ambiental por los bienes producidos en lugares de bajo coste.</p>	<p>Eliminar gradualmente todos los pagos de la PAC que distorsionan el comercio (subsidios a la exportación, apoyo a la promoción), dejar de aplicar los pagos de la PAC basados en la superficie y promover la producción local e integrada de piensos (ver Objetivo 2)</p>	<p>Apoyar a las cadenas de suministro territoriales / regionales en la UE (ver Objetivo 4) y de terceros países a través de la "Ayuda para el Comercio</p>
	<p>Adoptar una definición de "dumping" que incluya criterios explícitos sociales, económicos, ambientales, de salud y de bienestar animal</p>	
	<p>Difundir la información y las quejas sobre el "dumping" en distintos sectores / regiones y en países intermediarios</p>	
<p>No se han logrado regular y redirigir los flujos de inversión insostenibles. La ayuda de la UE y los flujos de inversión externa no han conseguido dar prioridad a los actores locales y a las vías de transición agro-ecológica. Además, las políticas de la UE no están regulando y redirigiendo los flujos de inversión privada lejos de la agricultura intensiva, del acaparamiento de tierras y de la deforestación. La auto-regulación es insuficiente: las promesas de la industria en materia de deforestación no tienen en cuenta la carne de vacuno y la soja, mientras que las empresas no siempre revelan la información sobre sus cadenas de suministro.</p>	<p>Crear un portal de ventanilla única para rastrear las posiciones adoptadas por las delegaciones europeas y nacionales en la Comisión CODEX Alimentarius (FAO-OMS) y en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)</p>	<p>Estudiar la inclusión de una cláusula de desarrollo sostenible y / o de derogación al cambio climático dentro de los Acuerdos de la OMC</p>
	<p>Desarrollar la capacidad del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC</p>	
	<p>Introducir obligaciones ineludibles de diligencia debida para todos los operadores en las cadenas de suministro de productos de riesgo forestal</p>	<p>Extender la diligencia debida a todas las importaciones de productos agro-alimentarios y de pescado</p>
	<p>Introducir criterios de sostenibilidad (como indicadores de biodiversidad y clima) para los flujos de ayuda e inversión de la UE, como el Plan de Inversiones Exteriores (EIP por sus siglas en inglés)</p>	<p>Crear un "Fondo de Transición Justa" para unir y alinear la ayuda para el desarrollo, el financiamiento climático y los impuestos antidumping</p>
<p>Políticas en juego: PAC P1 y P2, COMERCIO (EPA, TLC, LEGISLACIÓN ANTIDUMPING), PESCA / PESCA INDNR, DESARROLLO, AYUDA E INVERSIÓN (EIP), POLÍTICA FISCAL, ETIQUETADO / CERTIFICACIÓN, PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES (UTP), DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA</p>		

CONCLUSIONES

Este informe constituye un llamamiento a la acción. Con voluntad política, podemos hacer realidad esta visión. Invitamos a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a llevar el proceso a sus próximas fases y a desarrollar una visión completa de una Política Alimentaria Común, que continúe sacando partido de la inteligencia colectiva de los actores del sistema alimentario. Se deben aprovechar las oportunidades para desarrollar y promover una Política Alimentaria Común a la luz de las reflexiones sobre la gobernanza de los sistemas alimentarios que ya se están haciendo oír. La visión a largo plazo de la Comisión Europea para implementar una estrategia de desarrollo sostenible, ahora en discusión, representa una ventana de oportunidad crucial. El proceso actual de reforma de la PAC, y la modernización de las políticas de investigación e innovación, también son grandes oportunidades para incorporar la idea del sistema alimentario integrado y avanzar hacia una Política Alimentaria Común.

Los desafíos transversales y transfronterizos en los sistemas alimentarios sólo se pueden afrontar con un liderazgo innovador a nivel de la UE, y con una Política Alimentaria Común para guiar la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y con políticas sectoriales que protejan el mercado único y defiendan los valores de solidaridad financiera y de desarrollo equitativo en toda Europa y en todo el mundo. Pero una Política Alimentaria Común no debe convertirse en otra política más de “top-down” o impuesta desde arriba. Debe estar diseñada para escuchar con mayor atención y responder más fácilmente a las preocupaciones y aspiraciones de los ciudadanos. En un contexto en el que las reformas de la PAC, las autorizaciones de fitosanitarios y las negociaciones comerciales están distanciando a los ciudadanos, la Política Alimentaria Común ofrece un Plan B para Europa: una forma de reclamar la política pública para el bien público y de recuperar la confianza en el proyecto europeo.

ACERCA DE IPES-FOOD

El Panel Internacional de Expertos en Sistemas Alimentarios Sostenibles (IPES-Food) busca informar los debates sobre la reforma de los sistemas alimentarios a través de la investigación orientada a las políticas y el compromiso directo con los procesos políticos en todo el mundo. El panel de expertos reúne a científicos ambientales, economistas del desarrollo, nutricionistas, agrónomos y sociólogos, así como a profesionales expertos de la sociedad civil y de movimientos sociales. El panel está copresidido por Olivier De Schutter, ex relator especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, y Olivia Yambi, nutricionista y ex representante de UNICEF en Kenia.

MIEMBROS DEL PANEL DE EXPERTOS:

Bina Agarwal
Molly Anderson
Million Belay
Nicolas Bricas
Joji Carino
Olivier De Schutter
Jennifer Franco
Emile Frison
Steven Gliessman

Mamadou Goïta
Hans Herren
Phil Howard
Melissa Leach
Lim Li Ching
Desmond McNeill
Pat Mooney
Raj Patel
P.V. Satheesh

Maryam Rahmanian
Cécilia Rocha
Johan Rockström
Ricardo Salvador
Laura Trujillo-Ortega
Paul Uys
Nettie Wiebe
Olivia Yambi
Yan Hairong



ENLACE A INFORME COMPLETO

[www.ipes-food.org/pages/
CommonFoodPolicy](http://www.ipes-food.org/pages/CommonFoodPolicy)



ENLACE A LA PÁGINA

WEB DE IPES-FOOD
www.ipes-food.org



CONTACTO

contact@ipes-food.org




IPES FOOD
 INTERNATIONAL PANEL OF EXPERTS
 ON SUSTAINABLE FOOD SYSTEMS



Anexo II.- Pacto de política alimentaria de Milán



Pacto de política alimentaria urbana de Milán

15 de octubre de 2015

Considerando que las ciudades, donde reside la mitad de la población mundial, juegan un papel estratégico para el desarrollo de los sistemas alimentarios sostenibles y la promoción de dietas saludables, y que, a pesar de ser diferentes entre sí, todas las ciudades constituyen un centro de innovación económica, política y cultural, y gestionan grandes recursos públicos, infraestructuras, inversiones y competencias;

Considerando que los sistemas alimentarios actuales están llamados a ofrecer un acceso constante y seguro a una variedad de alimentos adecuados, seguros, locales, justos, saludables y nutritivos para todos; que el abastecimiento alimentario de las ciudades se enfrentará a diferentes obstáculos, entre ellos, el desequilibrio en términos de acceso y distribución, el deterioro ambiental, la escasez de recursos y el cambio climático, formas de producción y consumo no sostenibles, las pérdidas y el desperdicio de alimentos;

Considerando que el proceso de urbanización acelerado tiene un profundo impacto sobre nuestro planeta – en el ámbito económico, social y ambiental – con énfasis en la necesidad de reconsiderar las formas de abastecimiento de los productos alimenticios y del agua a las ciudades, como también de otros bienes y servicios esenciales;

Considerando que el hambre y la malnutrición, en diversas formas, coexisten dentro de todas las ciudades convirtiéndose en una carga pesada en términos de salud y bienestar individual, y en un coste social y económico notable para familias, comunidades, ayuntamientos y estados;

Considerando que las empresas agrícolas familiares y los pequeños productores de alimentos, (en particular las mujeres productoras en diferentes países) juegan un papel fundamental en el abastecimiento de alimentos en las ciudades y los territorios colindantes, contribuyendo a preservar sistemas alimentarios resilientes, justos y culturalmente adecuados; y que la reorientación de los sistemas alimentarios y de las cadenas de valor a favor de dietas sostenibles permite de volver a acercar consumidores y productores rurales y urbanos;

Considerando que la agricultura urbana y periurbana ofrecen diferentes oportunidades para la conservación e integración de la biodiversidad en el contexto urbano/regional y en los sistemas alimentarios, contribuyendo así en la creación de sinergias entre seguridad alimentaria y nutricional, los servicios relacionados a los ecosistemas y el bienestar humano;

Considerando que, dada la estrecha relación existente entre las políticas alimentarias y muchos otros desafíos y políticas a nivel urbano - tales como la pobreza, la protección social y sanitaria, la higiene y los servicios higiénico-sanitarios, la planificación del uso del territorio, los transportes y el comercio, el sector energético, la instrucción, y la capacidad de reacción a las catástrofes - es esencial adoptar un enfoque integrado comprensivo, interdisciplinar e interinstitucional;

Considerando que la sociedad civil y el sector privado desempeñan un papel clave para el abastecimiento de alimentos en las ciudades, contribuyendo experiencia, innovación y campañas a favor de sistemas alimentarios más sostenibles, y para la incorporación de los enfoques de inclusión social y derechos humanos en las políticas alimentarias urbanas

Recordando los compromisos asumidos por las ciudades para hacer frente a los cambios climáticos; para promover estrategias y acciones dirigidas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y favorecer la adaptación a los efectos de los cambios climáticos sobre los sistemas alimentarios urbanos (por ejemplo, en ocasión de ediciones sucesivas del Foro Urbano Mundial y de la inminente Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Habitat III); y para la promoción de la gestión sostenible de la biodiversidad a través de iniciativas a nivel urbano en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

Considerando que las ciudades y los territorios colindantes jugarán en el futuro un papel activo a la hora de llevar a la práctica los procesos internacionales como las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(SDG), en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible post-2015; serán involucradas en las próximas negociaciones para el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre los Cambios Climáticos (COP 21); para contribuir a la iniciativa Zero Hunger Challenge, abordar la cuestión de las dietas urbanas sostenibles durante la Segunda Conferencia Internacional sobre la Nutrición, y asumir un papel importante en el Marco post-2015 para la Reducción del Riesgo de Catástrofes;

Reunidos en Milán, con motivo de la Expo 2015, dedicada al tema *Alimentar el Planeta, Energía para la Vida*, afirmamos lo siguiente:

NOSOTROS ALCALDES Y REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES LOCALES, AL FIRMAR EL MILAN URBAN FOOD POLICY PACT, NOS COMPROMETEMOS A:

1. Trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todos en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos de los cambios climáticos;
2. Promover la coordinación entre departamentos y sectores a nivel municipal y territorial, favoreciendo la inclusión de consideraciones relativas a la política alimentaria urbana dentro de las políticas, los programas y las iniciativas en campo social, económico y ambiental, que interesen, entre otras cosas, la distribución y el abastecimiento alimentarios, la protección social, la nutrición, la equidad, la producción alimentaria, la instrucción, la seguridad alimentaria y la reducción de los desperdicios;
3. Promover la coherencia entre las políticas y los programas municipales relativos a la alimentación y las políticas y los procesos sub-nacionales, nacionales, regionales e internacionales pertinentes.
4. Involucrar a todos los sectores del sistema alimentario (incluidas las autoridades locales, los entes técnicos y académicos, la sociedad civil, los pequeños productores y el sector privado), para el desarrollo, la actuación y la evaluación de políticas, programas e iniciativas en campo alimentario;
5. Revisar y modificar las políticas, los planes y las normas existentes a nivel urbano para favorecer la creación de sistemas alimentarios justos, resilientes y sostenibles;
6. En cada ciudad, emplear el Marco de Acción como punto de partida para organizar el propio sistema alimentario urbano y compartir los avances entre las ciudades participantes, los gobiernos nacionales de pertinencia y las organizaciones internacionales, en su caso;
7. Promover la participación de otras ciudades en el marco de nuestra acción a favor de las políticas alimentarias.

Firma:

(Nombre del representante autorizado de la ciudad o gobierno local)

En representación de (ciudad de ____)

Fecha:

Marco Estratégico de Acción

Este Marco Estratégico de Acción es de tipo **voluntario**. Su propósito es ofrecer una serie de opciones estratégicas a las ciudades interesadas a lograr **sistemas alimentarios más sostenibles**, a través de la adopción del Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán empujado por la Ciudad de Milán en ocasión de la Expo 2015 “Alimentar el Planeta, Energía para la Vida”.

Este Marco de Acción se basa en la experiencia concreta de las ciudades participantes y tiene en cuenta una serie de compromisos, objetivos y metas pertinentes. Las diferentes opciones se han agrupado en campos temáticos pero han de considerarse puntos de partida para alcanzar el objetivo común de sistemas alimentarios sostenibles. La mayoría de las intervenciones (como las comidas en las escuelas o los huertos urbanos) podrían ser competencia de más de un sector o departamento municipal. La mayoría de las intervenciones tendrán un impacto en diferentes dimensiones (económica, social, sanitaria, ambiental) del desarrollo sostenible.

Las ciudades pueden seleccionar, adaptar y agrupar las diferentes opciones en líneas guías, a su discreción, con el fin de ajustarlas a su contexto específico. En calidad de material técnico adicional, se proporciona material informativo y ejemplos de buenas prácticas.

Acciones recomendadas: preparar un contexto favorable para una acción eficaz (gobernancia)

1. **Fomentar la colaboración entre agencias y departamentos municipales** y buscar la alineación de las políticas y programas que afectan al sistema alimentario en los diferentes sectores y niveles administrativos, adoptando y promoviendo un enfoque basado en los derechos; las diferentes opciones pueden incluir la contratación de personal fijo a nivel municipal, la reasignación de los encargos y de los procedimientos y la redistribución de los recursos.
2. **Promover la participación de las partes interesadas** a nivel municipal a través del diálogo político y, en su caso, el nombramiento de un consejero para la política alimentaria y/o el desarrollo de una plataforma que reúna las diferentes partes interesadas o un consejo para la alimentación, y a través de actividades de educación y sensibilización.
3. **Identificar, mapear y evaluar las experiencias locales** y las iniciativas alimentarias de la sociedad civil con el fin de transformar buenas prácticas en programas y políticas, con el apoyo de los entes de investigación ó instituciones académicas locales.
4. **Desarrollar o revisar las políticas y los programas alimentarios urbanos** y garantizar la asignación de recursos adecuados para las políticas y programas en campo alimentario dentro de las administraciones ciudadanas; revisar, armonizar y consolidar los reglamentos municipales; desarrollar capacidades estratégicas a favor de un sistema alimentario más sostenible, justo y saludable, equilibrando los intereses urbanos y rurales.
5. **Desarrollar o mejorar sistemas de información multisectoriales** orientados al desarrollo de políticas y a la asunción de responsabilidad, aumentando la disponibilidad, calidad, cantidad, cobertura, gestión e intercambio de datos relativos a sistemas alimentarios urbanos, incluida la recogida formal de datos y de datos generados por la sociedad civil y otros socios.
6. **Desarrollar una estrategia de reducción del riesgo de catástrofes** para mejorar la resiliencia de los sistemas alimentarios urbanos, en incluidas las ciudades más afectadas por los cambios climáticos, las crisis prolongadas y la inseguridad alimentaria crónica en las áreas urbanas y rurales.

Acciones recomendadas: promoevr dietas sostenibles y nutrición

7. **Promover dietas sostenibles** (saludables, seguras, culturalmente adecuadas, ambientalmente sostenibles y fundadas en los derechos) a través de programas pertinentes en el campo de la educación, la promoción de la salud y la comunicación, con especial atención a escuelas, centros de atención, mercados y medios de información.

8. **Luchar contra las enfermedades no transmisibles asociadas a dietas inadecuadas y obesidad**, con especial atención, cuando sea necesario, a reducir la aportación de azúcar, ácidos grasos trans, carnes y productos lácteos-queseros, y aumentando el consumo de fruta, verdura y alimentos no elaborados.
9. **Desarrollar directrices a favor de dietas sostenibles** con el fin de informar a los consumidores, los planificadores urbanos (en particular en relación con la contratación pública de alimentos), los proveedores de servicios alimentarios, los minoristas y los operadores en el campo de la producción y la transformación alimentaria, y promoviendo campañas de comunicación y formación.
10. **Adecuar las normas y los reglamentos con el fin de garantizar el acceso a dietas sostenibles y agua potable** en las estructuras públicas como hospitales, estructuras sanitarias y de asistencia a la infancia, lugares de trabajo, universidades, escuelas, servicios alimentarios y de restauración, oficinas públicas y lugares de detención y, dentro de lo posible, en la gran distribución privada, en la distribución al por mayor y en los mercados.
11. **Estudiar instrumentos normativos y voluntarios** para la promoción de dietas sostenibles, con la implicación de sociedades privadas y públicas, dependiendo de los casos, a través de políticas de comercialización, publicidad y etiquetado; incentivos o desincentivos económicos; agilizar las normas que regulan la comercialización de comidas y bebidas sin alcohol para los niños, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
12. **Promover una acción conjunta por parte de los sectores de la alimentación y de la salud**, con el fin de actuar estrategias centradas en las personas, a favor de estilos de vida saludables y de inclusión social.
13. **Invertir y comprometerse para lograr el acceso universal al agua potable y a un saneamiento adecuado**, con la participación de la sociedad civil y otros colaboradores, según proceda.

Acciones recomendadas: asegurar la equidad social y económica

14. **Utilizar las transferencias de alimentos y de dinero**, y otras formas de protección social (bancos de alimentos, comedores comunitarios, despensas de emergencia, etc.) para asegurar el acceso a una comida sana a los segmentos vulnerables de la población, teniendo en cuenta las convicciones, culturas, tradiciones, costumbres y preferencias alimentarias específicas de las diferentes comunidades, en el respecto de la dignidad humana y para evitar una mayor marginación.
15. **Redefinir los programas de los comedores escolares** y otros servicios alimentarios institucionales con el fin de ofrecer comida sana, de procedencia local/regional, de temporada y producida de manera sostenible.
16. **Promover un empleo decente para todos**, a través de relaciones económicas equitativas, una retribución justa y una mejora de las condiciones de trabajo en ámbito alimentario y agrícola, con la plena inclusión de las mujeres.
17. **Fomentar y apoyar actividades de economía social y solidaria** con especial atención a actividades en campo alimentario que favorezcan medios de vida sostenible para los segmentos marginados de la población en los diferentes niveles de la cadena alimentaria y faciliten el acceso a alimentos sanos y seguros en las áreas urbanas y rurales.
18. **Promover la constitución de redes y apoyar las actividades de la sociedad civil**, (como huertos y comedores comunitarios, comedores sociales, etc.) destinadas a crear inclusión social y proporcionar comida a los segmentos marginados.
19. **Promover la educación la capacitación y la investigación participativas**, para reforzar la acción local destinada a aumentar la justicia social y económica, promover enfoques basados en los derechos, reducir la pobreza y favorecer el acceso a alimentos adecuados y nutritivos.

Acciones recomendadas: promover la producción alimentaria

20. **Promover y consolidar la producción y la transformación alimentaria urbana y periurbana** a través de enfoques sostenibles e integrar la agricultura urbana y periurbana en los programas municipales para la resiliencia.
21. **Promover la coherencia en las interacciones entre las ciudades y la producción y transformación alimentaria en las áreas rurales colindantes**, centrándose en los pequeños productores y las empresas agrícolas familiares, y con atención especial a empoderar mujeres y jóvenes.
22. **Adoptar un enfoque ecosistémico para orientar una planificación holística e integrada del uso del territorio**, en cooperación entre las autoridades urbanas y rurales y otros entes para el manejo de los recursos naturales, combinando las características del territorio con estrategias para la reducción de los riesgos, con el fin de aumentar las oportunidades de producción agroecológica, la protección de la biodiversidad y del suelo agrícola, la adaptación a los cambios climáticos, el turismo y el tiempo libre y otros servicios ecosistémicos.
23. **Proteger y permitir el acceso seguro y la propiedad de tierras** para una producción alimentaria sostenible en las áreas urbanas y periurbanas, incluyendo parcelas para huertos comunitarios y pequeños productores, por ejemplo a través de bancos de tierras o fideicomisos de tierras comunitarias; asegurar el acceso a tierras municipales para producción agrícola local y promover la integración con planes y programas de uso del territorio y de desarrollo urbano.
24. **Fomentar la erogación de servicios para los productores alimentarios en las ciudades y zonas colindantes**, incluida la formación técnica y la asistencia financiera (crédito, tecnologías, seguridad alimentaria, acceso al mercado, etc.) para la creación de un sistema alimentario multigeneracional y económicamente sostenible, que promueva prácticas como el uso de abonos derivados de residuos alimentarios, de aguas residuales, de energía generada por residuos etc., asegurando al mismo tiempo que estas actividades no contrasten con el consumo humano.
25. **Apoyar las cadenas de suministro cortas**, las organizaciones de productores, las redes y las plataformas de productor a consumidor, y otros sistemas de mercado que integren las infraestructuras sociales y económicas para un sistema alimentario urbano que conecte las áreas urbanas a las rurales. Esto podría incluir iniciativas de la sociedad civil y de economía social y solidaria, así como sistemas de mercado alternativos.
26. **Mejorar la gestión y la reutilización de las aguas (residuales)** en la agricultura y la producción alimentaria, a través de políticas y programas que adopten enfoques participativos.

Acciones recomendadas: mejorar el abastecimiento y la distribución alimentaria

27. **Evaluar los flujos alimentarios hacia y dentro de las ciudades**, para asegurar el acceso a alimentos frescos y económicamente accesibles en los barrios de bajos ingresos y menos dotados de servicios, fomentando al mismo tiempo modos de transporte y logística sostenibles con el fin de reducir las emisiones de CO₂, gracias a combustibles o medios de transporte alternativos.
28. **Fomentar la mejora de las tecnologías e infraestructuras de almacenamiento, transformación, transporte y distribución alimentaria**, conectando las áreas periurbanas con las áreas rurales colindantes, con el fin de garantizar el consumo de alimentos de temporada y reducir la inseguridad alimentaria, la pérdida y derroches de elementos nutrientes y de géneros alimentarios, prestando especial atención, dentro de la cadena de valor, a las empresas alimentarias medianas y pequeñas, fuente de ocupación digna y estable.
29. **Evaluar, revisar y/o consolidar sistemas de control alimentario** a través de la actuación de un

sistema de normas y disposiciones locales en materia de seguridad alimentarias que 1) garanticen que los productores y los proveedores a lo largo de la cadena alimentaria operen responsablemente; 2) eliminen las barreras de acceso al mercado para las empresas agrícolas familiares y los pequeños productores; 3) integren seguridad alimentaria, salud y protección ambiental.

30. **Revisar las políticas públicas en materia de abastecimiento y comercio**, con el fin de facilitar el abastecimiento alimentario por cadenas cortas de suministro a través de la conexión entre ciudades y asegurar el abastecimiento de alimentos sanos, favoreciendo al mismo tiempo el acceso al empleo, unas condiciones de producción justas y una producción sostenible para los segmentos más vulnerables de productores y consumidores, aprovechando el potencial del abastecimiento público para concretizar el derecho a la alimentación para todos.
31. **Desarrollar políticas y programas en apoyo de los mercados municipales públicos**, incluidos los mercados agrícolas, los mercados informales, los mercados al por mayor y al por menor, restaurantes y otros sujetos que operan en el sector de la distribución alimentaria, reconociendo las diferencias entre ciudades respecto al papel de los operadores públicos y privados en el sistema de los mercados.
32. **Mejorar y ampliar las infraestructuras** en relación con los sistemas de mercado que conectan los compradores urbanos a vendedores urbanos, periurbanos y rurales, favoreciendo al mismo tiempo la cohesión social y la confianza, apoyando el intercambio cultural y asegurando medios de vida sostenibles, especialmente para mujeres y jóvenes emprendedores.
33. **Reconocer la contribución del sector informal** en los sistemas alimentarios urbanos (en términos de abastecimiento alimentario, creación de puestos de trabajo, promoción de dietas locales y gestión ambiental) y asegurar un apoyo y una formación adecuados en áreas como la seguridad alimentaria, la alimentación sostenible, la prevención y gestión de los residuos.

Acciones recomendadas: limitar desperdicios de alimentos

34. **Reunir los operadores del sistema alimentario con el fin de evaluar y monitorear la reducción de las pérdidas y de los desperdicios de alimentos** en todas las fases de la cadena alimentaria ciudad/región (producción, transformación, embalaje, preparación alimentaria segura, presentación y gestión, reutilización y reciclaje), y de asegurar una planificación y un diseño holísticos, la transparencia, la responsabilidad e la integración de las políticas.
35. **Sensibilizar la población en materia de desperdicios y pérdidas de alimentos** a través de eventos y campañas específicas; identificar puntos focales tales como instituciones educativas, mercados comunitarios, tiendas de empresas y otras iniciativas de solidaridad o de economía circular.
36. **Colaborar con el sector privado, instituciones educativas y de investigación, y organizaciones comunitarias** para desarrollar y revisar, en su caso, políticas y normas municipales (por ejemplo procedimientos, normas estéticas y de clasificación, fechas de caducidad, etc.) para la prevención de los desperdicios alimentarios o para recuperar de modo seguro alimentos y embalajes a través de un sistema que fomente el uso y no el desperdicio de la comida.
37. **Favorecer, cuando esto sea posible, la recuperación y redistribución de alimentos seguros y nutritivos destinados al consumo humano**, a riesgo de pérdida, desecho o derroche, procedentes de la producción, la fabricación, la venta al por menor, la restauración, el comercio al por mayor y el sector de la hostelería.

Anexo III.- Estatutos de VallaEcolid

ESTATUTOS VALLAECOLID

TITULO I: DENOMINACIÓN Y RÉGIMEN DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 1º.-

1.- Al amparo del artículo 22 de la Constitución Española se constituye con sede en Valladolid, y con la denominación de **Asociación de productores, elaboradores y tiendas ecológicas, VallaEcolid**, que tendrá, con arreglo a las Leyes, capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

2.- El régimen de la Asociación está constituido por los presentes estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y órganos directivos, dentro de la esfera de su respectiva competencia. En lo no previsto se estará a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

3. Esta asociación se constituye por tiempo indefinido.

TITULO II. FINES Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 2º.- Fines.

1. Son fines de esta Asociación

- Constituir un proyecto colectivo y de colaboración, dentro del marco de la economía social y solidaria, entre productores, elaboradores y pequeñas tiendas, asociaciones y cooperativas de consumo ecológico que apuestan por fomentar la soberanía alimentaria, la producción agroecológica, el consumo local y responsable y la comercialización en circuitos cortos, como principio y marco de actuación.
- Ser representante legal de las socias ante las administraciones públicas, para poder contratar, gestionar mercados, infraestructuras o establecimientos, establecer acuerdos de colaboración, solicitar subvenciones, o cualquier otra labor que se requiera.
- Poner en marcha y gestionar un obrador comunitario de productos ecológicos que de servicios variados de elaboración, tanto a socias como a personas, proyectos o entidades externas a la asociación. Se incluirá una línea de productos sin gluten y sin alérgenos.
- Promover una cultura agroecológica, sostenible y natural en torno al sistema alimentario, la salud, el consumo y la nutrición. Apostamos por una alimentación más responsable, saludable y creativa, así como por un consumo de proximidad y de temporada.
- Facilitar el trabajo en común, la coordinación y el apoyo entre la producción agroecológica, la elaboración de productos ecológicos y saludables y la distribución y comercialización de estos productos de forma eficiente, consciente, respetuosa y sostenible. Queremos facilitar que los productos ecológicos estén disponibles y al alcance del pequeño comercio, los mercados de abastos, la hostelería y la restauración, los comedores y servicios dependientes de la administración y el consumidor final individual.

- Generar una identidad unificada para todos los proyectos que formen parte de la asociación, una imagen corporativa que englobe a todas.
- Fomentar los mercados locales de productores y facilitar los circuitos cortos de comercialización de los productos ecológicos.
- Ofrecer servicios de elaboración-transformación de productos ecológicos a socias y a personas, proyectos o entidades externas a la asociación, generando puestos de trabajo en el obrador.
- Posibilitar un valor añadido para las y los productores locales al transformar su materia prima en conservas, aprovechando los picos de producción sin que haya pérdidas de la cosecha y teniendo la capacidad de tener productos de temporada embotados todo el año y con garantías sanitarias.
- Abastecer a nuestro territorio de productos agroecológicos, accesibles y lo más directamente posible desde el productor al consumidor, de nuestra propia región y de otros territorios distintos de Castilla y León, estableciendo colaboraciones con proyectos parecidos o con productores o cooperativas de productores agroecológicos que trabajen con los mismos fines.
- Elaborar conjuntamente productos que sean el resultado de la colaboración entre los distintos proyectos que participan de la entidad y que puedan suponer una innovación en cuanto a la tipología de productos, a la calidad y la variedad a ofrecer.
- Buscar activamente nuevas personas y entidades clientas, nuevos nichos de mercado, nuevas líneas de negocio, catálogos conjuntos de productos, etc., que permitan dar salida al producto de las socias y también a los productos adquiridos y transformados-elaborados por la asociación. Gestionar los pedidos entre productoras y clientela, o de la propia asociación, de los productos y/o servicios que se decidan por la asociación.
- Ofrecer servicios de asistencia a labores administrativas (facturación, subvenciones, legalidades, etc.), de asesoramiento técnico (agroecología, sanidad, etc.) y de logística (recepción, manipulación, preparación, almacenaje, transporte, etc.).
- Proporcionar puestos de trabajo y labores especializadas para gestionar de forma más eficiente las labores de logística, comercialización y distribución de las personas socias. Poder ofrecer estas labores y servicios a personas, proyectos y entidades externas a la asociación.
- Apoyar la producción local agroecológica, incluso la planificación de cultivos, de las personas socias y de las personas, proyecto y entidades que quieran colaborar en ello, para mejorar la comercialización.
- Facilitar el acercamiento de los productores y elaboradores ecológicos a los consumidores finales de sus productos, trabajando la confianza, la colaboración y apoyo mutuos, la formación y sensibilización sobre agroecología y soberanía alimentaria y la puesta en valor del mundo rural. Fomentar el acercamiento y la colaboración entre campo-ciudad.
- Trabajar la comunicación, la sensibilización y el marketing para promover un sistema alimentario sostenible y saludable. Generar las colaboraciones necesarias para llevar a

cabo estas labores, tanto entre las propias personas socias como con proyectos y entidades externas a la asociación.

- Divulgar nuestros saberes poniéndolos al alcance de todas (residencias, escuelas, familias, mujeres, infancia...) a través de cursos, talleres, degustaciones, etc. Dar y promover formación en el ámbito de la agroecología y el consumo ético y sostenible. Promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre las socias y también con otras entidades y proyectos externos. Establecer sistemas formales e informales de aprendizaje conjunto.
- Promover la investigación en producción agroecológica y sostenible, en sistemas de elaboración y transformación, en sistemas de distribución y comercialización.
- El logro de los objetivos comunes, en orden económico-social, que supongan ayudas y mejoras mutuas equitativas entre los miembros, al servicio de las socias y de la comunidad.
- Mantener relación y desarrollar actividades con otras entidades que tengan objetivos similares a éstas.
- Desarrollar actividades económicas, encaminadas a la realización de sus fines o a allegar recursos con ese objetivo.
- Adquirir y poseer bienes de todas clases y por cualquier título, así como celebrar actos y contratos de todo género.
- Cualquier otro objetivo acorde con el espíritu de la Asociación que marque la asamblea de socias.

2. Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades de representación de la asociación frente a las administraciones públicas y la sociedad en general.
- Gestión de mercados ecológicos de productores, elaboradores y tiendas asociadas.
- Puesta en marcha y gestión del obrador comunitario y el centro de acopio y distribución de productos ecológicos.
- Solicitud de subvenciones y búsqueda de financiación para desarrollar los fines de la asociación.
- Labores de logística de productos, de gestión de pedidos, de transporte y distribución.
- Labores de elaboración y transformación de productos ecológicos.
- Acuerdos, convenios de colaboración y alianzas con otros centros de distribución que compartan nuestros criterios, o con productores o cooperativas de productores, para abastecer al centro de distribución.
- Trabajos de coordinación entre socias, de consolidación y confianza interna del grupo, de facilitación de toma de decisiones conjuntas, en definitiva de facilitación de los procesos grupales.

- Campañas, talleres, cursos, seminarios de sensibilización y formación sobre agroecología, consumo ético y sostenible, soberanía alimentaria, circuitos cortos de comercialización, alérgenos y productos sin gluten, salud y alimentación, medio rural vivo, elaboración y transformación de productos, etc.
- Campañas de publicidad y marketing para todos los productos que se producen, se transforman-elaboran, se distribuyen, etc en la asociación.
- Actividades de asesoramiento técnico, administrativo y logístico.
- Proyectos de investigación sobre agroecología, elaboración y transformación de productos ecológicos y gestión compartida de comercialización y distribución. Transferencia de resultados y conocimientos.
- Acuerdos, convenios de colaboración o alianzas con otras entidades o proyectos que compartan nuestros fines.
- Actividades de acopio y compra de productos ecológicos.

3. Los beneficios obtenidos por la asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo (Art. 13.2 LO 1/2002).

TITULO III. DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL

Artículo 3º.- Domicilio.

Esta Asociación tendrá su domicilio social en la provincia de Valladolid y su dirección postal es Avda. del Euro 24 - Mercaolid, 47009, Valladolid.

Para notificaciones iniciales (proceso de registro de la asociación) se propone la siguiente dirección postal: Calle de Martín Santos Romero, 1, 47016 Valladolid.

Artículo 4º.- Ámbito Territorial.

El ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades la Asociación es la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

TITULO IV. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

CAPITULO I. CLASES Y DENOMINACION

Artículo 5º.- Clases y principios.

1. Los órganos de gobierno y representación de la Asociación son:

a) La Asamblea General

b) La Junta Directiva.

c) Secciones: Inicialmente se designan tres secciones dentro de la asociación, que serán independientes y coordinadas en la toma de decisiones sobre los temas que les corresponda abordar, y que podrán ampliarse en número en función de las actividades que la asociación desarrolle. Para los temas que puedan afectar a temas comunes de toda la asociación o a más de una sección será necesaria la coordinación con el resto de secciones y se aprobará por la Junta Directiva. Además, todas las acciones que no estén reflejadas en los reglamentos internos son las que deben trasladarse a la Junta Directiva. Las decisiones estratégicas y de interés común deberán tomarse por acuerdo de la Asamblea.

Cada sección contará con un Reglamento de Régimen Interno que especificará todo lo referente a la organización de la sección y su temática; y cada una de ellas contará con una persona vocal que la representará en la Junta Directiva.

Cada sección podrá llevar un control de tesorería propia anual, que a final de año tendrá que unir a las tesorerías del resto de secciones y a la de la propia Asociación para presentar la tesorería general de la misma.

Cada sección decidirá la manera concreta de tomar acuerdos, con los criterios que las socias participantes en cada sección estimen oportuno siempre y cuando estén de acuerdo con los presentes estatutos y no sean contrarios a la ley.

Las socias definirán al ingresar en la asociación en cuál de las secciones desean participar, en función de las actividades que desarrollen en su proyecto particular. Una misma socia puede participar de más de una sección.

Las tres secciones son:

I.- Mercados Ecológicos locales.

Esta sección se encargará de gestionar todo lo referente a la organización, administración y firma de acuerdos con administraciones públicas y privadas para el desarrollo de mercados ecológicos. Como con el Ayuntamiento de Valladolid para la gestión del Ecomercado municipal, y con cualquier otra entidad para cualquier otro mercado que se estime oportuno. Se encargará de gestionar la coordinación y cooperación con otros mercados ecológicos.

II.- Obrador comunitario

Esta sección se encargará de gestionar todo lo referente a la puesta en marcha y administración del obrado comunitario, tanto para las personas socias que lo utilicen directamente como para las labores que se designe ofrecer a personas, proyectos o entidades externas a la asociación y que tengan que ver con el uso del espacio, las instalaciones y los recursos del obrador.

III.- Centro de acopio y distribución

Esta sección se encargará de gestionar todo lo referente a la puesta en marcha y administración del centro de acopio y distribución de productos ecológicos, tanto de los productos directos de las personas o proyectos asociadas como de productos de otras productoras, cooperativas o centros de distribución con nuestros mismos valores con los que se establezcan acuerdos de colaboración.

2. La organización interna y funcionamiento de la asociación deberá ser democrático, con pleno respeto al pluralismo (Art. 2.5 LO 1/2002).

CAPITULO II. ASAMBLEA GENERAL

Artículo 6º.- Composición.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y está integrada por todas las personas y entidades asociadas.

Artículo 7º.- Clases de Sesiones.

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias.

- La Asamblea General Ordinaria se reunirá necesariamente al menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio.

- Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito una décima parte de los asociados.

Artículo 8º.- Convocatoria

Las convocatorias de las Asambleas Generales las realizará la Junta Directiva, o una persona asignada por esta, por escrito, por mail o por el medio de comunicación que se establezca, expresando el lugar, día y hora de la reunión así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos quince días, pudiendo asimismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a quince minutos.

Artículo 9º.-Quórum de asistencia y votaciones.

Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurren a ella un tercio de los asociados con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número

de asociados con derecho a voto. Será necesaria en todo caso la presencia del Presidente y Secretario, o de las personas que legalmente les sustituyan.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones.

Será necesario mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de éstas, para:

Nombramiento de las Juntas Directivas y Administradores.

Acuerdo para constituir una Federación de Asociaciones o integrarse en ellas.

Disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.

Modificación de estatutos.

Disolución de la entidad.

Acuerdo sobre remuneración de los miembros de los órganos de representación.

Artículo 10º.- Competencias.

1. Son competencia de la Asamblea General Ordinaria los asuntos siguientes:

Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.

Examinar y aprobar las cuentas anuales.

Resolver sobre la aprobación del inventario anual de bienes muebles e inmuebles cuya valoración detallada de los mismos será realizada por el miembro de la Junta Directiva previamente designado por esta última.

Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.

Acordar los gastos que hayan que atenderse con cuotas extraordinarias y su establecimiento, así como los de las cuotas ordinarias, fijar la cuantía de éstas y su periodicidad.

Acordar la remuneración, en su caso, de los miembros de los órganos de representación. (Requerirá acuerdo de modificación de los Estatutos y que conste en las cuentas anuales aprobadas en Asamblea. Art. 11.5 LO 1/2002).

Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria.

2. Corresponde a la Asamblea General Extraordinaria:

Nombramiento y revocación de los miembros de la Junta Directiva.

Modificación de los Estatutos.

Disolución de la Asociación y, en su caso, nombramiento de liquidadores.

Expulsión de socios, a propuesta de la Junta Directiva.

Constitución de Federaciones o integración en ellas.

Solicitud de declaración de utilidad pública.

Artículo 11º.- Obligatoriedad de los acuerdos

Los acuerdos adoptados conforme a los preceptos anteriores obligarán a los socios, incluso a los no asistentes, llevándose a un libro de actas que firmará el Presidente y el Secretario.

CAPITULO III. JUNTA DIRECTIVA

Artículo 12º.- Composición.

La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: un Presidente, un Secretario, un tesorero y un vocal por cada sección.

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos (salvo que se disponga otra cosa en los Estatutos y que conste en las cuentas anuales aprobadas en Asamblea. Art. 11.5 LO 1/2002). Estos serán designados y revocados por la Asamblea General Extraordinaria¹.

Podrán causar baja:

Por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva.

Por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas.

Por expiración del mandato.

Artículo 13º. Elección de cargos.

1.- Los cargos de la Junta Directiva, tendrán una duración de 2 años, pudiendo ser reelegidos sus miembros al finalizar su mandato.

2.- La elección se efectuará por la Asamblea General mediante votación.

3.- Las vacantes que pudieran producirse en la Junta, se cubrirán provisionalmente por designación de la Junta Directiva, hasta la celebración de la Asamblea General, que elegirán a los nuevos miembros o confirmará a los designados provisionalmente.

Artículo 14º.- Sesiones.

¹Sólo podrán formar parte de la Junta Directiva los asociados. Para ser miembros de la Junta Directiva es necesario ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente (Art.11.4 LO 1/2002)

1. La Junta Directiva celebrará sesión cuando lo determine el Presidente, por iniciativa propia o a petición de al menos 2 de sus miembros. Quedará constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros y para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

2. Cuando la Junta Directiva lo estime procedente por la índole de la materia a tratar en la sesión, podrán ser invitados a tomar parte en sus deliberaciones como asesores cualificados, pero sin voto, profesionales o especialistas para clarificar asuntos concretos que figuren en el orden del día. Podrá invitarse también a miembros de las secciones oportunas, cuando el tema a tratar así lo requiera.

3. De las sesiones levantará acta el Secretario, con el visto bueno del Presidente y la reflejará en el libro de actas.

Artículo 15º: Competencias.

Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General.

Son facultades particulares de la Junta Directiva:

- 
- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
 - b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
 - c) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y las Cuentas anuales.
 - d) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
 - e) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
 - f) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.



Artículo 16º.- Presidente. Competencias.

Son atribuciones del Presidente de la Asociación:

- a) Ostentar la representación legal de la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados.
- b) Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra.
- c) Ordenar los pagos por cuenta de fondos de la Asociación, previos a los acuerdos de gastos correspondientes.
- d) Autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia.
- e) Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

f) Velar por los fines de la Asociación y su cumplimiento.

Artículo 17º.- Secretario. Competencias.

El Secretario tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la asociación que sean legalmente establecidos y el fichero de asociados, y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen a las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

Artículo 17 bis.-Tesorero. Competencias.

Serán funciones del tesorero:

- a.-Llevar la contabilidad e intervenir en todas las operaciones económicas.
- b.-Recaudar y responder de los fondos de la Asociación.
- c.-Ejecutar las órdenes de pago expedidas por el presidente.
- d.- Preparar los balances y presupuestos de la Asociación para su aprobación por la Asamblea General.
- e.- Llevar inventario de bienes, si los hubiera.

Artículo 18º.- Vocales. Competencia.

Los vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, y así como las que nazcan de las secciones, delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta las encomiende.

CAPÍTULO IV. DE LOS SOCIOS.

Artículo 19º.-

Pueden ser socios las personas físicas o jurídicas que, teniendo capacidad de obrar, demuestren su interés por los fines de la Asociación y lo soliciten por escrito en el que conste la manifestación de voluntad de asociarse, unida al acatamiento de estos Estatutos y de las disposiciones por las que se rija en cada momento.

Artículo 20º.- Clases de socios.

Dentro de la Asociación existirán las siguientes clases de socios:

- a) Socios activos, que serán los que cumplan con las obligaciones, tengan presencia activa y participen en las actividades de la asociación.
- b) Socios de honor, los que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la Asociación, se hagan acreedores a tal distinción. El nombramiento de los socios de honor corresponderá a la Junta Directiva o a la Asamblea General.
- c) Socios colaboradores: apoyan la asociación y su actividad sin pertenecer a ninguna sección.

Artículo 21º.- Derechos.

Son derechos de los socios activos:

Participar en las actividades de la asociación y en los órganos de gobierno y representación, a ejercer el derecho de voto, así como a asistir a la Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos.

A ser informado acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.

A ser escuchado con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.

A impugnar los acuerdos de los órganos de la asociación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.

Acceso a toda la documentación relacionada en el artículo 28 del presente Estatuto, a través de los órganos de representación, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Son derechos de los socios colaboradores:

A ser informado acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.

Tendrán voz en las Asambleas pero no voto.

Podrán integrarse en las actividades abiertas a todas las personas y entidades asociadas.

Son derechos de los socios de honor:

Podrán integrarse en las actividades abiertas a todas las personas y entidades asociadas.

Artículo 22º.- Deberes.

Son deberes de los socios:

Compartir las finalidades de la asociación y colaborar para la consecución de las mismas.

Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que, con arreglo a los Estatutos, puedan corresponder a cada socio. Los socios de honor estarán exentos.

Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.

Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la asociación.

Artículo 23º.- Bajas.

Se podrá perder la condición de socio:

- a) Por el incumplimiento reiterado de alguno de los deberes de socio.
- b) Por conducta contraria a la buena convivencia y a los fines de la Asociación.
- c) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta directiva.

Artículo 24º.- Régimen Disciplinario:

El asociado que infrinja los estatutos o los acuerdos de la Asamblea General o de la Junta Directiva, o su conducta sea contraria a la buena convivencia y a los fines de la Asociación, o que su conducta menoscabe el prestigio de la misma, será objeto del correspondiente expediente disciplinario, del que se le dará audiencia, incoado por la Junta Directiva que resolverá lo que proceda.

Las sanciones pueden comprender desde la suspensión temporal de sus derechos por tiempo fijado por la Junta Directiva a la expulsión definitiva. Contra dicho acuerdo, que será siempre motivado, podrá recurrir ante la Primera Asamblea General Extraordinaria que se celebre.

Si la Junta propusiese la expulsión, la elevará a la Asamblea General, para su aprobación. Este proceso debe ir precedido por la audiencia al interesado, en el que se le informe de los hechos que den lugar a tales medidas. El secretario redactará un resumen de lo sucedido a fin de que la Junta Directiva pueda dar cuenta a la Asamblea, así como del escrito presentado por el inculcado e informará debidamente de los hechos para que la Asamblea pueda adoptar el correspondiente acuerdo. Mientras tanto, la presidencia podrá acordar que el inculcado sea suspendido de sus derechos como asociado y, si formara parte de la Junta Directiva, deberá decretar la suspensión en el ejercicio de su cargo.

Una vez aprobado, el acuerdo de separación, que será siempre motivado, debe ser comunicado al interesado pudiendo éste recurrir a los tribunales en ejercicio del derecho que le corresponde, cuando estime que aquél es contrario a la ley o a los estatutos.

Al comunicar a un asociado su separación de la asociación, ya sea con carácter voluntario o como consecuencia de sanción, se le requerirá para que cumpla con las obligaciones que tenga pendientes para con aquella, en su caso, y no tendrá derecho a devolución de los bienes aportados a la asociación.

CAPÍTULO V. RÉGIMEN ECONÓMICO Y PATRIMONIAL

Artículo 25º.- Patrimonio.

La Asociación no cuenta con patrimonio fundacional inicial.

Artículo 26º.- Ingresos.

Los recursos de la Asociación están constituidos por:

- 1.- Las cuotas (ordinarias o extraordinarias) de los socios.
- 2.- Los donativos o aportaciones que reciba.
- 3.- Las herencias o legados que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.
- 4.- Las subvenciones, ayudas y auxilios que reciba de la Administración estatal, regional, provincial o municipal, así como las que la conceden otras instituciones de carácter privado (fundaciones, otras asociaciones, etc.).
- 5.- Las actividades de formación, dinamización, sensibilización que se realicen por la propia asociación.
- 6.- La prestación de servicios
- 7.- Cualquier otro recurso lícito.

Artículo 27º.- Cuotas.

- 1.- Las cuotas ordinarias o extraordinarias se establecerán por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva, y no son reintegrables en caso alguno.
- 2.- Para la admisión de nuevos socios, podrá ser fijada por la Asamblea General, como aportación inicial, no reintegrable, una cuota de admisión.

Artículo 28º.- Obligaciones documentales y contables:

1. La asociación ha de disponer de una relación actualizada de sus asociados, llevar una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como las actividades realizadas, efectuadas un inventario de sus bienes y recoger en un libro las actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación. Deberán llevar su contabilidad conforme a las normas específicas que les resulten de aplicación.
2. Las cuentas de la asociación se aprobarán anualmente por la Asamblea General.
3. El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.

CAPÍTULO VI. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Artículo 29º.

La asociación se disolverá:

a) Voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, por un número de asociados no inferior al 10%.

El acuerdo sobre la disolución requerirá mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad. (Art. 12 LO 1/2002)

b) Por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil.

c) Por sentencia judicial firme.

Artículo 30º

En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa (concretamente a proyectos relacionados con la agroecología, la soberanía alimentaria y el consumo ético y sostenible).

CAPÍTULO VII. REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Artículo 31º: Reforma de los Estatutos.

Las modificaciones de los presentes Estatutos será de competencia de la Asamblea General Extraordinaria, adoptándose el acuerdo por mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad.

Las modificaciones que se realicen se comunicarán al Registro correspondiente.

DISPOSICION ADICIONAL

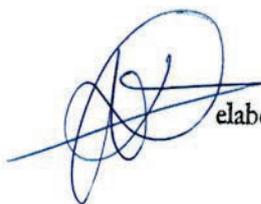
En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y las Disposiciones Complementarias.

En Valladolid a 26 de febrero de 2020

D. Alberto Lentijo Herrero con D.N.I. 12371069J, como Secretario de Vallaecolid, expido la presente DILIGENCIA de que los estatutos han quedado redactados incluyendo las modificaciones acordadas en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada al efecto el día 21 de Febrero de 2020, donde dicha modificación fue votada por unanimidad.

Vº Bº la presidente

El secretario



Asoc. de productores
elaboradores y tiendas ecológicas

VallaEcolid
CIF: G47799002



Dña. Estefanía Diez Amo

D. Alberto Lentijo Herrero

Anexo IV.- Encuesta realizada a los participantes en el Ecomercado de la Plaza España



Universidad de Valladolid

CUESTIONARIO SOBRE EL ECOMERCADO DE VALLADOLID

Rol desempeñado por el entrevistado: _____

Fecha de cumplimentación _____



Este cuestionario forma parte del Trabajo fin de Grado del estudiante Eduardo Alonso Antón. La profesora responsable es Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas Profesora Titular de Geografía Humana (Universidad de Valladolid). Correo electrónico: pascual@fyl.uva.es

ORIGEN Y FUNCIONAMIENTO DEL ECOMERCADO

- ¿En qué año comenzó a participar en el Ecomercado?:
 - ¿Ha formado parte del grupo promotor o coordinador de este mercado de productores? Sí No
- Si la respuesta fue negativa, indique cómo llegó al Ecomercado:

- Trámites para participar en el Ecomercado:
- Costes de instalación:

PERFIL DEL PRODUCTOR

5. Perfil

Productor	
Transformador/Artesano	
Distribuidor	
Tienda en ecológico	

- Certificación en ecológico:
- ¿Participa en otros mercados de productores? (especificar cuáles):
- Municipio de procedencia:

MOTIVOS DE PARTICIPACIÓN EN EL ECOMERCADO

9. ¿Por qué participa en este mercado? Elija un máximo de **TRES motivos**

MOTIVOS	ELEGIR TRES
Doy a conocer mis productos	
Gano cuota de mercado	
Cubro una demanda que no satisface el comercio convencional	
Garantizo al consumidor productos de calidad	
Me relaciono con otros productores	
Conozco mejor a mis clientes	
Colaboro en un proyecto colectivo	
Se garantiza un valor más justo del producto	

PARTICIPACIÓN EL ECOMERCADO

- Frecuencia con la que participa en el Ecomercado
 - Asiduamente
 - Ocasionalmente
 - Raramente

11. El volumen de ventas habitual es:

- Alto
- Medio
- Escaso

12. Evolución de las ventas desde el inicio:

- Creciente
- Estable
- Decreciente

13. Nivel de fidelización de los clientes:

- Alto
- Medio
- Bajo

14. Proporción de las ventas en el Ecomercado (en %):

- Sobre el total de las ventas:
- Sobre el total de los mercados de productores en los que participa:
- Sobre el total de otros canales no convencionales (grupos de consumo, etc.):

15. Qué **productos** oferta en el mercado

Aceites	
Arroz	
Azúcar, panela	
Cafés	
Carnes	
Cerveza artesanal	
Chocolates	
Conservas vegetales, mermeladas	
Embutidos	
Encurtidos	
Espicias	
Frutos secos	
Harinas	
Hortalizas y frutas	
Huevos	
Infusiones	
Lácteos y quesos	
Legumbres	
Miel	
Panadería, dulces y pastelería	
Pasta	
Setas, hongos	
Vinos	
Zumos	
Otros (especificar):	

16. ¿Cuál es su vinculación con VallaEcolid?

- Soy socio de Vallaecolid y participo en el Ecomercado
- Soy socio de Vallaecolid y participo en el Obrador colectivo
- Soy socio de Vallaecolid y participo en el Centro de acopio

BENEFICIOS OBTENIDOS DE LA PARTICIPACIÓN EL ECOMERCADO

17. Considera que con su participación en este mercado...
(Indique con una x su grado de conformidad, donde 1 es "Nada de acuerdo" y 5 "Totalmente de acuerdo")

Ventajas del Ecomercado	1	2	3	4	5
He conseguido nuevos clientes					
Consigo un precio mejor que en otros canales de comercialización					
Promociono mis productos					
He aumentado las ventas					
He mejorado la imagen de mi marca					
Me relaciono más y conozco mejor a mis clientes					
He aumentado las relaciones con otros productores					
Contribuyo a mejorar la imagen de los productos locales					
Contribuyo a fomentar una cultura gastronómica de proximidad					

MUCHAS GRACIAS por su interés y participación en esta investigación. Si lo desea, deje su correo electrónico o dirección postal al que se le enviarán los resultados de esta investigación.

E-mail: _____

DIFICULTADES DERIVADAS DE LA PARTICIPACIÓN EL ECOMERCADO

18. ¿Encuentra alguna dificultad para participar en el Ecomercado?

- Disponibilidad de tiempo
- Desatención de su trabajo habitual
- Incompatibilidad para participar en otros mercados de productores
- Otros (especificar):

FUNCIONAMIENTO DEL ECOMERCADO

19. Valore con un X el funcionamiento del Ecomercado, siendo 1 "Nada satisfecho" y 5 "Muy satisfecho"

1	2	3	4	5

20. Señale **tres fortalezas** del Ecomercado

1. _____
2. _____
3. _____

21. Señale **tres debilidades** del Ecomercado

1. _____
2. _____
3. _____

22. Señale algún aspecto relativo al funcionamiento del Ecomercado que **debería mejorar**:

1. _____
2. _____
3. _____
4. No modificaría nada.